



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año XV

sábado, 26 de junio de 1993

Número 68

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Dirección: Apartado Oficial Sucursal n.º 11. Bellavista
41014 - SEVILLA
Teléfono: (95) 469 31 60*

Fax: (95) 469 30 83
Imprime: Tecnographic. SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

	PAGINA		PAGINA
CONSEJERIA DE TRABAJO			
Orden de 16 de junio de 1993, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Eulen, SA, en su centro de trabajo del Sanatorio Marítimo de Torremolinos (Málaga), mediante el establecimiento de servicios mínimos.	5.526	Basura, Limpieza Viaria, Recogida de Muebles y Vertedero del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga), mediante el establecimiento de servicios mínimos.	5.526
Orden de 21 de junio de 1993, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores del Servicio de Recogida de		Corrección de errores a la Orden de 14 de junio de 1993, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la Empresa Malagueña Mixta de Limpieza, SA, encargada de la limpieza pública de Málaga, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos. (BOJA núm. 65, de 19.6.93).	5.527

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA			
Orden de 1 de junio de 1993, mediante la que se nombran Directores de los Centros Operativos Provinciales de lucha contra incendios forestales.	5.527	dispone el nombramiento de don Francisco Díaz Velázquez, como Delegado Provincial de la Consejería en Sevilla.	5.528
CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE			
Decreto 80/1993, de 22 de junio, por el que se		Acuerdo de 22 de junio de 1993, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra miembro del Consejo de Administración del Centro Andaluz de Teatro, SA.	5.528

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA			
Resolución de 17 de mayo de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de los comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.	5.528	la listo provisional de admitidos y excluidos para participar en la convocatoria pública para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, en las modalidades de ingreso a la Función Pública Docente y de Movilidad del Grupo B al grupo A.	5.532
Resolución de 18 de junio de 1993, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitivo			

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

Orden de 9 de junio de 1993, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Guillena (Sevilla) a que aporte una finca de sus bienes de propios a Diprasa. 5.560

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 9 de junio de 1993, por la que se aprueba la primera fase del plan de obras para la mejora de los riegos de la comarca de Alanzora (Almería). 5.560

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 1 de junio de 1993, de la Universidad

de Cádiz, por la que se modifica la de 29 de julio de 1992, por la que se aprobaba la Oferta de Empleo Público para 1992. 5.584

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 21 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 5.584

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Corrección de errores de la Orden de 4 de mayo de 1993, por la que se convocan ayudas a la Producción Editorial en Andalucía. (BOJA núm. 57, de 29.5.93). 5.585

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 7 de junio de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1885/93). 5.585

Resolución de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 1872/93). 5.586

Resolución de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1873/93). 5.586

Resolución de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1874/93). 5.587

Resolución de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1875/93). 5.588

Resolución de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1876/93). 5.588

Resolución de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica por el sistema de contratación directa. (PD. 1877/93). 5.589

Resolución de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte,

por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica por el sistema de contratación directa. (PD. 1878/93). 5.589

Resolución de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1879/93). 5.590

Resolución de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1880/93). 5.590

Resolución de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1881/93). 5.590

Resolución de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1882/93). 5.591

Resolución de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1883/93). 5.591

Resolución de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1884/93). 5.592

Resolución de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1887/93). 5.592

Resolución de 11 de junio de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de la obra que se cita por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1886/93).

5.593

Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Huelva, por la que se publica la adjudicación definitiva del expediente de contratación que se cita.

5.593

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 17 de junio de 1993, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato que se cita. (PD. 1888/93).

5.593

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

Anuncio de subasta. (PP. 1259/93).

5.594

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 14 de junio de 1993, de la Gerencia

Edicto. (PP. 1609/93).

5.594

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Resolución de 22 de marzo de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento permiso de investigación minera (PP. 1263/93).

5.595

Resolución de 13 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento permiso de investigación minera (PP. 1480/93).

5.595

Resolución de 30 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública. (5286/AT) (PP. 1510/93).

5.595

Resolución de 30 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública. (5285/AT) (PP. 1512/93).

5.595

Resolución de 30 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública. (5282/AT) (PP. 1513/93).

5.596

Resolución de 30 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública. (5190/AT) (PP. 1514/93).

5.596

Resolución de 30 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública. (5184/AT) (PP. 1515/93).

5.596

Resolución de 10 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública. (5279/AT) (PP. 1525/93).

5.596

Resolución de 10 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública. (5221/AT) (PP. 1526/93).

5.597

Resolución de 11 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública. (5011/AT) (PP. 1527/93).

5.597

Resolución de 11 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública. (5009/AT) (PP. 1528/93).

5.597

Resolución de 11 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública. (5001/AT) (PP. 1529/93).

5.597

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5323/AT). (PP. 1265/93).

5.598

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Anuncio. (PP. 822/93).

5.598

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

Edicto. (PP. 1344/93).

5.598

Edicto. (PP. 1345/93).

5.598

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

Anuncio. (PP. 1588/93).

5.598

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO (MALAGA)

Anuncio. (PP. 1748/93).

5.598

AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA

Anuncio. (PP. 1750/93).

5.599

AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Anuncio de bases.

5.599

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

Edicto sobre bases.

5.604

AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO (CADIZ)

Anuncio de bases para la provisión en propiedad, mediante concurso oposición de tras plazas de Guardia de la Policía Local, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

5.607

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE TRABAJO

ORDEN de 16 de junio de 1993, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Eulen, SA, en su centro de trabajo del Sanatorio Marítimo de Torremolinos (Málaga), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por las Delegadas de Personal de la Unión General de Trabajadores de la empresa EULEN, S.A. en su centro de trabajo del Sanatorio Marítimo de Torremolinos (Málaga) ha sido convocada huelga desde las 0'00 horas de los días 5,7,9,11 y a partir del día 12 de julio de 1.993 tendrá carácter de indefinida, y que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la citada empresa en el mencionado Sanatorio.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1.977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1.981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que "exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables".

Es claro que los trabajadores de la empresa Eulen, S.A. prestan un servicio esencial para la comunidad, cual es la limpieza del Sanatorio Marítimo de Torremolinos (Málaga), y que afecta a la salud y a la vida de los enfermos internados en dicho Sanatorio, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de los servicios mínimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protección del referido servicio prestado por dichos trabajadores colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artículos 15 y 43 de la Constitución Española.

De conformidad con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, 15 y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1.977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4.043/1.982, de 29 de Diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de Octubre de 1.983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1 La situación de huelga que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la empresa Eulen, S.A. en su centro de trabajo del Sanatorio Marítimo de Torremolinos (Málaga) convocada desde las 0'00 horas de los días 5,7,9,11 y a partir del día 12 de julio de 1993 tendrá carácter de indefinida, se entenderá condicionada al mantenimiento de los mínimos necesarios para el funcionamiento de este servicio.

Artículo 2 Por las Delegaciones Provinciales de las Consejerías de Trabajo y de Salud de Málaga, se determinarán, oídas las partes afectadas el personal y servicios mínimos estrictamente necesarios para asegurar lo anteriormente dispuesto.

Artículo 3 Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1.977, de 4 de marzo.

Artículo 4 Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 5 Sin perjuicio de lo que establecen los artículos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, así como se garantizará, finalizada la huelga, la reanudación normal de la actividad.

Artículo 6 La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de junio de 1993

JOSE LUIS GARCIA ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y de Salud de Málaga.

ORDEN de 21 de junio de 1993, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores del Servicio de Recogida de Basura, Limpieza Viaria, Recogida de Muebles y Vertedero del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga), mediante el establecimiento de servicios mínimos.

Por la Asamblea de trabajadores del Servicio de Limpieza Viaria y Recogida Domiciliaria de Basura del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga) ha sido convocada huelga que se iniciará el día 28 de junio de 1.993 con carácter de indefinida y que, en su caso, podrá afectar a todos los trabajadores del citado servicio.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto 17/1.977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresa encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1.981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida últimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que "exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables".

Es claro que los trabajadores del Servicio de Recogida de Basura, Limpieza Viaria, Recogida de Muebles y Vertedero del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga), prestan un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en la ciudad de Vélez-Málaga, colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1.977, de 4 de Marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4.043/1.982, de 29 de Diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de Octubre de 1.983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

DISPONEMOS

Artículo 1 La situación de huelga que podrá afectar a los trabajadores del Servicio de Recogida de Basura, Limpieza Viaria, Recogida de Muebles y Vertedero del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga), que se iniciará el día 28 de junio de 1.993, con el carácter de indefinida, deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2 Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1.977, de 4 de Marzo.

Artículo 3 Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4 La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de junio de 1993

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

FRANCISCO OLIVA GARCIA
Consejero de Trabajo

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y de Gobernación de Málaga.

A N E X O

Para cada día de huelga:

Vehículos:

1 Camión nocturno.
1 Camión diurno.

Personal:

1 Conductor por cada camión.
2 Peones por cada camión.
2 Peones para cada barrido diario.

CORRECCION de errores a la Orden de 14 de junio de 1993, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la Empresa Malagueña Mixta de Limpieza, SA, encargada de la limpieza pública de Málaga, mediante el establecimiento de Servicios Mínimos... (BOJA núm. 65, de 19.6.93).

Advertidos errores en la Orden de referencia, publicada en el BOJA nº 65 de 19 de junio de 1.993, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el Anexo de la citada Orden, donde dice:

SERVICIO	TRABAJADORES	VEHICULOS
RECOGIDA TURNO DE MAÑANA		
CLINICAS	2	1
INDUSTRIAS	2	1
RECOGIDA RESTO CASCO URBANO	20	10

debe decir:

SERVICIO	TRABAJADORES	VEHICULOS
RECOGIDA TURNO MAÑANA		
CLINICAS	3	1
INDUSTRIAS	3	1
RECOGIDA RESTO CASCO URBANO	26	10

donde dice:

SERVICIO	TRABAJADORES	VEHICULOS
RECOGIDA TURNO NOCHE		
RECOGIDA CENTRO CIUDAD	16	8
RECOGIDA RESTO CASCO URBANO	32	16

debe decir:

SERVICIO	TRABAJADORES	VEHICULOS
RECOGIDA TURNO NOCHE		
RECOGIDA CENTRO CIUDAD	18	8
RECOGIDA RESTO CASCO URBANO	42	16

Sevilla, 21 de junio de 1993

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 1 de junio de 1993, mediante la que se nombran Directores de los Centros Operativas Provinciales de lucha contra incendios forestales.

De conformidad con lo que establece el Art. 5 del Decreto 67/1993, de 11 de mayo, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se dictan las normas para su prevención, extinción y reconstrucción de las superficies afectadas, esta Consejería,

DISPONE

Artículo único: El nombramiento como Directores de los

Centros Operativos Regional y Provinciales de lucha contra los incendios forestales de las siguientes personas:

Directores del Centro Operativo Regional:

Don Francisco Salas Trujilla
Don Francisco Rodríguez Silva

Directores del Centro Operativo Provincial de Almería:

Don Julio Acasta Velasco
Don Rafael Yebra Valverde

Directores del Centro Operativo Provincial de Cádiz:

Don Javier García Hernán
Don Javier Navarro Gómez-Menor

Directores del Centro Operativo Provincial de Córdoba:
 Don Francisco Amián Roldán
 Don Rafael Arenas González

Directores del Centro Operativo Provincial de Granada:
 Don Angel Tercero García-Noblejas
 Don Rafael de la Cruz Márquez

Directores del Centro Operativo Provincial de Huelva:
 Don Adolfo Rodríguez Navarro
 Don José Antonio Candela Plaza

Directores del Centro Operativo Provincial de Jaén:
 Don Francisco Torres Morales
 Don Francisco Rueda de la Puerta

Directores del Centro Operativo Provincial de Málaga:
 Don Ignacio Trillo Huertas
 Don Miguel Alvarez Calvente

Directores del Centro Operativo Provincial de Sevilla:
 Don Antonio Gutiérrez Catro
 Don Jaime Villagrán Cárdenas

Disposición Final: La presente orden entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de junio de 1993

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
 Consejero de Agricultura y Pesca

En virtud de lo previsto en el art. 39.3 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejera de Cultura y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de junio de 1993.

Vengo en disponer el nombramiento de D. Francisco Díaz Velázquez como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente en Sevilla.

Sevilla, 22 de junio de 1993

MANUEL CHAVES GONZALEZ
 Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
 Consejero de Cultura y Medio Ambiente

ACUERDO de 22 de junio de 1993, del Consejo de Gobierno, por el que se nombra miembro del Consejo de Administración del Centro Andaluz de Teatro, S.A.

Habida cuenta de la vacante existente en el seno del Consejo de Administración del «Centro Andaluz de Teatro S.A.», y de conformidad con el artículo 5 del Decreto 317/1987, de 23 de diciembre, a propuesta del Consejero de Cultura y Medio Ambiente y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de junio de 1993.

Vengo a nombrar miembro del Consejo de Administración del «Centro Andaluz de Teatro, S.A.» a D. Carlos Sánchez de las Heras.

Sevilla, 22 de junio de 1993

MANUEL CHAVES GONZALEZ
 Presidente de la Junta de Andalucía

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
 Consejero de Cultura y Medio Ambiente

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 80/1993, de 22 de junio, por el que se dispone el nombramiento de don Francisco Díaz Velázquez, como Delegado Provincial de la Consejería en Sevilla.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 17 de mayo de 1993, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes, convocadas por Resolución que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/86, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de fecha 18.12.92 (BOJA 22.1.93), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 17 de mayo de 1993.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACEUTICA

Plaza Número: 5

COMISION TITULAR

- PRESIDENTE:
 - JOSE LUIS VALVERDE LOPEZ / CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE GRANADA
- VOCAL:
 - JOSE LUIS LASTRES GARCIA / CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
 - ELISA MARHUENDA REQUENA / CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SEVILLA
 - EDUARDO L. MARIÑO HERNANDEZ / CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- SECRETARIO:
 - JOSE MARIA SUÑE ARBUSSA / CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE BARCELONA

COMISION SUPLENTE

- PRESIDENTE:
 - JAVIER PUERTO SARRIENTO / CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- VOCAL:
 - NICOLAS V. JINENEZ TORRES / CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE VALENCIA EST. GERAL.
 - FRANCISCO SARAGOZA GARCIA / CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES
 - ANGEL J. CONCHEIRO NINE / CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
- SECRETARIO:
 - Nª CARMEN FRANCES CAUSAPE / CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
 UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento: QUÍMICA FÍSICA

Plaza Número: 11

CONISIÓN TITULAR

PRESIDENTE:
- PEDRO L. NATEO ALARCON , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- F. JAVIER OLIVARES DEL VALLE , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
- F. JOSE ANDRES ORDAK , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO
- ENRIQUE SAINZ GARCIA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES

SECRETARIO:
- JUAN LLOR ESTEBAN , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

CONISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE:
- MANUEL CORTIJO MERIDA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- PEREGRIN OLCINA AMADOR , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA EST. GERAL.
- JORGE DE BOLOS CADDEVILA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- FAUSTO SANZ CARASCO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

SECRETARIO:
- JUAN F. ARENAS ROSADO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA

Cuerpo al que pertenece la plaza: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento: RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA

Plaza Número: 13

CONISIÓN TITULAR

PRESIDENTE:
- VICENTE PEDRAZA MURIEL , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- EDUARDO NOGUES PELAYO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALENCIA EST. GERAL.
- ANTONIO DIEZ DE LOS RIOS DELGADO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA
- M. TERESA DELGADO MACIAS , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

SECRETARIO:
- JUAN TOMAS NEGUERUELA OGARTE , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO

CONISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE:
- JUAN RAMON ZARAGOZA RUBIRA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

VOCAL:
- JESUS E. SOTO TORRES , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
- MANUEL MARTINEZ MORILLO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA
- JOSE LUIS CARRERAS DELGADO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:
- ANTONIO NATEO NAVARRO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento: CIRUGÍA

Plaza Número: 17

CONISIÓN TITULAR

PRESIDENTE:
- JOSE M. GARCIA GIL , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- MARIANO DE NULAS BEJAR , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- JOSE LUIS VILLAREAL SANZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MURCIA
- JOSE C. SALINAS PAYER , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

SECRETARIO:
- MANUEL LOPEZ-CANTARERO B. , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

CONISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE:
- EDUARDO ROS DIEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JOSE TRASERRA PARAREDA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- GABRIEL TELLES DE PERALTA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
- CLEMENTE MURIEL VILLORIA , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

SECRETARIO:
- EUSEBIO GOMEZ VALVERDE , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento: CIRUGÍA

Plaza Número: 18

CONISIÓN TITULAR

PRESIDENTE:
- JOSE M. GARCIA GIL , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- FERNANDO FERNANDEZ DE LA GANDARA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
- ENILIO CANALIS ARRAYAS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- FRANCISCO BARREIRO ALVAREZ , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

SECRETARIO:
- MANUEL LOPEZ-CANTARERO B. , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

CONISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE:
- EDUARDO ROS DIEZ , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- ALBERTO GOMEZ ALONSO , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
- DANIEL S. CASANOVA RITUERTO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
- PEDRO GAGO RONON , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

SECRETARIO:
- EUSEBIO GOMEZ VALVERDE , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Área de Conocimiento: CIRUGÍA

Plaza Número: 19

CONISIÓN TITULAR

PRESIDENTE:
- ANTONIO PIÑERO BUSTAMANTE , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

VOCAL:
- MIGUEL A. WALDA FELIPE , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- MARIA L. RODRIGUEZ CABALLERO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
- JOSE A. BONDIA NAVARRO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA

SECRETARIO:
- MANUEL SAINZ QUEVEDO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

CONISIÓN SUPLENTE

PRESIDENTE:
- ANTONIO PIÑERO BUSTAMANTE , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

VOCAL:
- FERNANDO FERNANDEZ DE LA GANDARA , CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
- CARLOS MARTINEZ Y RAMOS , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- ANTONIO ALARCOS LLORACH , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

SECRETARIO:
- MANUEL SAINZ QUEVEDO , PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: FILOLOGIA INGLESA

Plaza Número: 24

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- FERNANDO SERRANO VALVERDE, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- PABLO DOMINGUEZ GOMEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
- ESTEBAN FUJALS GESALI, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
- PALOMA TEJADA CALLER, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:
- LOUIS QUEREDA RODRIGUEZ-NAVARRO, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- FRANCISCO GARRUDO CARABIAS, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

VOCAL:
- PATRICIA SHAW FAIRMAN, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE OVIEDO
- ALICIA DE VICENTE ROYO DE S. MARTIN, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
- HONESTO HERRERA SOLER, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

SECRETARIO:
- JOSE M. MARTIN MORILLAS, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Area de Conocimiento: LINGUISTICA GENERAL

Plaza Número: 27

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- JOSE A. MOLINA REDONDO, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- VICTOR M. SIURANA SARAGOZA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- M. LOURDES ROMERA BARRIOS, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- JUAN C. MORENO CABRERA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID

SECRETARIO:
- JUAN DE D. LUQUE DURAN, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- SEBASTIAN SERRANO FARRERA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

VOCAL:
- ISAAC S. GUTIERREZ ORDOÑEZ, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE LEON
- JESUS J. LABORDA GIL, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- JOANA ROSELLO XIMENES, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

SECRETARIO:
- JENARO ORTEGA OLIVARES, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: ECONOMIA APLICADA

Plaza Número: 5

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- AGUSTIN MOLINA MORALES, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- N. CARMEN MANTERO GARCIA-LORENZANA, CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE LEON
- N. CARMEN PELET REDON, PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SARAGOZA
- BERNABE CALLES RODRIGUEZ, PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

SECRETARIO:
- ANSELMO CARRETERO GOMEZ, PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- JUAN DE D. JINEZ AGUILERA, CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- N. JESUS FREIRE SEOANE, CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA
- FRANCISCO CANTALEJO GARCIA, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE MALAGA
- ESTHER SUBIRA LOBERA, PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

SECRETARIO:
- FRANCISCO LOPEZ-ORTEGA LOPEZ, PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

Plaza Número: 6

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- LAZARO RODRIGUEZ ARIZA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- N. PILAR ELOGIBAR LARAÑAGA, CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO
- ENILIO HORRACHEA URIAGUERCA, PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE EL PAIS VASCO
- JOSE A. GARAY GONZALEZ, PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

SECRETARIO:
- MACARIO CAMARA DE LA FUENTE, PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- FRANCISCO GOMEZ GONILA, CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE MALAGA

VOCAL:
- FERNANDO MARTIN LAMOROUX, CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
- ANGEL P. ARENAL VERA, PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
- TOMAS CORTES HERNANDEZ, PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

SECRETARIO:
- SIMON VERA RIOS, PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

Plaza Número: 7

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- LAZARO RODRIGUEZ ARIZA, CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- TRINIDAD SANCHO INSA, CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- CARLOS J. SANZ SANTOLARIA, PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SARAGOZA
- M. DOLORES PRADOS OSES, PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA

SECRETARIO:
- ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ, PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- FRANCISCO GOMEZ GONILA, CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE MALAGA

VOCAL:
- JOSE MARIA CASTELLANO RIOS, CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA
- GERNAN ANADOR BONNET, PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
- ENRIQUE GARCIA CARRASCO, PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

SECRETARIO:
- SIMON VERA RIOS, PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: FILOLOGIA FRANCESA

Plaza Número: 10

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- DANIELLE DOBROCA GALIN , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

VOCAL:
- DESAMPARAD OLIVARES PARDO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE VALENCIA EST. GERAL.
- AINCIBURU ARRIBITA , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA
- MANUEL RUBIALES TORREJON , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SECRETARIO:
- ESPERANZA ALARCON NAVIO , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- BRIGITTE LEPINETTE LEPERS , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE VALENCIA EST. GERAL.

VOCAL:
- M. JESUS LOPEZ DE VERGARA Y SICIL , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
- EMILIA ALONSO MONTILLA , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- HERMENEG. LOPEZ GONZALEZ , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE LEON

SECRETARIO:
- CARMEN VALDIVIA CANPOS , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS

Plaza Número: 13

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- BUENAVENT. CLARES RODRIGUEZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- LUIS C. GARCIA DE FIGUEROA P. , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
- XAVIER MESSEGUER PEYPOCH , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA
- JOSE M. GARCIA CARRASCO , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

SECRETARIO:
- JUAN C. TORRES CANTERO , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- FRANCISCO SANCHIS MARCO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

VOCAL:
- LUIS E. MORENO LORENTE , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
- ROSA MARIA PINERO FERNANDEZ , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
- ANTONIO UREI TUBELLA , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA

SECRETARIO:
- SALVADOR VILLENNA NORALES , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: ORGANIZACION DE EMPRESAS

Plaza Número: 14

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- M. ZULIMA FERNANDEZ RODRIGUEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD CARLOS III

VOCAL:
- M. ROSARIO FERRIZ MARCEN , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
- FRANCISCO LABORDA PEÑALVER , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE MURCIA
- JESUS MAESTRO GRACIA , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

SECRETARIO:
- M. JESUS BERNANDEZ ORTIZ , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- EDUARDO PEREZ GOROSTEGUI , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD NACIONAL ED. A DIST.

VOCAL:
- F. JAVIER LLINAS AUDET , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CATALUÑA
- CARLOS M. DENA PEREZ , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE VALENCIA
- CARLOS REYNOLDS FERNANDEZ , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

SECRETARIO:
- FRANCISCO NAVARRO DE TUERO , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: QUIMICA FISICA

Plaza Número: 15

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- JESUS THOMAS GOHEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- ANGEL R. TRABAZO CALVIÑO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE OVIEDO
- EMILIO MARTINEZ TORRES , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
- JUAN F. SANCHEZ SANCHEZ , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

SECRETARIO:
- FRANCISCO TUDELA SALVADOR , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- JOSE MARIA ALVAREZ PEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- JOSE MARIA SANCHEZ JIMENEZ , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES
- M. CARMEN LAVIN PUENTE , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
- RAMON SANS FONFRIA , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

SECRETARIO:
- JOSE ANTO RUIZ LOPEZ , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA

Area de Conocimiento: SOCIOLOGIA

Plaza Número: 16

COMISION TITULAR

PRESIDENTE:
- JULIO IGLESIAS DE USSSEL Y ORDIS , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- RAFAEL CAPILLA DIAZ DE LOPEZ D. , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
- SALVADOR AGUILAR SOLS , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
- JOSEFA RECSSENS GUITART , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE BARCELONA

SECRETARIO:
- RAFAEL MORENO NUÑOZ , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE:
- MARGARITA LATIESA RODRIGUEZ , CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD DE GRANADA

VOCAL:
- HONORIO MARTIN IZQUIERDO , CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
- ROSA PASCUAL MONZO , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE LA CORUÑA
- TERESA E. CALSADA ISERN , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA

SECRETARIO:
- MANUEL MARTIN JORGE , PROF.TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESOLUCION de 18 de junio de 1993, de la Dirección General de Personal, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la convocatoria pública para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, en las modalidades de ingreso a la Función Pública Docente y de Movilidad del Grupo B al grupo A.

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones contra la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en la convocatoria pública para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, en las modalidades de ingreso a la Función Pública Docente y de Movilidad del grupo B al grupo A, hecha pública por Resolución de esta Dirección General de Personal de 20 de mayo de 1993 (BOJA del 20), una vez revisadas las alegaciones y subsanados de oficio los errores detectados por la Administración.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero. Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos, con las excepciones que se establecen en el apartado tercero de esta Resolución.

Segundo. Incluir en la lista definitiva de admitidos figurando

en los correspondientes Anexos para cada Cuerpo, (Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Anexo I, Cuerpo de Profesores Técnicos de F.P. II, Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas III, Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas IV y Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño VI) a los aspirantes en los que concurren alguna de las siguientes circunstancias:

a) Aquellos que no aparecían ni admitidos ni excluidos pese a haber sido presentado su documentación dentro de plazo y de acuerdo con el artículo 38 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

b) Aquellos que aparecían excluidos y han subsanado dentro del plazo el defecto que motivaba la exclusión.

c) Aquellos que aparecían admitidos con datos erróneos

Tercero: Excluir definitivamente a los aspirantes que figuran en los correspondientes Anexos para cada Cuerpo, (Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Anexo VI, Cuerpo de Profesores Técnicos de F.P. VII, Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas VIII, Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas IX y cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño XI).

Cuarto. Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso Contencioso-Administrativo ante la Solo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de junio de 1993.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.OPO.	MOD	R	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.OPO.	MOD	R
CUERPO: PROFESORES DE EE.SS.					ESPECIALIDAD: GRIEGO				
ESPECIALIDAD: FILOSOFIA									
ANTOLIN COLMENERO FRANCISCO JAVIER	7225425	91438			ARNAU GIMENEZ JOSE	22964459	96426		
ARAGON MARIN LEONARDO	5077615	32012			CANAYATE ROS CONSUELO	22966576	44392		
AROSTEGUI RUIZ INMACULADA	394661	73207			CORDERO COLLANTES MARIA DEL PILAR	31390052	22158		
ARREGOLA ALTEA MARINA	74611356	71758	R		DIAZ MARTINEZ YOLANDA	34972829	96502		
ASENSIO MORENO IRENE	45278830	44552			GOMEZ COBO ALEJANDRA	32657604	85681		
BAÑON LOPEZ ANGELA	27458376	44566			GOMEZ FUENTES MARIA JOSE	36082001	96504		
BELIO ARDANAZ LAURA	15965079	96589			GUTIERREZ HUERTA CARMEN	22968040	80488		
BENITEZ DUENAS JUAN	75404409	81537			HOLGUIN MUÑOZ ANTONIO	28391887	85629		
BERLANGA CHAVES JOSE	6191282	20980			HOTELANO BLASCO BENITO	15366180	73181		
BRACO ARRIETA FRANCISCO	73059497	84622			JIMENEZ SANZ OLIVIA	11808075	85641		
CANAMERO DIAZ MARIA ROSA	32020695	21954	R		MARTINEZ ROMERO ENCARNACION	24211304	82647		
CABRERA ACOSTA XIOMARA MARIA	78400551	72874			MIJANGOS LOPEZ PILAR	13295142	85703		
CALIN APARCICIO CARMELO	22925525	73213			MINGORANCE DELGADO ISABEL	23790113	44235		
CANOVAS MARTINEZ MARIA MAGDALENA	22415736	44572			NAVARRO GUTIERREZ FRANCISCO	27303063	83686		
CARRELLE PRIOR JOAQUIN	18918727	92093			RODRIGUEZ CARDENAS FRANCISCA MARIA	28695855	85631		
CASTRO BARCO INIGO	15987972	44542			SANCHEZ-GABRIEL SANCHEZ MARIA JOSE	5648735	73178		
COMDE DE LA TORRE FRANCISCA	29786931	51023			SANCHEZ COBANO GRACIA MARIA	28904638	83689		
CONESA RIQUELME FUENSANTA	52232580	90955	R		SERRANO ESPINOSA MANUEL	21992058	85617		
DIEZ AUSIN FRANCISCO JOSE	30584175	96574	R		TORRES CARRASCO MARIA DEL CARMEN	27461650	42268		
DOMINGUEZ JIMENEZ MARIA ISABEL	46640397	42395			URREA MENDEZ JOSEFINA	23245555	44199		
EGUSQUIZAGA ARAQUISTAIN ARANZAZU	30566395	96393			ESPECIALIDAD: LATIN				
ESCUDERO BERMUDEZ ANGELES	52254466	83562			AMPOSTA AMIGUET LAURA AFRICA	25390756	96588		
ESTEVEZ MARTINEZ JESUS CONSUELO	35554731	22221			CAMACHO HIDALGO ENCARNACION	75541824	81336		
FERIA BAQUERO JUAN CARLOS	29767064	51141	R		CARDENAL GONZALEZ JOSE ANTONIO	75389978	85725		
FERNANDEZ EQUJAS PILAR	12368269	85721			CARDONA CABANILLAS SONIA	30545983	30896		
FERNANDEZ RAMOS FRANCISCO	46231860	41007	R		CASTILLA CATALAN MARIA MERCEDES	29152255	96571		
FRAGUELA DOCANTO FRANCISCO JOSE	76403166	85720			CHECA DIAZ FRANCISCO	52540157	22047		
GARATE AYERBE CESAR	15375348	96576			DIAZ MARTINEZ YOLANDA	34972829	96503		
GARCIA BELLIDO MANUEL J	52282893	90812	R		DUARTE HERNANDEZ PABLO	28785149	51072		
GARCIA GARCIA EMILIO ANGEL	9757369	96472			FAUSTE MELERO SILVIA	16023079	82363		
GARCIA LOPEZ MARIA INMACULADA	29068923	44109	R		GARCIA AVILA JOSE MIGUEL	24214062	41961		
GARCIA MENENDEZ JOSE ALIPIO	10823450	96519			GOMEZ FUENTES MARIA JOSE	36082001	96505		
GILBERT GINER AMPARO	22941867	44550			GUBERT MARQUES MARIA DEL MAR	6999325	85783		
GILI MUÑOZ DANIEL	40438245	81316			LOPEZ FELICES M.ROSARIO	27497114	11788		
GONZALEZ ARNAL STELLA	27474610	44545			LOPEZ FERNANDEZ MARIA TERESA	11925997	96535		
GONZALEZ PEREZ CRISTINA	10191587	85734			LOPEZ TELLEZ JOSE MANUEL	6994037	92216		
GONZALEZ PIZARRO BERNARDO TOMAS	46643359	80264			MARIN MIÑANO RAQUEL	27482509	12136		
GONZALEZ PIZARRO LUIS	46643332	80262			MORA GIL JOSE ANTONIO	74340811	96428		
GRAU PONTIGA FRANCISCO	52300859	20847			ORTEGA MARTINEZ JUAN MANUEL	27245616	11947		
HERMOSO MARTINEZ ANTONIO	7517396	73165			PEREZ ZARAUZ MARIA ENCARNACION	39689196	43525		
HERNANDEZ GOMEZ TEODORA	22976103	96419			RABANAL CALLE MARIA SOLEDAD	71924406	90539		
IGLESIAS HUELGA LUIS ALFONSO	71628434	82648	R		RODRIGUEZ CATENA JUAN MANUEL	31407560	20840		
JIMENEZ POZO JUAN	74793876	73080	Mov		ROMERO VERA CANDIDA DE LOS REYES	34052013	85630		
LASTRA MELIA ANTONIO JOSE DE LA	29162745	85704			RUIZ RODRIGUEZ AMALIA	24200970	44341		
LOPEZ-PINTOR SORIANO PILAR	6220327	85784			SANTAMARIA HERNANDEZ MARIA TERESA	7541361	91457		
LOPEZ CONTRERAS LUCIA	24257843	44298			YUN BERMEJO ODON	75703114	44274		
LOPEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	9390815	85847			ESPECIALIDAD: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA				
LOPEZ ORTEGA JORGE	37378915	73220			ALFONSO PETE ANDRES	27515720	44040	R	
MANSILLA TORRES PEDRO ANTONIO	7546568	90149			ALMODOVAR ESPINOSA MARIA CARMEN	5909490	32268		
MARCO CUTILLAS FRANCISCO JOSE	27436934	96421			ANDRES ARGENTE MARIA JOSEFA DE	25914945	61493	RDs	
MARTINEZ SOTILLOS MARIA DEL CARMEN	50175287	73194	R		ARZALLUZ GARRASTAZU JOAQUIN MARIA	15961958	70959	R	
MEDINA RUBIO ANA	28572059	84628	R		BENITEZ SERRANO ANTONIO	75698569	84624		
MEJIAS BENAVENTE VIRGINIA	32031729	81334			BUENO PEÑA JOSEFINA	13927712	85697		
MEMBRIVES GOMEZ-PASTRANA MARIA TERESA	28736899	80821			CANIZO ESCUDERO ANA MARIA	16039587	96384		
MOLERA BARBA EUGENIO	38053702	94534			CABALLERO HERRERO ANA INMACULADA	29435420	81470	R	
MONTES MONTES JUAN ANTONIO	74629985	41872			CABALLERO NAVAS ANTONIO FRANCISCO	24185562	44086	R	
MORA MALFEITOS SAGRARIO	29783423	90310	R		CABANES MIRO GEMMA	28466398	83653		
MORENO GALLARDO FERNANDO	97263085	80261			CABEZAS GUERRERO JUAN FRANCISCO	8810627	85581		
MORENO ORTIZ CARLOS	5635563	61293			CALDERON RODRIGUEZ MARIA PIEDAD	52512872	44022		
MOYANO COBOS CANDIDO	29784557	90814	R		CALDERON ROMAN M REMEDIOS	33368645	70437		
MURCIA CONESA NATONIO DE	22956742	96551	R		CALVINO GARCIA MARGARITA	80041387	85682		
NEBREDIA GARCIA JULIAN	24052675	84107	Mov		CANO REVORA INMACULADA	31252930	21226		R
PAREJO AYALA MIGUEL	28447392	83117	Mov		CAPARRÓS RAMOS JERONIMA MARIA	22482761	44574		
PARRA GOMEZ JULIAN	74498131	32262			CARO LORA CONCEPCION	52240911	72868		
PARTE SEDANO JOSE	13748227	85709			CARRASCO RODRIGUEZ MARIA INES	25565286	71806	R	
PEINADO GALLEGU LEONOR	52545956	42823			CASAS PINO ORENCIO	11911569	96405		
PEREZ CARRETERO MANUEL	52285106	91686			CHINEA VELAZQUEZ MARIA ISABEL	78694807	91461		
PEREZ FERNANDEZ DEMETRIO	52620562	96512			COPETE FERNANDEZ JUAN	4173538	22157		
REDONDO MARTIN JUAN JOSE	683226	91812			CRESPÓ VALLE JUAN	31336063	21237		
RIVEIRO BELLO ANA MARIA	35304412	96484			CRUZ PRAENA ANTONIA	27492022	10096	R	
RODRIGUEZ FREIRE PEDRO	51662200	93449			DIAZ LORENTE JESUS MANUEL	70798913	44100	R	
RODRIGUEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER	15983124	92373			DIAZ MACIAS JUAN CARLOS	32847996	21970	R	
RODRIGUEZ QUINONES A. TERESA	52514780	40149			DUARTE HERNANDEZ PABLO	29785149	51073		
ROMAN RODRIGUEZ MARIA JOSE	28730317	84097			DURAN GOMEZ CONCEPCION	29754461	50935		
SALADO CARRILLO JOSE	45068733	44261			ESPINAL DELGADO CARMEN	28561129	73025	Mov	
SALGADO MORALES FELIX	5885919	32281			FABUEL DE MORA ROSA MARIA	52088144	61850		
SANCHEZ DE LA VIA YOLANDA	50055475	61849			FERNANDEZ ARIAS AURORA	5613767	32275		R
SANCHEZ IGLESIAS JOSE RAMON	34968606	85501	R		FERNANDEZ ESCOBAR ENRIQUETA	24719466	72985	Mov	
SANCHEZ VEGA OSCAR LUIS	9383579	96468			FERNANDEZ LUENGO HERMINIA	13979843	85699		
SATUE OLIVAN ENRIQUE	17998943	95995	Mov		FERNANDEZ MARIN MARIA DEL ROSARIO	75123535	42705		
SAURI CAROL JAIME	46652204	95587			FERNANDEZ SOLER JOSEFA	80126760	41912		
SEVILLA MARTINEZ JUAN MIGUEL	75217731	44073	R		FUENTES GOMEZ MARIA OLGA	14993173	85723		
TEJADA MERINO MIGUEL ANGEL	9151639	90161			GARCIA-CASARRUBIOS MARTIN MARIA OLGA	52132285	73188		
TORRES CUENCA BERNARDO	28593542	82769			GARCIA GARCIA FLORENCIO	4167651	85692		
VEGAS BODELON ROSA MARIA	5396552	85616			GARCIA LEAL ANTONIO	10537674	96473		
VELAZCO COLOMINA ANTONIA	27262643	43209			GARCIA SANCHEZ JESUS	72124095	85878		
VERGARA SEQUERA ESTRELLA	15353051	84909			GUARDUÑO AMADO MARIA DEL CARMEN	7948444	92668		
VILAS LOPEZ BEATRIZ	36069732	94103			GEA MARTINEZ MARIA ISABEL	77510509	12215		
ZUÑIGA LOPEZ JOSEFINA	24076694	73195							

-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.OPO.	MOD	R	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.OPO.	MOD	R
GIMENEZ ARCOS ROSA	27228771	42329		R	ESPECIALIDAD: GEOGRAFIA E HISTORIA				
GIMENEZ CANOVAS MARIA DEL ROSARIO	22954539	22163			-----				
GIRONA GONGORA MARIA JOSE	27472481	44095			ABAD GONZALEZ PEDRO	5656751	32288		
GOMEZ BAOS MARIA DEL CARMEN	52135448	32298			AGUILAR TRUJILLO FRANCISCO	25298663	73019	Mov	
GOMEZ MARTINEZ CLAUDIO	14859869	73075	Mov		AHEDO PELLITERO MARIA DEL CAMINO	21484858	11332		
GONZALEZ MOYA MANUEL LUIS	29792470	80649			AJA PEREZ MARTA	13764562	96558		
GONZALEZ PECELLIN MARIA JOSE	29762842	50907			ALEGRIA FERNANDEZ MANJEL	13726591	85688		
GUERRA ESCALON MIRYAN	18552168	96368			ALONSO DEL VAL IGNACIO	13757243	85846		
GUZMAN MARIN CRISTOBAL	45068533	22205			ALONSO CELADA MARIA PILAR	12745231	96542		
HALCON ALVAREZ ANTONIO	34062340	90694			ALONSO DEL POZO FUENSANTA	13768380	85816		
HERNANDEZ BLAZQUEZ ARANZAZU	12744811	96539			ALVAREZ COUREL JESUS	10044797	96507		
HIDALGO MARTIN FRANCISCA	24232009	40690			ALVAREZ DE ALDECOA MARIA PURIFICACION	9372582	50778		
IGLESIAS MARTINEZ MARIA JOSE	29782672	81780		R	ALVAREZ FERNANDEZ PILAR	8748207	85014		
INFANTE SALDAÑA MARIA LUCIA	12748577	96445			ALVAREZ MARTIN MIGUEL ANGEL	12314818	73008	Mov	
IRUN VOZMEDIANO VICTOR MANUEL	52092989	92833			ALVAREZ SANTOS MARIA JESUS	36074501	96485		
JATME SERRANO INMACULADA	31248485	20467		R	ANARTE AVILA RAFAEL	31210878	20494	Mov	
JARAQUEMADA PEREZ DE GUZMAN CECILIA	27223842	91731	Rds		ANDRES GONZALEZ SANTIAGO DE	22692464	31218		R
LASMERAS OLMOS CONCEPCION	27431847	11951			ANGUITA SEGARRA JOSE MARIA	45253743	44238	Mov	
LEON BAREA MIGUEL	27384280	71703		R	APARICIO CABRERO ANA MARIA	3442838	22215		R
LEON LOPEZ ISABEL ASCENSION	5654096	32304			ARCE CANALES JOSE MANJEL	13772297	96555		
LOPEZ BLANCO MANUEL SANTIAGO	75414883	82976			AREVALO SANTOS ANTONIO	75704471	42483		
LOPEZ CASTILLEJA FRANCISCA	28719541	80446		R	ARGIZ VILAR MARIA ENCARNACION	36045298	96500		
LOPEZ CORONADO AGUSTIN	8795638	85863	Mov		ARJONA MUÑOZ JOSE ANTONIO	24848528	91782	Mov	
LOPEZ RUIZ ANTONIO	50166924	44135			BALLESTER REQUENA JORGE MARIANO	22413080	11439		
LOZANO PEREZ PATRICIA	32027997	84132			BARBA SALDAÑA MARIA ELENA	13746377	85660		
MADRID RODRIGUEZ DE GUZMAN NIEVES	70573168	32292			BARCIA PARAJE JOSE MANUEL	71872503	96439		
MALDONADO ORTEGA MARIA DEL CARMEN	23768218	44201		R	BARRERA LOPEZ FRANCISCO MANUEL	75419713	85684		
MANZANO HERRERA MARIA JOSE	6562634	85852		R	BARRIO FERNANDEZ JUAN ANTONIO	12225482	73017	Mov	
MARQUEZ AYALA JUAN MANJEL	75545107	80229		R	BARRIOS RUANO ADOLFO	24200629	44227		R
MARTIN BARBOTEU ARACELI	2509686	73229			BARRO VIDAL JUAN ALBERTO	32648648	85728		
MARTINEZ POZO CARMEN	24283707	42344		R	BARROS CRESPO MARIA ASUNCION	72024761	96556		
MARTINEZ QUINTANA ALICIA	3448433	84339			BAZAN JAEN ISABEL MARIA	25576825	21966		R
MARTINEZ RAMOS JOSE	28447576	84515			BELLON GARCIA ANA MARIA	70642994	32314		
MARTINEZ VIOLA TOMAS	27522380	11309			BENAYIDEZ DANGELOSANTO ADRIANA	74802495	73014	Mov	
MARTOS HUERTAS JOSEFA	74608893	44225			BENITEZ PECOS JUANA MARIA	34767601	91502		
MARTOS PEREZ M. INMACULADA	25086948	72967		R	BERNAL MARTIN M DOLORES	74903932	70448		
MEDINA MONTES MARIA TERESA	78961787	70676		R	BERNAL MONREAL JOSE ANTONIO	29058667	12278		
MOLINA GONZALEZ MANUEL	52362073	44591			BERZOSA ANDRES CELESTINA	12729830	94997		
MORA NAVIO MARIA AURORA	5904930	32315		R	BOLADO NARGANES SANTOS	13762514	85844		
MORENO RODRIGUEZ JUAN MANUEL	51396321	90512			BREY BLANCO CARLOS	7845031	22212		
MOROTE PEÑALVER EMILIA	29063132	10772			BUENO SIERRA ANTONIO	24060168	44128	Mov	R
MUÑOZ ARTECHE MIGUEL JAVIER	28528029	80537		R	CABEA GARCIA OLGA	13918752	96550		
MUÑOZ JARAMILLO MANUEL	25557557	72980	Mov		CABRERA RAMOS JUANA BAUTISTA	29782168	50522		
MUÑOZ MINGUEZ AMPARO	77573780	12304			CABRERA RAYO FRANCISCO JAVIER	52733180	61848		
MURILLO PAJUELO INES	33985706	85618			CALERO VIÑUELA ANTONIO	9168331	92580		
NAVARRO DOMINGUEZ ELOY	28853917	80517		R	CALIN APARICIO CARMELO	22925625	73209		R
NAVARRO GARCIA M.LLANOS	7558836	11949			CALVO GARCIA MARIA DEL ROSARIO	11761731	95197		
OTERO GUTIERREZ ROSA MARIA	34035517	83881			CAMACHO LOPEZ DE SAGREDO JUAN MANUEL	75339225	81821	Mov	
PAJUELO MATEOS ANA MARIA	34769680	80617			CAPILLA SANCHEZ VIRGINIA	45277627	73153		
PALOMO CALCATIERRA JOSE ANTONIO	76246316	92494			CARBALLO BIAIN LUCIA MARIA	10071964	85668		
PASCUAL GONZALEZ MARIA TRINIDAD	24226693	44345			CARO MARTINEZ JUAN JESUS	52261801	80077		R
PATILLA ORDÓÑEZ LOURDES	30528086	44346			CARRASCO RAMOS MIGUEL ANGEL	75541982	81337		
PEÑA SEGADO CATALINA	75004102	30648		R	CARRERA CARRERA XOSE MANUEL	36559746	96478		
PEREZ BLAZQUEZ MARIA PILAR	30618049	96389			CASADO TRIVIÑO MARIA ISABEL	24220176	42416		
PEREZ PEREZ MARIA CATALINA	23224350	12100		R	CASINELLO MARTINEZ FRANCISCO	22428887	44547	Mov	
PEREZ VAZQUEZ OLGA MARIA	36104519	85665			CASTAÑO CORREA CARLOS	35451374	96494		
PIÑERO VERA GREGORIA	23243850	90948			CASTAÑO MORCILLO EVA RAQUEL	52510440	44072		
REGA BARCO OBDOLIA	50302929	90726			CASTAÑOS ALES JOSE CARLOS	25071559	72412		
REINA GARCIA ANA	31216857	21789			CASTELLON SERRANO FEDERICO	24853731	72994	Mov	
ROCA ALFOCEA MARIA DEL CARMEN	27481281	96427			COUCE MARTINEZ JOSE LUIS	32656087	85726		
RODRIGUEZ VILLAR VICTOR JAVIER	32867259	96464			CRUZ DIAZ-ROMERO MANUELA	5631972	32299		
ROIBAS ALVAREZ MERCEDES	28477866	85148			CUERVAS-MONS CORTADI FERNANDO JOSE	13778380	85686		
ROLDAN DEL RIO MARIA DEL CARMEN	22733113	96412			DELGADO ANGUITA JOSE RAMON	5906100	32303		R
ROMERO DURAN MANUELA	75404170	21856		R	DEVESA IVORRA M. MERCEDES	25122904	11952	Rds	
ROMERO MARTIN FRANCISCO JAVIER	40454711	84257			DIERSSEN SOTOS NURIA	13789178	85713		
RUIZ CALLEJAS MARIA ISABEL	5658384	32312			DIEZ SALVADOR MERCEDES	13764123	85840		
RUIZ CAYOLA FRANCISCO BERNARD	51593095	85213			DOMINGO TORTAJADA MARIA PAZ	21636865	85736		
RUIZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	29774700	50947		R	DOMINGUEZ FERRO MANUEL	35302193	96492		
RUIZ REJON CARMEN MARIA	24235571	42258		R	DUQUE FUENTES FRANCISCO JAVIER	29761150	50962		
RUIZ YESA ALBERTO	22735728	96410			EGEA MARCOS MARIA DOLORES	22440745	12178		R
SANCHEZ ELIAS MARIA DEL CARMEN	31337199	84056			ELICEGUI GONZALEZ TERESA	24402150	96411		
SANCHEZ ESTEBAN MILAGROS	29784258	85888			ENJUTO CARDABA CARMELO	3437904	85776		R
SANCHEZ SANZ ANTONIA	22952123	12200			ESCANO GARCIA EUSEBIO	27279958	82174		R
SANTAPAU AGULLO MARIA MAGDALENA	52781625	73218			ESCARIO BETORET MARIA YOLANDA	18018357	85835		
SERRALVO ALARCON MARIA ISABEL	25638074	73156			ESTUOILLO CENIZO ISABEL MARIA	31843938	81748		
SERRANO CARRICONDO JOSE	27216449	11148	Mov		FERNANDEZ CARO JOSE JUAN	75331033	84444	Mov	R
SIERRA FERNANDEZ RAMON	33990839	83761			FERNANDEZ CORTES ANA GLORIA	24839182	72326		
SORTIANO GOMEZ MARIA ISABEL	29002309	12587			FERNANDEZ DIAZ CARLOS	3829513	85589		
SUESCUN VERGARA CRISTINA	27291467	22186			FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE	34942882	85729		
TALAVERON FERRERO ANA MARIA	28733844	84682			FERNANDEZ HERNANDEZ JUANA	75423505	81353		
TEROL BECERRA DOLORES	28699771	96592			FERNANDEZ NARANJO MARIA ANGELES	34044349	50958		
TEROL BECERRA MARIA DOLORES	28695771	91171			FERNANDEZ OLANDA AIDA-CLARA	9383831	21473		
TOMAS VICENTE MARIA PILAR	72391486	96385			FERNANDEZ RODIÑO JOSEFA MARGARITA	35448355	96498		
UNSAIN TRABADO MARIA LOURDES	15996207	73196			FERNANDEZ RODRIGUEZ DOLORES MACARENA	5895761	32276		
VARELA SANCHEZ MARIA ESTHER	24183830	44293		R	FERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA VICTORIA	5898625	32267		
VAZQUEZ SANCHEZ DIOGENES	70640384	93178			FLORES PRADOS ANTONIO	23787065	83453		
VELASCO RENGEL CARMEN	24875527	50992		R	FONSECA GALVAN MARIA ISABEL	29732645	50897	Mov	
VIERNA GARCIA LAURA	13735834	85849			FUERTES BUIL MARIA PILAR	9769767	96543		
					GALLEGO DUEÑAS FRANCISCO JAVIER	52311466	90067		R
					GAMEZ RECIO LUISA	25912990	50465		
					GARCIA ALFONSO NIEVES	22687663	44113		
					GARCIA BREA MERCEDES	34872263	85612		
					GARCIA FRUTOS ALICIA	50147168	51147		
					GARCIA GOMEZ ANTONIO	74185418	81108		
					GARCIA GOMEZ PEDRO FRANCISCO	24045155	10535	Mov	
					GARCIA GUTIERREZ ANA ISABEL	11763204	51027		

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.OPO.	MOD	R	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.OPO.	MOD	R
GARCIA HERRERO FRANCISCO JAVIER	79138	81098	Mov		PERALES SAEZ OLIMPIA	45417063	61686		
GARCIA JIMENEZ JOSE MIGUEL	25913424	61643			PERDIGERO PRADO MARIA DEL CARMEN	31331226	22178		
GARCIA MILLAN MANUEL	30423134	73074	Mov		PEREIRA GARRIDO JUANA	29747326	90017		
GARCIA PEREZ PEDRO ANGEL	24841573	72903			PEREZ BROJOS MARIA JOSE	12213463	60528		
GIL CANO RAFAEL	31600422	20788	Mov		PEREZ GARCIA DE LAS MESTAS BENITO	28445178	84122	Mov	
GOMEZ CRUZ ENCARNACION	46591413	44027			PEREZ IGLESIAS M. LORENZA	28893754	80022		
GOMEZ LOZANO FRANCISCO JAVIER	29772935	50739			PEREZ PEREZ ANTONIO SIXTO	75844264	73002	Mov	
GOMEZ MALMAGRO MARIA	75407508	83933	R		PEREZ PEREZ RAMON	75216858	10764	Mov	
GONZALEZ BECERRA ANGELA	8835840	85626			PEREZ QUIROGA JAVIER	10070654	84930		
GONZALEZ CARRASCO MARIA ISABEL	25041327	72411			PEREZ RUBIALES MARCEDES	28891571	85153	R	
GONZALEZ CUETO MARIA CRISTINA	10857388	96521			PEREZ SANCHEZ JOSE LUIS	13915033	85848		
GONZALEZ GARCIA RAUL	10854482	96434			PESCADOR ARAUJO JUAN CARLOS	10860867	96518		
GONZALEZ GUTIERREZ MARIA CONCEPCION	13769053	85758			PESQUERA CABEZAS JUAN MARIA	12748266	91391		
GONZALEZ HERRERA ELENA	5658285	32307			PIÑERO MARQUEZ MARIA DE LOS ANGELES	34041960	84240		
GONZALEZ MARQUES MARIA CRISTINA	77581843	41974			PINO SERRANO DIEGO JESUS	33359402	72077		
GONZALEZ MARTINEZ ANGELES	29469538	84712	R		PLAZA CHILLON JOSE LUIS	26465148	44088	R	
GONZALEZ MEANA JOSE ANTONIO	10863269	96522			PORTELA HERNANDO DOMINGO	41459333	85774		
GONZALEZ SERVIAN CONCEPCION	28527777	30301			PRIETO SANCHEZ MERCEDES	29776647	50964		
GONZALEZ VIOQUE MANUELA	.5901642	32271			QUINONES COSTA ANA MARIA	50675119	31901		
GORDILLO MORENO PILAR	29785475	50932			RENDON MARTIN JOSE MANUEL	28654745	84432	Mov	
GOZALBES CRAVIOTO CARLOS	22433929	72993	Mov		REYENGA PORTELA MARIA ISABEL	35289025	96496		
GRANA GARCIA ARMANDO	10582900	96438			REYES ENGEL ALICIA	24870996	44317		
GRANADO SANCHEZ ANTONIO	25042908	73166			REYMUENDO GARCIA MARIA SOLEDAD	30400846	22182		
GUERRERO MONTERO FRANCISCO MIGUEL	27519318	10039			RIO ALONSO RAMIRO	12685670	73228	Mov	
GUTIERREZ GUTIERREZ CARLOS	72123991	85757			RIVERA AGUILAR FRANCISCO	28568299	84703	Mov	
GUTIERREZ TREJO JOSE ANTONIO	29735443	82571	Mov		RODRIGUEZ ALVAREZ MIGUEL JOSE	15998326	41572		
HALLADO ARENALES FERNANDO	13761328	85828			RODRIGUEZ ARAGON MARGARITA	24224026	44246	R	
HARO NAVARRO MARIA CARMEN	50427496	44214			RODRIGUEZ CANO JOSE MANUEL	75537988	81387		
HERAS VALLEJO FRANCISCA DE LAS	45066530	73184			RODRIGUEZ DE VICENTE-TUTOR MARIA JOSE	35310803	96499		
HERNANDEZ ALVARO ANA ROSA	16786104	94138			RODRIGUEZ GARCIA MARIA MARGARITA	28471858	84036		
HERNANDEZ DE BUSTOS CARLOS MIGUEL	9292252	96564			RODRIGUEZ GARCIA MATILDE	29777080	50963	R	
HERNANDEZ MARCOS RAMON	41384023	91688			RODRIGUEZ GUERRERO JOSEFA	24820416	73098	Mov	
HERRADURA ARAUJO NURIA	76110013	85739			RODRIGUEZ HUICO PATRICIA CAROLINA	12747846	96540		
HERRERA DURAN ALFREDO LUIS	28581297	84026	R		RODRIGUEZ LOPEZ GUILLERMO	34257982	85526		
HIPOLITO CORBACHO JUAN MANUEL	79259205	85625			RODRIGUEZ MARQUEZ MARIA CONCEPCION	45048282	22192		
HONRADO MARCHAN CONCEPCION	11787143	85801	R		RODRIGUEZ MARTIN ANA MARIA	25042234	70376	R	
IRIARTE RIVAS MARIA RAMONA	46902616	96508			RODRIGUEZ RITA MARIA HIGINIA	80957226	85592		
JIMENEZ ARRIBAS EMILIO	4397510	73081	Mov		ROMAY GARCIA BLANCA	7767681	50942		
JIMENEZ BAUTISTA FRANCISCO	23780198	44275			ROMERO GONZALEZ MARIA	34950326	85428		
JIMENEZ CARRASCO FRANCISCO JAVIER	32850275	21337	R		ROMERO LENDINEZ ADORACION	25923826	61313	R	
JIMENEZ IBARRA JOSE LUIS	52516014	44278			ROMERO RODENAS GERARDO	34788391	92472		
JIMENEZ MUÑOZ JUAN JOSE	25300042	73027	Mov		ROMERO RODRIGUEZ PEDRO	29430767	50185		
JIMENEZ RODRIGUEZ JAVIER	34034056	83307			ROSALES VAZQUEZ MARIA DEL PILAR	35300225	96497		
JUAREZ VILLARIN ANTONIO	31178003	84492	Mov		ROVIRA GRANERO PILAR ENRIQUETA	20806459	44585		
LARA FEO MARIANO	25562531	73193	R		RUBIO PALACIOS MARTA	28478823	85265		
LOPEZ ALJARILLA MANUEL	30427514	95936	R		RUIZ-CALERO CALVO-RAYO ADELA	5903765	32309		
LOPEZ CAMPOS MARIA JESUS	33918803	60619	R		RUIZ BANDERAS JULIAN	80029695	84610	Mov	
LOPEZ CAMPOS MARIA JESUS	13773655	85662			RUIZ CASTILLA ANGEL GABRIEL	30443399	82511	Mov	
LOPEZ MANJON MARIA DEL ROSARIO	13109666	51155			RUIZ DIAZ ANTONIO	25058421	72713		
LOPEZ SALMERON JOSE JESUS	27513052	10749			RUIZ LOPEZ JOSE	78030626	44342		
LUMBRERAS VICENTE CARMEN	51866377	21985			RUIZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN	27270640	10366		
LUQUE TAPIA ESTEBAN	30465874	82862	R		RUIZ PEREZ JULIO SALVADOR	25281819	73024	Mov	
MADRIGAL LOZANO JESUS	8837185	81396			RUIZ PEREZ RICARDO	24083816	43164	Mov	R
MANSILLA ESCUDERO JERONIMO	70646394	32311			RUIZ YESA ALBERTO	22735728	96581		
MARTIN CALLEJERO MARIA DEL CARMEN	50441074	90620			SAEZ MARTIN MARIA CARMEN	24166446	44232		
MARTIN-GIL VAZQUEZ DE AGREDOS ALMUDENA	5647611	32300			SAEZ VALLEJO AGUSTIN	24207764	72188		
MARTIN CHAPARRO MARIA VICTORIA	11763025	51026			SALAS MARTIN FRANCISCO	24095937	44257	Mov	
MARTIN COLL ENCARNACION	27475947	61153	R		SAMBRANA MORALES ANTONIO	19872350	90933		
MARTIN RAMON MARIA DEL CARMEN	74699102	43137	Mov		SANCHEZ AZCONA YOLANDA	13749536	85839		
MARTINEZ ECHANIZ JESUS MANUEL	72026557	96557			SANCHEZ HERNANDEZ JUAN ANTONIO	76110856	91587		
MARTINEZ HERRANZ TRINIDAD	23635864	44058	R		SANCHEZ HORCAJO MARCELIANO	50920489	12144		
MARTINEZ LOPEZ JAVIER	27469904	12242			SANCHEZ MOLINA CARLOS	5655835	32310		
MARTINEZ MARTINEZ ROSA MARIA	35300621	96481			SANCHEZ PEREZ MARIA DEL PILAR	9070772	50997		
MARTINEZ PARRA EMILIA	23224586	11547			SANCHEZ PIEDRAS MARIA ISABEL	24194833	44039		
MARTINEZ URIBELARRREA TERESA	30550724	96377			SANCHEZ SANCHEZ JUAN DE DIOS	26446291	73096	Mov	
MATA GARCIA MARIA DEL MAR	8798585	22173			SANCHEZ SANDES PALOMA	51652739	93571		
MAYA RUIZ DIEGO DE	23188653	44548			SANCHIS MARTINEZ MARIA ISABEL	73652813	61470		
MEDINA NAVARRO MARIA	24152319	42359	R		SANTA BARCO ENCARNACION DE LA	5603444	32306		
MELGARES LOPEZ JUAN JESUS	75088957	85086	R		SANTANDREU CABEZOS JOSE	22955825	12153	R	
MIER GANDARA GONZALO	13758329	85657			SANTOS DE LA TORRE CARIDAD	52760490	73208		
MOCHON LOPEZ MARIA JOSE	403992	85643			SOLANO CARNICERO VIRGINIA BLANCA	14603267	96392		
MOLPECERES LOPEZ MARIANO	29097089	61802			TORRE CASTRO JOSE DE LA	25956727	44141		
MONSALVE ALMENARA MANUEL JOSE	24876634	73071	Mov	R	TORRE SANTOS LORENZA DE LA	10195059	93680		
MONSERRAT PUIG FRANCISCO JOSE	4565040	85858			TORRES TOSSO ANGELES	32017866	21951		
MORA FERNANDEZ PEDRO JOSE	29768887	50924	R		TORRES TOSSO MERCEDES	32037258	21963	R	
MORALES PEREZ ANTONIO	23591283	43165	Mov	R	TUR SANCHEZ MARIA TERESA	45268704	73180		
MORENO DELGADO MONICA	30613288	96391			TUTOR MANSINO MARIA JOSE	3442551	96586		
MORENO FERNANDEZ PEDRO ANTONIO	13924331	96546	R		VARGAS GARCIA CONSUELO	45069998	85875		
MOYA DIAZ ROSARIO	75544307	50910			VEGA MARTINEZ JOSE MIGUEL	24859728	72977	Mov	
MUÑOZ VILLALBA FRANCISCA	30412933	30551	R		VELASCO RABADE ESPERANZA	32335367	22190	Mov	R
NAREDO SANCHEZ CONCEPCION	10812674	96379			VELAZQUEZ TAPIA ANTONIO	7874870	91589		
NEBREA GARCIA JULIAN	24062675	82692			VERA MOREIRA LEONOR	22957757	73210		
NEUPAVERT NARANJO FRANCISCO	31617103	22175	Mov		VIDAL SAMBREIJOE MARIA NIEVES	34972576	94587		
NOGALES LOPEZ JUAN	30180137	83741	Mov	R	VIEITES ALONSO BEATRIZ	36091588	96479		
OLMEDO RUBIO FELIPE	9287187	85553			VILLALBA HIDALGO MARIA BELEN	50168584	44588		
ORDOÑEZ DIAZ ANTONIA	25934883	44062			VILLALBA VÍÑAS MARIA JOSE	35292215	96495		
ORIHUELA PARRALES ANTONIO	29777271	51087			VILLAR PEÑA JUANA	26432812	96594		
ORTEGA FREIRE JOSE LUIS	24160495	43530	RDS		VILLAVERDE PEREIRAS ANA MARIA	34260847	85782		
ORTEGA MORENO MARIA SALUD	51861264	91460			VILLENA COLLADO MARIA ANGELES	27448491	44541		
ORTEGA REINOSO MARIA JOSE	24214713	40153			VINATEA FERNANDEZ MARIA LUISA	13743152	96553		
PAEZ MARTINEZ SOLEDAD	74175261	12363							
PALOMINO GUZMAN ANTONIO PABLO	24189084	44455	R						
PARAMIO MARTINEZ MANUEL	11722185	96534							
PARDO ALVAREZ MARIA DEL CARMEN	11930845	96532							
PAZ SANCHEZ MARIA SANTIAGA	5655818	32308							
PELAEZ PEREZ CARMEN	51302499	32313							

-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.OPO.	MOD	R	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.OPO.	MOD	R
ESPECIALIDAD: MATEMATICAS									
ABAD MADRID MARIA ASUNCION	70165413	95859			ROCANDIO GARATE LUIS JAVIER	16543052	93834		
AGUILAR LOPEZ ELISARDO	31659239	21961			RODRIGUEZ CAMPOS RAIMUNDO	8100921	51121		R
ALCOBA LARANJINHA MARIA ISABEL	50067377	22152			RODRIGUEZ PENALVER JOSE LUIS	76142104	42528		
ALONSO CESPEDAS ANA MARIA	10503319	96474			RODRIGUEZ PEREZ MARIA DEL CARMEN	5652605	32297		
ALONSO RENTERIA LUCIANO	13764509	96561			ROJO CAMINO CARLOS JAVIER	13770146	85817		
AMOR CABRERA ROSA	75701843	31219	R		ROJO GARCIA MATILDE	13770308	85599		
APILANEZ PINIELLA ALFREDO	10860828	96515			ROMERO HERNANDEZ JUAN MIGUEL	24897900	70992		R
ARROYO MIGUEL SOLEDAD	12742144	96442			ROMERO RODRIGUEZ JOSE MIGUEL	52265976	80466		
AVILES ROSALES MANUEL JESUS	26480980	96585			RUIZ PRESMANES MARCOS	13768358	85716		
BARQUERA FERNANDEZ EDUARDO	8729535	85669	R		SAIZ DE LA PARTE MARIA DEL MAR	13919862	85711		
BLANCO BEN MIREN GARBINE	22718746	96415			SANCHEZ VILLANUEVA TOMAS	78962466	84860		
CABALLERO GARCIA MATEO	29061293	44035			SANTAPAU RIBES JOSE DOMINGO	20001192	84908		
CABEZUELO RESTA MARIA CORTES	7549275	92123			SANTOS PASCUAL MARIA INMACULADA	13122205	85749		
CABO PEREZ ROBERTO	9381169	96531			SANZ CANCELA CONSOLACION	32408024	21955		R
CALDERON BONETA ANGEL LUIS	34030697	81429			SEISDEDOS RUBIO YOLANDA	5655683	32294		
CARABALLO FERNANDEZ BEATRIZ	31250518	22153			SERRANO ROSELL ANTONIO	27472688	11194		
CATALA CONCA GINES	22123493	73174			SIERRA GARCIA MARIA ASUNCION	4569604	85857		
CRUADO LOPEZ-PICAZO FRANCISCO JAVIER	21468902	44584			SOIGNIE FERNANDEZ MARIA ASUNCION DE	11376102	90332		R
CUEVAS COLLADO VICTORIANO	33979092	85798	R		SOTO MARQUEZ JAIME	29729402	51019		R
DELGADO INFANTE ENCARNACION	30196284	30520	R		SUSINOS TARRERO MARIA CARMEN	13776257	85655		
DIAZ DIAZ JOSE MANUEL	31323279	21377			TERRON SOLIS MARIA JOSE	7044777	84352		
DIAZ MUÑOZ MARIA CONCEPCION	5151582	44560			TORRE GARCIA FRANCISCO DE LA	25952146	60871		
DIEZ ELCUAZ MARIA JOSE	7833876	73171			TORRES CASTRO MARIA DEL PILAR DE	75701722	31224		R
ELICHE MUÑOZ MANUEL	25969480	61406			VALENCIANO RUBJO JOSE LUCIANO	43031970	96568		
ESCOBAR GONZALEZ FLORENCIO	52630536	85886			VARGAS-MACHUCA VILLANUEVA ANA ISABEL	45072177	90098		
ESTEBAN CHAMORRO JUAN	3393719	44568			VARO MARTIN MARIA DE LOS ANGELES	24201842	42623		
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA ISABEL	71628296	96524			VELA ORTEGA JESUS	52264526	80245		
FERNANDEZ FRESNEDO ANA ISABEL	13770289	96161			VILLALBA VILLALBA MARIA JOSE	24235495	44343		
FERNANDEZ HUERTA MARIA ADELA	9378068	96459			VILLAR PERUGA JOSE ANTONIO	19097945	85865		
FERNANDEZ LENO MANUEL ANGEL	8828872	85583			YEBES LOPEZ ELVIRA	8976754	85666		
FERNANDEZ MORENO MIGUEL	28677392	84942			ZAMORANO DOBLAS INMACULADA	30451829	11896		R
FERNANDEZ PEREZ LINO	9157062	84102	R		ZAVALA COBO CARMEN	13760220	85823		
FERNANDEZ POZA MARIA PAZ	13772193	96547			ESPECIALIDAD: FISICA Y QUIMICA				
FRAILE MIERA JAVIER	13917910	93097			-----				
GAGO BLANCO CARLOS	30586710	96406			AÑINO CORRAL MARIA DEL MAR	45277040	71838		
GALDOS ORTIZ DE MENDIVIL PILAR	25138003	11633			AGUERA URBANO SALVADOR	33381198	72565		
GARCIA MOLINA MARIA LUISA	50702089	44591			AGUILAR LOPEZ ELISARDO	31659239	21965		
GARCIA MORENO ROSA MARIA	23240191	42323	R		ALONSO RENTERIA LUCIANO	13764509	96562		
GARCIA NAVARRO JUAN MANUEL	75427313	85882			ARCOS MILAN GABRIEL	27167675	10017		
GARCIA SANCHEZ JOSE ANTONIO	28722312	80960	R		ARRIBAS PRIETO BELEN	34098521	85654		
GARCIA ZAPRA AUGUSTO	24206506	44007			ARROYO MIGUEL SOLEDAD	12742144	96440		
GUERRERO GIL EVA MARIA	28884649	90361			BELTRAN ESTEBAN CARMEN	4585063	95249		
GUITIAN RIVAS JAVIER	13779192	85718			BENITO EGUILUZ MARIA ISABEL	16650336	93835		
HERMOSO MORA FRANCISCO JOSE	29776349	50195			CAMACHO GONZALEZ DOLORES	74816711	73120		
HERNANDEZ CERVIÑO MARIA PLACIDA	7779139	85880			CASTILLEJO ZEA PEDRO JOSE DEL	28893112	81297		
HERNANDEZ GALAYO PILAR RAQUEL	11776616	85642			CASTILLO JIMENEZ JOSE MIGUEL	29084190	44234		
JARABA CABALLERO MARGARITA MARIA	11421464	96528			CASTILLO SANCHEZ JOSE	27513987	10563		R
JIMENEZ JIMENEZ MARIA	50038929	85624	R		CEBRIAN MONZON MARIA BEGOÑA	25137356	94067		
LARA MIRANDA FRANCISCA	52248923	85269			CRESPO MARTIN MARIA TERESA	9277120	96397		
LAZA LABRADOR BLANCA ROSA	13751467	96548			CJELLAR ALBA ANTONIO	74630603	44307		
LLERA FERNANDEZ MARIA CONCEPCION	52273390	85337			DELGADO FERNANDEZ SANTIAGO JULIAN	42912071	44031		
LOPEZ SANCHEZ MARIA AUXILIADORA	31333928	21949			DELGADO INFANTE ENCARNACION	30196284	30518		R
LUCCIO DE LA IGLESIA ANDRES DE	13765528	96162			DIAZ DEL OLMO FRANCISCO DE ASIS	28684537	85800		
LUQUE RUIZ ANTONIO LUIS	28473191	80477			DIAZ LISTA MARIA DE LA MERCES	52432093	82775		
MACAYA ORTIZ EMILIO	13773139	85831			DIAZ PANTOJA MARIA PAZ	28886928	84141		
MACIAS JIMENEZ MIGUEL ANGEL	29733676	50984			ESCOBAR MACIAS MARIA CARMEN	6966316	85640		
MARTI HERNANDEZ MARIA SONIA	20792466	96584			ESTEVE MALDONADO SOLEDAD	8913784	44320		
MARTIN BALLESTEROS MARIA DEL MAR	34082723	85690			FERNANDEZ FERNANDEZ GUILLERMO	34946918	85620		
MARTIN MANGAS LOURDES	33976134	22063			FERNANDEZ GALAN RAFAEL	52132438	73177		
MARTIN SANTAELLA ANA	27381826	72562	R		FIZ GARCIA BLANCA	31900712	22160		
MARTINEZ CORTES EMILIA	13769266	85832			FRAILE MIERA JAVIER	13917910	93096		
MARTINEZ DIAZ MARGARITA	29047670	90125			GABIZON MAHON ALICIA	45065337	22209		
MARTINEZ PEREZ MANUEL	52256313	83572			GAGO AGRAFOJO CARMEN	31240372	20172		R
MARTINEZ RODRIGUEZ M. PATROCINIO	31202175	50960			GALLEGO MATILLA MARIA JESUS	11732632	73150		
MARTINEZ SANCHEZ MARIA CARMEN	4573888	22171			GOMEZ GARCIA JULIO	5646190	73179		
MELGARES LOPEZ JUAN JESUS	75088957	85087	R		GONZALEZ BIEDMA CATALINA	25965271	81638		
MENENDEZ ARRUE ANTONIO	1480532	31722			GONZALEZ CARRETERO DOLORES	27517734	83589		
MESIAS DIAZ PIEDAD	33970366	92385			GONZALEZ ENTRENA MARGARITA	16534827	96593		
MIRAS RUIZ JOSE FRANCISCO	45059893	72971	Mov		GOZALVEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS	22647288	92371		
MOLINA CANTERO ALBERTO JESUS	34014771	85272			IGLESIAS HERNANDEZ LUISA DOLORES	24209171	44258		
MONTESINOS EQUIZA JOSE FELIPE	24334572	73229			LAGUNA GOMEZ-ALVAREZ MERCEDES	28867194	84319		
MORENO REGO ANTONIO	7853954	73172			LEON GUTIERREZ FRANCISCO	27277529	91689		
MORENO REGO MARIA ASUNCION	7862132	73170			LOPEZ BRAOS EUGENIO	27332772	44145		
MOTILLA RUBIA MARIA VILLA	52550842	21279			LOPEZ SOSA EUGENIA	8906654	44325		
MUÑOZ ACEBAS CARMEN	70236485	73161			LUQUE CANALEJO PABLO	30433155	30768		
MUÑOZ MILLAN PROYECTO	24334870	32172			MARQUES NUÑEZ CRISTINA	28589945	82750		
NORIEGA HERREROS MARIA JOSE	5418122	44097			MARTIN MANGAS LOURDES	33976134	22064		
NUÑEZ PEREZ ANTONIO	5650866	85853			MARTINEZ PEREZ MANUEL	52256313	83570		
OCAÑA MORENA CONSOLACION	5629763	93102			MAZORRA MENCERREYES JOSE ANTONIO	13747305	85687		
OLMEDO PORTERO RAFAEL	74085518	83029			MERINO GUTIERREZ ROSA MARIA	24805876	70539		
ORIVE GARCIA MILAGROS GEMA	13125162	73206			MOLINA CANTERO ALBERTO JESUS	34014771	85273		
ORTEGA RODRIGUEZ PILAR	31245895	20039			MONSALVE IRUSTA FEDERICO	15929244	93158		
PALACIOS CAMOVAS ELENA	52804501	12115			MORAL ANDREY CARMEN DEL	31234208	21964		R
PARDO SAEZ CRISTINA	27485774	90980			MORCILLO GARCIA MANUEL	26207615	84080		
PARRA CUADRADO FRANCISCO LUIS	7525856	92773			MORENO FIGUEROA MARIA JOSE	8827060	91231		
PARRA RUBIO ALICIA	51914729	22177			MUÑOZ SERRANO JOSE VICENTE	5907553	31201		
PAVON DIAZ-PABON NJRIA	70737254	32316			PAVON DIAZ-PABON NJRIA	70737254	32317		
PERALTA SAEZ JUAN LUIS	31258146	21956			PEAGUDA LORENZO JULIO CESAR	34964034	85622		
PEREZ CUADRADO JOSE JULIAN	27483289	12373			PEREZ GARCIA LORETTO	31403495	51028		
PORTILLO RODRIGUEZ JOAQUIN	28515881	81390	R		RODRIGUEZ MARTIN EDUARDO	5649326	32285		
RABA NAVARRO BLANCA	13769502	85822			RODRIGUEZ ORTEGA JULIAN	31323572	22183		
RAMOS CASTILLO INMACULADA	50160458	91675			RODRIGUEZ PEREZ MARIA DEL CARMEN	5652605	32305		
REYES ANDRES FRANCISCO	27468923	44553			ROMAN SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	31642336	20960		
RIQUELME GUTIERREZ JOSE LUIS	29470970	50948	R		RUANO CONTRERAS MIGUEL ANGEL	2098209	92760		

APellidos y Nombre	D.N.I.	N.OPO.	MOD R	APellidos y Nombre	D.N.I.	N.OPO.	MOD R
RUBIO PEÑUELAS VICTORIANO	5643148	32283		PEREZ HORNERO MARIA JOSE	11774563	90511	
RUIZ AGUILAR MATILDE	23777336	50925		PEREZ MOURE ANTONIO	10854159	96582	
SANCHEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN	30193885	32264		PEREZ TORRENTE CRISTINA MARIA	45278516	72084	
SANCHEZ MORILLAS JERONIMA	23231853	10336		POBLETE MURO MARIA TERESA	3830977	96545	
SEISDEDOS RUBIO YOLANDA	5655683	32293		RAYO RUBIO ESPERANZA	33990361	85870	R
TORRE SANTOS TEODORA DE LA	10194269	93682		RIMADA COSTALES MARTA	10834057	96569	
URQUIAGA GUINEA ANA	16048375	96394		RODRIGUEZ GOMEZ ISABEL	24218611	44068	R
VAZQUEZ PRIETO CINTYA	27302047	83847		RUIPEREZ GONZALEZ ELENA	42457630	44454	
VEGA CRUZ ANDRES	7842612	93267	R	RUIZ LOZANO JUAN MANUEL	52515119	44229	R
				SABORIDO COZAR MARIA SOLEDAD	25568605	71826	R
				SAN VICENTE BRAVO MERCEDES	22968676	12589	
				SANCHEZ LUZON MARIA	24197832	11367	
				SANCHEZ REAL RAMON MIGUEL	27503814	41949	
				SANTACRUZ JIMENEZ GABRIEL	52571782	71854	R
				SAYAGO GIL DOMINGO	8796734	90327	R
				TEJERO LOPEZ EDUARDO	25936440	61461	
				TIRADO GONZALEZ MARIA JOSE	25574636	22188	
				TOUFALI OMAR ABDELAZIZ	44252199	44559	
				VARELA FERRER MARIA ISABEL	30618947	96386	
				VAZQUEZ FERNANDEZ REYES	28589118	80371	
				VELA LOPEZ JOSE MIGUEL	25056438	85727	R
ESPECIALIDAD: BIOLOGIA Y GEOLOGIA				ESPECIALIDAD: DIBUJO			
ADELL RUIZ DE LEON JUAN MANUEL	33375304	70509	R	ALFARO RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	28883446	10415	
AGUILERA LOPEZ-FONT ESPERANZA	24213488	44071	R	ALONSO-PIMENTEL GARCIA PAULA MARIA	9299878	85696	
ALCON TORREJON ANA	34063736	81807		ANGUITA LINDE JOSE MARIA	25992330	44011	
ALFARO DURAN MARIA JOSE	28472404	85466		BRAVO MORAGA MARIA DOLORES	26199552	83643	R
ALONSO ORTEGA MERCEDES	71109691	51166		CABILLAS MARTINEZ GUSTAVO MANUEL	75803108	84714	Mov
ANGEL CORTES ANTONIO	28442808	90960	R	CARRASCO CASTELLO MARGARITA	28662130	80139	
ARROYO MIGUEL SOLEDAD	12742144	96441		CONTRERAS SEDES INMACULADA	13839320	42187	
BASTAZO PARRAS MARIA GLORIA	25045981	85766	R	CORRAL MENDEZ EUGENIO ALFONSO DEL	24256042	90815	
BENITEZ PULIDO MARIA DEL PILAR	9262649	84571		CORTE ALGARRA LUCIA DE LA	29775283	84125	
CALDERON MORENO MANUEL MARIA	31253515	80801		DELGADO GUTIERREZ MARIA JESUS	43702764	44332	
CANTON CASTILLA MARIA YOLANDA	27533718	10643		DIAZ-LIGUERI ARIÑO JOSE MARIA	45069697	80076	R
CARAVACA RODRIGUEZ ISABEL MAGDALENA	26474519	96400		DOMINGUEZ ACOSTA ESTEBAN	43608497	84169	
CARRASCO NESTAL ROSA CARMEN	75538597	50949	R	FERNANDEZ ESPINAR DELTA	24211223	42213	
CASSINELLO CAÑO MARIA SOFIA	27506519	12052		FERNANDEZ GRANADOS MARIA JOSEFA	23240202	40501	
COLLADO MACHUCA FATIMA	31599370	20787	R	FERNANDEZ MAYO JOSE SANTIAGO	11409254	85675	
CORDOVILLA PALOMARES MARIA DEL PILAR	24203461	44302		GARCIA ASENJO MARIA PALOMA	7846212	85731	
CRIVADO LOPEZ-PICAZO FRANCISCO JAVIER	21468902	44583		GARCIA HIDALGO FERNANDO	7808562	82772	R
CRUZ CONTRERAS HILARIO DE LA	29478459	85647		GOMEZ VALERA FERNANDO	28867596	84370	
CUBELLS MARTINEZ JAVIER	20801359	85866		GONZALEZ LEIVA ANDRES	30532276	41163	
DIAZ PRIETO MARIA INMACULADA	13890468	85715		GUERRERO CEREZO MANUEL	24136945	40441	
ESCAMEZ PASTRAMA ANTONIO MANUEL	45273735	72564	R	HIERRO BOCANEGRA PILAR	29050072	50923	
ESCUDERO BARRIOS JUAN ANTONIO	10859467	96517		LOPEZ GONZALEZ ALBERTO RAFAEL	28544010	22166	
ESPEJO SEGURA PILAR	25307406	22147	R	LOZANO SALMERON ASUNCION	52516166	40468	
FALCO MARTINEZ ROSA MARIA	21452762	11946		MENDEZ BALLESTEROS JOSE ANTONIO	29797080	81797	R
FERNANDEZ BONNEMATSON MARIA BELEN	45279365	73186		MENDEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	7865198	73151	
FERNANDEZ DIAZ DIEGO	10863508	96466		MERINO FERNANDEZ MARIA CONSUELO	12169159	85859	
FERNANDEZ NAVARRO LUISA MARIA	75543592	81101		MERLO PUCHE ROSA	24153604	42706	
FERNANDEZ PEREZ SUSANA	11910837	96387		MORALES GARRIDO AGUSTIN	28387617	84155	R
FLORES GARCIA ANTONIO	28586401	80866		MUÑOZ GALVEZ CARMEN ELENA	50033476	42787	
GALVEZ QUIRALTE CARMEN	6233544	85410		NADAL BERMEJO ROSA MARIA	5197277	85590	
GAMARRA MONDELO MARIA OEL CARMEN	9356657	96480		PEREZ MORENO PEDRO JOAQUIN	24213073	41938	
GARCIA FERNANDEZ ROSA MARIA	8686586	50933		PEREZ ORQUIN JUAN ANTONIO	21653251	44496	
GARCIA GARCIA ESPERANZA	33983024	85689		RESURRECCION GEMIO ANTONIO DAVID	31253765	80534	
GARCIA GARCIA JUAN	25570575	73163		REVELLES MUÑOZ INMACULADA	24130088	84519	R
GARCIA IBÁÑEZ MARIA ISABEL	11910409	96388		RIO FERNANDEZ PILAR DEL	25090279	72718	
GARRIDO HUETE JUAN MANUEL	29082812	44304	R	RODRIGUEZ ATERO INMACULADA	24238068	44331	
GOMEZ SALVATIERRA AGUSTIN	28704733	80085		RODRIGUEZ MEDINA JOSE ALBERTO	28574887	81742	
GONZALEZ BADOS MARGARITA	16798039	90962	R	ROSALES BRAOJOS VICENTE	23784474	44069	R
GONZALEZ PEREZ ANGELES	34042703	95933	R	RUIZ HERNANDEZ ANTONIO	19888545	11948	
GONZALEZ TOVAL ANA	22463485	32287	R	RUIZ RUBIO EVA	8971076	44083	
GRANDE GARCIA JOSE ANDRES	10841427	96511		SALINAS ALEJANDRE NIEVES	28684994	21959	
GUTIERREZ MARTINEZ AMPARO	28719773	85881		SANCHEZ-CANETE GARCIA MARIA DEL CARMEN	52530490	44023	
HERNANDEZ BENITO MARIA DEL PILAR	7842825	73233		SERI MURCIANO JORGE ANDRES	33401409	10001	
HUMARA GARCIA JOSE LUIS	11365393	96465		SERRANO CONDE MARIA DOLORES	52579773	82644	
IBÁÑEZ AGUILERA MARIA ISABEL	24121994	42362	R	SUAREZ SUAREZ CARLOS	11404275	96567	
JIMENEZ MARTINEZ MARIA ANGIUSTIAS	52510542	44233	R	SUAY GRESES AMPARO	29159666	73211	
JULIAN DE YEGA ANA ALICIA	11944657	91596		TORREJON MARTI RAMON	25395067	73215	
JUMILLA SAURA MARTIN	22948151	44569		UREÑA GARCIA PEDRO	13103207	22200	
JUNQUERA CARTALEJO MARIA LUISA	9383927	96454		VICENTE RODRIGUEZ NARCISA	7823734	93901	
LAZA LABRADOR BLANCA ROSA	13751467	96549					
LEON RODRIGUEZ MARIA CELIA	7517941	73164		ESPECIALIDAD: FRANCES			
LEON SALAS BEATRIZ	24194442	44074	R	ALONSO MARTINEZ ROSA MARIA	9366819	96431	
LLACER MUNIZ MARIA PILAR	19100220	73230		ARIAS ROMERO FELIPE	50707309	73162	
LLAMAS GUIRAO MARIA SOLEDAD	24120341	44555		ARMANAC JIMENEZ MARIA ANGELES	18163887	92218	
LLANOS MENDOZA ARACELI	71338343	96404		CAMPO ARCAS M EUGENIA DEL	25311148	72206	R
LOPEZ BURGUENO ISABEL	51603332	20770	Mov	CAPARRROS CERVANTES ISABEL MARIA	75223239	10950	
MAESO GARCIA JOSE	13272324	85885	Mov R	CARDENO GONZALEZ JOSEFA	29798213	82641	
MALO ARRAZOLA COSME DAMIAN	409628	95456		CASAR VILLANUEVA MARIA DOLORES	11049441	96470	
MARQUEZ ALVAREZ FRANCISCO	75858587	21037		DIAZ FORNIELES MARIA INES	27499319	10416	R
MARQUEZ MOYA ANA LUZ	77450408	72428		ENCINAS PASCUAL NICOLAS	7949648	61722	
MARQUEZ MOYA ROSARIO	25578229	71797		FERNANDEZ GONZALEZ FELICIDAD	11394791	85377	
MARTINEZ ALVAREZ ROSARIO	30402730	21688		FRUTOS SAURA PEDRO JOSE	27448865	44587	
MARTINEZ COBO AMALIA	26209958	42214		FUENTE OLIVER PILAR DE LA	5624560	32291	
MARTINEZ FERNANDEZ MARGARITA	5647667	85843		GARCIA URBANO MERCEDES PILAR	24196536	44276	R
MARTINEZ SANCHEZ MARIA CARMEN	4573888	22170		GONGORA CARDENAS ISABEL	24212696	40809	
MATEOS CORDERO MARCO ANTONIO	28722828	90355		GUERRERO BREA LAURA	28901981	84197	
MEDINA PEREZ ENCARNACION	25955143	61179		GUTIERREZ CEREZO PILAR	28717305	85312	
MINGORANCE DELGADO ANA M.	24207645	44335		JIMENEZ GARCIA-SUELTO LUISA AMELIA	5632212	32302	
MORENO GARRIDO MARIA DEL MAR	27500105	84017		LOPEZ MARTIN ANA	25567581	22211	
MORENO REQUENA FRANCISCO JAVIER	35121112	44336					
MORENO RODRIGUEZ MARGARITA	31845672	82283					
MUÑOZ AYORA MARIA DE LOS SANTOS	24085519	44103					
MUÑOZ SANCHEZ JUAN DE DIOS	26454906	44009					
NAVARRO PEINADO JUAN ANTONIO	28334134	85604					
ORTEGA GARCIA FRANCISCO	28573784	83803					
OTAL SALAVERRI EMILIA	28462240	85615					
PALACIOS DUENAS MARIA PILAR	6226754	85611					
PALACIOS GONZALEZ MANUELA	28403319	83208					
PARRA RUBIO ALICIA	51914729	22176					
PEÑA GARCILLAN PEDRO	3448402	21952					
PENALVER FERNANDEZ DE BOBADILLA MARIA L	24098470	43263					
PEREIRA MOLINA FRANCISCO ANTONIO	45069484	22208					
PEREIRA-CABRAL TAPIA MIGUEL	13738786	96560					

APellidos y Nombre	D.N.I.	N.OPO.	MOD	R	APellidos y Nombre	D.N.I.	N.OPO.	MOD	R
ESPECIALIDAD: MUSICA					ESPECIALIDAD: PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA				
ALONSO FERNANDEZ MARIA ANGELES	9377083	96463			PEREZ SOLER DIEGO MARIA	27260842	51165		
ALONSO GARCIA MARIA LUISA	7861410	92622			RAMIREZ GOTOR JOSE RAMON	28352789	94526		
ALVAREZ DE COZAR MARIA MONTSERRAT	45051347	72374	R		RAMIREZ RUBIO JOSE MARIA	75805624	82642		
AYERBE ALBIZURI MARIA ESTHER	15321281	96575			RIVAS MARTIN EMILIO JOSE	23770378	43114	Mov	
BARAHONA GUEMES FERNANDO	3084606	90618			ROCA BRINES JUAN LORENZO	27907242	84514	Mov	R
BERNARDO ALVAREZ MARIA JOSE	31337529	20869			RODRIGUEZ CARRERO RAFAEL VALERIANO	28462839	83524		
CASTELLO SANJUAN VICENT	29008658	85745			ROMERO MORAGAS JOSE LUIS	28455835	85635		
COLL JARA CONCEPCION	34799984	44557			ROS ORTEGA JUAN MANUEL	27266538	72420		R
CONESA ESCUDERO PATRICIO	22935090	96423			RUIZ GOMEZ JESUS	13750146	96477		
DAYO BERDEJO NIEVES	25708376	73152			SANMARTIN MATUTE ISABEL	37316785	85793		
DURAN TORRES DOLORES MARIA	25561192	72631	Mov		SANZ CASERO ANA ISABEL	50812546	85730		
FERNANDEZ CASERO MARIA LUZ	32872475	96467			SERRANO CONEJERO JOSE LUIS	74218240	44098		
FERRANDIZ NADAL ERNESTO	21624447	85780			SEVILLA ORTIZ AGUSTIN	80042070	85841		
FUENTE FERNANDEZ JOSE DE LA	30036988	30310			TEJADA MORA JESUS	29796294	51016		
GADUA SANCHO MARIA TERESA	21439399	44110			TEJUELO GARCIA JOSE ANTONIO	28998062	73214		
GALLEGO MATILLA MARIA JESUS	11732632	73149			VAZQUEZ FERNANDEZ REYES	28589118	80369		
GONZALEZ PARDO LEONOR	51150309	85781			VICENTE CASTAÑARES AMELIA	6971400	84749		
GURBINDO LAMBAN MARIA JESUS	398720	94166			VILLEGAS RECIO URBANO	28520279	83639		
LABRADOR TELENTI MARIA TERESA	9370852	96529			VIUDEZ ALCARAZ FRANCISCO MIGUEL	23231232	15001		
LOIZAGA CANO MARIA	30600367	96403			ESPECIALIDAD: PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA				
LOPEZ ALCANTUD ANDRES	22472248	44573			ACOSTA BAUTISTA JOSE	26413130	20437	Mov	
LOPEZ ALCANTUD LEOPOLDO	22461255	44577			AJA BARCENAS SILVIA	13773930	85763		
LOPEZ DE BAYAS JOSE FRANCISCO	75534788	91152	R		ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE CARMELO	12734315	85719		
MARTIN POZUELO MARIA ANGELES	24148331	72365			ANDUJAR FELICES JUAN JOSE	27240849	73020	Mov	
MARTINEZ FERNANDEZ INMACULADA	16035651	96390			ARRIBAS GONZALEZ MARIA BEGOÑA	11806050	31899		
MIRA NIGUEZ JOSE ANTONIO	74184894	85794			AVILA GONZALEZ MARIA EDILIA	3816793	32282		
MOMPO MOMPO MARCOS	20411840	85645			BAENA GARCIA FRANCISCO JOSE	28513165	85650	Mov	
MOYA RODRIGUEZ CARMEN	2028273	51083			BAEZ MONTERO MARIA TERESA	7816105	50707		
NADAL BERMEJO ROSA MARIA	5197277	85591			BALLESTER PAU MARI CARMEN	29158875	96396		
PAJARES ALONSO ROBERTO LUCIO	71925158	91509			BANDERA GUERRERO RAFAELA	25101728	72394		R
PEDRAZA RODRIGUEZ ANA MARIA	31223486	82528			BARANDA FERNANDEZ MARI CARMEN	13128960	96413		
PRESNO TALLEDO MARIA ISABEL	72026243	85656			BLANCO MONTERO JOSE LUIS	25968357	61201		
QUINTANS RUIDO CRISTINA LOURDES	35452592	96501			BOTELLO LEON RAFAEL	75343579	91258	Mov	
RAMOS GARCIA MARIA JOSE	6993382	50846	R		BRACO ARRIETA FRANCISCO	73059497	84616	Mov	
RODRIGO MORENO JORGE ALBERTO	77473836	72611			BRIONES REQUENA MARIA PAZ	52571920	40088		
SANCHEZ GARCIA CONCEPCION	26181241	83557			BUENO AVILES ALFONSO	24794927	72517		
SANZ DEL CERRO PALOMA ISABEL	1119716	73173			CABILLAS MARTINEZ GUSTAVO MANUEL	75803108	84756		
SIRGO DE BASCARAN SERGIO	10854073	96516			CACHINERO LOPEZ ROSA MARIA	26202083	60872		
SUAREZ GONZALEZ GEMA	10876624	96436			CAINZOS BELLAS JOSE CESAREO	32638684	92076		
TERUEL CAMPOS MARIA LINAREJOS	24176474	22187			CALDERON VAZQUEZ ANTONIO	24846306	73021	Mov	
VARELA FRADE MARIA JOSE	33271958	85619			CANTON ARIAS JOSEFA LOURDES	31619995	22191		
ZAPICO ASENJO MARIA ANGELES	32874312	96455			CARABELLA LEAL INMACULADA	20415818	85740		
ZELAYA COTO DANIEL	50741548	95111			CARPINTERO MORENO JULIA	11767409	85621		
ESPECIALIDAD: EDUCACION FISICA					CARRASCO HURTADO ANA MARIA	26215802	41080		
ALEGRIA DE RENTORIA-CECILIO ANA	13765138	85661			CARRASCO MUÑOZ ANA MARIA	27286535	81230		
ALHAMBRA MOLINA BETSABE	6224697	85869			CASADO GONZALEZ CARMEN	24149677	08050		
ALVAREZ GANCEDO ALBERTINA	10031021	85586			CASTAÑO MATEOS CONCEPCION	11705995	22201		
ANGULO LLANO PILAR	14951934	96407			CASTELLANOS GONZALEZ MARIA TERESA	33973380	85602		
BALSERA RODRIGUEZ ALFONSO ANTONIO	30490694	30074			CHACON ALMEDA ASUNCION	34022076	44340		
BERNAL CAPARRÓS CRISTOBAL	24824113	73016	Mov		CORDON CABELLO JOSE MARIA	30044197	73029	Mov	
CABEZAS GUERRERO JUAN FRANCISCO	8810627	85582			CORTES MELGAR ALFREDO	45059005	42338		R
CASTRO GALVAN MIGUEL ANGEL	52131320	60450			CRUZ SANTIAGO MARIA TERESA	77905961	44240		
CASTRO GARRIDO ANTONIO MIGUEL	24186288	44049			DIAZ PIÑA PEDRO	668636	92746		R
CESAR ROJAS ESPERANZA	27243040	10308			DOMINGUEZ RODRIGUEZ PILAR	31195340	73007	Mov	
CHACON BORREGO FATIMA	28730024	85883			DUNCAN LIVINGSTONE MARIA CATALINA	29436537	50631		
CHACON CARRANZA MANUEL	28400496	83146	Mov		ESPERANZA MARTIN-PINILLOS MARIA JOSE DE	812854	96544		
CONTRERAS GOMEZ JESUS MARIA	29076364	11353			ESQUIVEL FERNANDEZ DE CUEVAS M LUISA	51326228	72986	Mov	
CUELLAR MORENO MARIA JESUS	45070334	85884			ESTEVEZ MARTINEZ JESUS CONSUELO	35554731	22222		
DELGADO ESTEBAN EUGENIO	13111107	96580			FERNANDEZ BAILON MARIA EUGENIA	24135783	44008		R
DOMINGUEZ FAJARDO SALVADOR	71113758	72628	Mov	R	FERNANDEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	75701705	22159		
ESTEVE MALDONADO RAFAEL JOSE	23791453	44319			FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA ISABEL	71628296	96523		
FERNANDEZ LOPEZ DOLORES	77505152	85778			FERNANDEZ GUEVARA JUAN LUIS	24299583	41605		
FERRI LARA ANA	27250400	11545			FERNANDEZ LOPEZ JUAN	25911516	73004	Mov	
FRADE MARTIN JORGE FRANCISCO	50813647	85777			FERNANDEZ PALMEIRO CARMEN	28422482	44567		
GABRIEL SANCHEZ DE CASTRO AMELIA	3776789	73205			FERNANDEZ PLEGUEZUELOS MARGARITA	24085782	72989	Mov	R
GARCIA-TREVIJANO PATRON CECILIA	32034888	83711			FERNANDEZ RODRIGUEZ ROCIO COVADONGA	24213432	44047		
GELIBTER MAIDANIK MARCELO FABIAN	788004	72485			FLOREZ DIAZ ANA ISABEL	9387638	96382		
GIL GALINDO PABLO MIGUEL	17855011	50937			GALAN DUEÑAS ANA LINAREJOS	28698018	95941		R
GONZALEZ CORREA MARIA YOLANDA	8810983	91579			GALAN LECAROS CRISTINA	28378941	84148	Mov	
GONZALEZ ZARSO LUIS	28860040	83553			GALLARDO GIMENEZ JOSE	27212316	11691	Mov	
HERNANDEZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	11714674	73187			GALLEGO MUÑOZ MARIA ISABEL	79263422	70621		
HERNANDO LAPEÑA GREGORIO	72874896	73175			GARCIA GARCIA PURIFICACION	16802165	80529		
HERRAIZ GONZALEZ JESUS	4562127	85861			GARCIA GONZALEZ MARIA LUZ ARANTZAZU	30596813	96414		
IGLESIAS CALVO MARIA ANGELES	50025364	44292			GARCIA LEIVA JUAN MIGUEL	37328101	41713		
LAFARGA GAY LUIS ANGEL	17860617	85775	R		GARCIA SAMPALO CRISTOBAL MANUEL	32018474	22162	Mov	
MANCHA NIETO JOSE IGNACIO	9185131	85578			GARCIA SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	7844087	73231		
MANDIS DE TORO JOSE MANUEL	29733547	50934			GARCIA SEGURA ANA MARIA	28709311	80677		
MARTIN-GIL VAZQUEZ DE AGREDO ALMUDENA	5647611	32301			GARCIA SORIANO JOSE ANTONIO	25556374	73000	Mov	
MARTINO MENDOZA SUSANA DE	28901711	83917	R		GARZON MONTES MARIA PILAR	24147074	44014		
MATEOS MATEOS MARIA VICENTA	11737183	73154			GIL JIMENEZ FELICIANO	31290682	21712	Mov	R
MEDIANO HERNANDEZ MARIA DOLORES	22926239	44543			GILBERT GINER AMPARO	22941864	44549		
MINGUEZ GOMEZ PEDRO LUIS	3438462	91603			GOMEZ ROJAS IRMA YOLANDA	7439244	82952		
MORENO MARIN MIGUEL ANGEL	25048198	72165			GONZALEZ DE LA FUENTE LEONOR CARMELA	45280134	43337		R
MUÑOZ UBEDA JOSE CARLOS	6203398	91066			GONZALEZ GARCIA RAUL	10854482	96433		
ORTEGA MARTINEZ FRANCISCO JOSE	27287029	81826	R		GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	8798994	83793		
PARRA ORTIZ LIDIA	9368650	96437			GONZALEZ MERINO MAR	11928883	15000		
PASCUAL DIAZ ESTHER	23232423	44571			GONZALEZ ZARSO JOSE RICARDO	28885763	50678		
PATINO GOMEZ MARIA JOSEFA	5633275	32272			GOTA FERRONDO YOLANDA	18027046	85837		
PATO GARRUDO CARLOS	6557624	96444			GUERRAS CORONADO MARIA SOLEDAD	7873928	73168		
PELAEZ RODRIGUEZ ANTONIO	15357647	85659			GUIDET DIAZ MARIA NATIVIDAD	23774966	44289	Mov	
PEREZ RODRIGUEZ PEDRO ANGEL	13773648	85814			GUTIERREZ JUAREZ ANA ISABEL	13770410	85762		
					GUTIERREZ RODRIGUEZ JOSE MIGUEL	29799305	50387		
					GUTIERREZ RUBIO ANGEL	74613523	44129		

APellidos y Nombre	D.N.I.	N.OPO.	MOD	R	APellidos y Nombre	D.N.I.	N.OPO.	MOD	R
HARO NIETO DIEGO	31820281	73225		R	VALDIVIA MORENO ANTONIO AGUSTIN	74986658	44144		Mov
HERRERA IZQUIERDO MARIA ESTHER	9389636	96380			VALDOR MUÑOZ MARIA JESUS	13767059	85829		
HIDALGO VIDEMA MARIA DE LA CRUZ	25999590	44348			VALLEJO RIVERA JOSE MANUEL	32039420	84484		
IBANEZ GARCIA MARIA JESUS	18927002	96449			YARGAS ANTEQUERA J. CRISTINA	23783318	10231		
JUNQUERA GUARDADO MARIA CONSOLACION	136453	73230	RDS		YARGAS FERNANDEZ MIGUEL	75433434	83254		R
LARA HURTADO MARIA JOSE	24245594	44030			YARON MOLERO ANTONIO	74584081	72976		Mov
LARRINAGA GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	52220808	50701			VICENTE PEREZ FELICIDAD	70859916	95925		R
LIMA GOMEZ AIDA	36061221	96491			VILLANUEVA ARIAS CARMEN	10068937	85779		
LOPEZ ALJARILLA MANUEL	30427514	95945		R	VILLOSLADA HERNAN EMLIANA	70635036	44590		
LOZANO BENITEZ MARIA DEL CARMEN	34061912	83060							
LOZANO ROMANIEGA IOM KARLA	11925689	85733			ESPECIALIDAD: FORMACION EMPRESARIAL				
MACIAS ACOSTA EUGENIO MANUEL	27277796	82928	Mov						
MARCO MARCO ANTONIO MARIO	22520196	12206			AHULLANA SALOM MARIA LIDON	20795846	85767		
MARFIL ARANDA ANTONIO	24805214	72979	Mov		ALTUBE ESPINA MARIA DEL PILAR DE	28548612	83767		
MARQUEZ MARISCAL CARMEN	24898321	73006	Mov		CRIBADO ROMERO JOSE PEDRO	24195766	44243		
MARTAGON ENRIQUE MARIA DEL CARMEN	29789773	50833			FERNANDEZ SIGLER ANA	23781215	40597		
MARTIN CACERES MARIA ANGELES	7950937	93140			GARCIA HERRERA MARIA DOLORES	8824836	85579		
MARTIN GARRUDO FELICIDAD	27290795	82116	Mov		GARCIA PECHARROMAN MIGUEL	3410079	85710		
MARTIN PEREZ CARMEN	13074307	91052			GARZON CAMUS FERNANDO	23674932	12588		Mov
MARTIN RODRIGUEZ JOSE	23771805	44106	Mov		GONZALEZ GERVASI MARIA MERCEDES	10053532	96506		
MARTIN SANCHEZ ANTONIO	24122209	72240	RDS		GUTIERREZ ROSADO MARIA ELENA	6998057	91823		R
MARTINEZ CALABRIA JUANA	75125340	44339			LASO LASO MARIA CONCEPCION	7859751	60765		
MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO	26420071	72972	Mov		LOPEZ RODRIGUEZ ANTONIO JAVIER	74622778	44239		
MARTINEZ FERNANDEZ MARIA LUISA	9365290	85735			LOPEZ ROMAN ANA MARGARITA	32034668	22168		
MARTINEZ REQUEJO JOSE MARIA	14939361	73082	Mov		MOLINA HERNANDEZ CRISTINA	29791451	51060		
MARTINEZ VILLEGAS ARACELI BELEN	13769506	85815			MOLINA ANDREY ROSARIO DEL	31336723	21960		
MATA GARCIA MARIA DEL MAR	8798585	22172			PEREA RUIZ-TAPIADOR DIEGO FERNANDO	3829659	90610		
MATEOS FERNANDEZ MARIA SOLEDAD	7448611	32255		R	RODRIGUEZ MORENO JOSE ANTONIO	23790373	44295		
MEDINA RUBIO ANA	28572059	84629		R	ROMERO MARTINEZ CARMEN	27265239	42455		
MEDINA VAZQUEZ MARIA DOLORES	8820076	85773			SOS LANSAC ANTONIO ROBERTO	812251	91177		
MOLINA GALINDO PILAR	18409351	96093	Mov		THOMASA VERDU FERNANDO	25045894	73227		
MOLLA SANCHIS FELISA	20415821	85741			TINOCO DOMINGUEZ JAVIER	31648385	22004		
MONTALBAN QUESADA ELISA	24108086	43132	Mov		TISCAR LARA VICTORIA	25476489	40715		
MONTES JIMENEZ TRINIDAD	45073731	22207			TORAL VAN MELZEN FERNANDO	36071387	96482		
MORCILLO RODENAS JORGE	52513031	42637							
MORENO GONZALEZ MARCOS	22735189	96533			ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA ELECTRICA				
MORENO ROMAN JUAN MANUEL	75305309	84056	Mov	R					
MOYA MORALES MARIA TERESA	24264569	44032							
MURILLO MAS JOSE FRANCISCO	24904872	72996	Mov		AVILES BENITEZ MIGUEL	28690177	92213		
MUYOR ROSAS ANTONIA	27208689	11065	Mov	R	BROCA FERNANDEZ JUAN	27292165	91851		
NAVAS CASTILLO MERCEDES	25104629	72071			CONTRERAS CALLE INOCENCIO	28727022	81285		
NIETO AMOROS INES	24890078	72904			CORDON CAÑERO ANTONIO	28883082	91868		
NOGUERAS MANJON FRANCISCO	26446167	22107			GONZALEZ ALARCON ANGELES	9353681	91403		
NUNEZ CAYUELA ROSALIA ANGELES	23239688	11870			GRACIA MONTOYA JOSE ANTONIO	22000186	96418		
OLIVAS CAARRASCO MARIA JESUS	18959479	92092			MADRID RODA MARIA ANGELES	2033592	10627		
ORDAS DE LA TORRE MARIA SAGRARIO	10181254	91076	Mov		MATEOS MATEOS MIGUEL	29772897	83900		
ORDONEZ SANCHEZ FRANCISCA	24781075	73003	Mov		MOLERO PEÑA FRANCISCO	30072166	31685		Mov
PALACIOS BRAVO JOSUE ANTONIO	13099263	85811			MONTERO GALEA JUAN JOSE	32847356	22174		R
PALOMO GARCIA M DOLORES	15922043	72983			NUNEZ CARMONA JESUS	31333996	21489		
PARDO CARRION MARIA ISABEL	27492701	11083	Mov	R	ORTIZ LLOREDA INOCENTE	26388810	90803		
PARREÑO YOLDI MARIA CONCEPCION	29762949	95934		R	TORRE LOPEZ ANA DE LA	30395136	31658		Mov
PARTE SEDANO JOSE	13748227	85708							
PASCUAL DIAZ ESTHER	23232423	44570			ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA DE DELINEACION				
PEÑA LOPEZ MARIA DOLORES	8907771	10368							
PEÑA PEÑA MARIA JOSE	8907886	72046			AGUAYO GONZALEZ MARIA DOLORES	28520385	85887		
PEREZ BARBA ELOY	28582075	84536			AGUILERA LOPEZ CARMEN	24182560	40637		R
PEREZ PARRA PURIFICACION	24213837	44078			CASTILLO ALBA ADOLFO	30034380	31776		Mov
PEREZ PEREZ MARIA DEL MAR	24187092	44297		R	CHAPARRO BERMEJO MARIA DOLORES	29751720	50930		R
PINEIRO GONZALEZ MARIA DEL PILAR	78785069	50792			CORDON CAÑERO ANTONIO	28883082	91867		
PORTERO FERNANDEZ ENCARNACION	24218279	44281			ESTEPA GALLARDO JOSE LUIS	30174566	31754		Mov
PORTILLO ROBLES ANA MARIA	24863415	73086	Mov		GARCIA DIEGO JOSE MANUEL	13773918	85698		
PRIETO CEBRIAN LEONARDO	74499286	96563			GARCIA LOPEZ ISABEL	24216334	11585		
PRIETO MILLAN MATILDE	10839804	96435			GONZALEZ SALAS JOSE ANTONIO	27504875	11499		
QUERO ARROYO ROSA MARIA	34022828	41552			LOPEZ FLORES MANUEL	75399272	83578		
RAMOS MAQUEDA ASCENSION	28470031	85634			LOPEZ RODRIGUEZ LUIS	29389710	51015		
RECHE REQUEMA M DEL CARMEN	27219173	72990	Mov		PEÑATE OBEL JUAN	29371522	51021		
REINA GOMEZ CARMEN	27377237	72308			PEREZ GARCIA MANUEL	28709168	85805		
RESOLA MORAL JOSE MARCOS	26209943	61316			PLAZA RUBIO JOSE	29772283	51017		
REY ARUFE MARIA DEL CARMEN	33259601	51146			PRADA CARRION CARMEN	28657104	84791		
RICON MARTIN ALICIA	3447659	94686			REBOLLO RODRIGUEZ ANTONIO CARLOS	29763671	51018		
RODRIGUEZ FERNANDEZ FERNANDO	24229110	44075			RODRIGUEZ ALVAREZ MARIA ENGRACIA	29698009	51025		R
RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA JOSEFA	9387930	96381			SANCHEZ HERGUEDAS ANTONIO JESUS	28712068	84722		
RODRIGUEZ GARCIA JOSE MIGUEL	13100849	85530							
RODRIGUEZ LOPEZ MARIA ISABEL	28553095	85639			ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL				
RODRIGUEZ MARTIN SEBASTIAN	25040726	72984	Mov						
RODRIGUEZ ORTIZ BEATRIZ	11921480	96376			ALEDO GARCIA BARTOLOME	52801427	12025		
RODRIGUEZ PONCE JUAN	27208490	11447	Mov		ALMAGRO BOCANEGRA NICOLAS	28714427	85628		
ROJAS RUIZ GLORIA	42277741	73185			ALONSO GARCIA ISABEL	28659295	90284		R
RUBIO JIMENEZ JESUS CARLOS	6999893	71757			ALONSO SOLER MARIA EUGENIA	76142197	44273		
RUIZ-SANTA QUITERIA DIAZ MARIA JUANA	26169023	73070	Mov		ANTEQUERA FERNANDEZ ELENA MARIA	24225525	43335		
RUIZ URRACA FRANCISCO JAVIER	13923494	96383			ANTUNEZ TORRES MARIA ISABEL	24836405	72093		R
SAN MIGUEL ANTANCE MARIA TERESA	50834419	95821	RDS		AVILA BARBANCHO ANDRES	30053191	31959		Mov
SANCHEZ DIAZ MARIA TERESA	74714231	44081			BLANCO DE QUIROS SANCHEZ MARTA	9304865	86000		
SANCHEZ GARCIA SATURNINO	5886464	44092	Mov		BLANCA GONZALEZ MARIA JOSE	22959170	172557		
SANCHEZ JIMENEZ FELIX	25936708	22048	Mov		BLANCO LOPEZ JOSE ANGEL	29435973	85495		
SANCHEZ OLIVEIRA LOURDES	29747841	50493			BLANCO VEGA VICENTE	27099338	85867		
SELLES MINGOT MARTA	52780598	85673			BORRERO OLMEDO ANTONIO JOSE	28577594	81861		
SEMPERE MACIA JOSE	45067233	72975	Mov		CADORNIGA VARELA ISABEL SOFIA	33305297	73159		
SIERRA GONZALEZ MARIA TERESA	25918882	85743			CALERO VIÑUELA ANGEL	33973839	85672		
SOTO MISFFUT MARIA TERESA	24233671	44077			CASTIELLA RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO	17209939	85597		
SUAREZ ALVAREZ RAQUEL	9351696	96527			COMESAÑA DOMINGUEZ JULIA BEATRIZ	36100888	96570		
TORNERO VALERO ENCARNACION	7547116	96429			COMEDERA GONZALEZ ROSA MARIA	13125116	85700		
TORNOS CHAVES JOSE	29675669	50928	Mov		CRUZ MERCHAN JUAN ANTONIO	1093744	85623		
TORRES LOZANO JUAN	24280677	43168	Mov	R					
TORTOSA GONZALEZ NICOLAS	27254042	22122							
TUDELA DE LA FUENTE MARIA	34947289	91513							

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.OPO.	MOD	R	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.OPO.	MOD	R
DIAZ FERNANDEZ MANUEL JOSE	29799953	50574			RODRIGUEZ GARCIA REOLINDES	11385993	96471		
DIAZ GARCIA DANIEL	75513100	50612			TORRES HERNANDEZ PEDRO	25969932	44329		
DIAZ MURILLO JOSE RAMON	80021178	85772							
DURAN GALLARDO MARIA DEL CARMEN	30190863	32150	Mov		ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA AGRARIA				
ENCINAS ESPANA FERNANDO	34311998	85872							
ESCOLANO IBANEZ EVA MARIA	24225279	42429			ACOSTA NAVAS FRANCISCA	22950862	73212		
ESPADEFOR MAS FERNANDO	24236956	44253			DIAZ BEATO JOSE JAVIER	28869020	85633		
FERNANDEZ DEL RIO CARMEN	13778644	85717			FERNANDEZ LOPEZ MARIA LOURDES	79263223	85862		
FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA ELISA	36079406	85674			GALLARDO ORTIZ ALBERTA	9184107	85694		
FERNANDEZ GARCIA HERMELINDA	11398982	96456			GALLARDO ORTIZ MARIA DEL CARMEN	9178842	85691		
FERNANDEZ GARRIDO JESUS JULIAN	52520188	42514			MARTINEZ CAMARA JOSEFA	77503804	96425		
FIERRO MADRID ELENA	9747658	85791			MONTALBAN RODRIGUEZ CRISTOBAL	52324061	22090		R
FROJAN MAGAN CARLOS ALBERTO	35445418	22099		R	ROBLES MUÑOZ JOSE MARIA	8816064	91560		
GARAETA DIAZ JUAN JOSE	1491382	72819			SANTOS GONZALEZ LUIS FERNANDEZ	11762817	85693		
GARCIA-PARADA ARIAS GABRIEL	45068649	22206							
GARCIA FERNANDEZ ROSA MARIA	7560459	61676			ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD				
GARCIA PALOMARES ALBERTO	8834520	32318							
GARCIA SANTOS MARIA DEL CARMEN	7950143	96566			ARCAS DIAZ ANDRES	23783977	44247		
GARCIA VALLINA SARA	9361516	21596			ARREBOLA GARCIA MARIA DOLORES	24295699	72741		
GARRIDO RUIZ BRUNO	31395752	96587			BENITEZ FRIAS MARIA ISABEL	12756694	96399		
GIL FERNANDEZ FRANCISCA	10583662	96458			BUENO AVILES ALFONSO	24794927	72519		
GOMEZ ROMO AMPARO	24174215	42308			GANDARILLAS VALLE CARMEN	13738584	85820		
GONZALEZ FERNANDEZ JOSE	26449602	81174	Mov		MEJIAS MELGUIZO ENCARNACION	28568894	84760		
GONZALEZ GALLARDO ANDRES	24326308	72730			PARTE SEDANO JOSE	13748227	85818		
GONZALEZ GONZALEZ MATILDE JOSE	25977771	43340			RIO SANTANA MARIA AUXILIADORA DEL	28893295	85803		R
GONZALEZ MARTIN ANA	29730660	51063							
GUTIERREZ GARCIA MARIA DEL MAR	12747301	96446			ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA DE HOSTELERIA Y TURISMO				
HERNANDEZ DIAZ CARMEN	25995535	43284							
HOYOS SENANDE SUSANA DE	45072236	85891			ARNATZ AREZ ALICIA	31238353	20519		
HUIDOBRO ARNAIZ MARIA ELDA	13114529	85653			CANDAMIL NEIRA GUSTAVO	25075292	70609		
ILLAN MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	27438890	12297			CARRION NARANJO MANUEL	27769885	90547		
IZQUIERDO CARBONERO FRANCISCO JAVIER	25314950	85677			MOLINA HERNANDEZ CRISTINA	29791451	51059		
JARAMA SANCHEZ MARCOS	3854776	95396			MONTISI YAGUE NIEVES	7855289	22213		
JIMENEZ GARCIA MARIA DOLORES	25569263	70696		R	ORTEGA GALVEZ MARIA ISABEL	23791212	95405		
JIMENEZ LOSADA MARIA ELENA	52322871	22202			PEREZ BELTRAN MARIA ANGELES	33403713	85752		
JIMENO JIMENEZ MARIA AUXILIADORA	31848244	22204							
LAZO MENENDEZ MARIA FERNANDA	10833722	96514			ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA DE INFORMATICA DE GESTION				
LOPEZ CAMACHO JUAN CARLOS	29791864	83508							
LOPEZ GARCIA MARIA LUISA	36072886	85765			AGUADERO MOLINA LUIS MIGUEL	24228378	44036		
LOPEZ ROMAN ANA MARGARITA	32034668	22167			ALVAREZ ESCURRA ABRAHAM	39680050	85836		
LORENTE MARQUEZ REMEDIOS	28858304	90283			BARON FERNANDEZ ANGEL	31221595	21825		R
LOZANO VARGAS ALEJO	8909721	44242			BENITO GARRIDO CELIA	24232296	44142		
MACHADO CLAUDEL MANUEL	75637884	30985	Mov	R	BERBEL MARTINEZ ELISEO	24210780	44048		
MACIAS LUCERO LEONOR	32858789	21733			DAZA SOLIS MANUEL	75428715	85092		
MARTIN RODRIGUEZ MARIA GRACIA	29772346	51065			DIAZ CALLE JOSE	11766191	85663		
MARTINEZ ALONSO LUIS	13075363	85813		R	ESPADAS GARCIA DE LA GALANA JUSTINO	5660335	85769		
MARTINEZ PRADOS FRANCISCO JOSE	33991104	85738			FEBERERO CASTEJON JUAN ANTONIO	31206791	21240		
MARTINEZ VELASCO JUANA MARIA	34790508	44182			GALLANA FERNANDEZ JOSE AGUSTIN	30433746	30892		
MEDINA CANTADOR ANTONIA	30188989	32147	Mov		GARCIA GARCIA FRANCISCO JAVIER	33984721	92131		
MEDINA CASANOVA MARIA DOLORES	70563723	32280			GARRIDO DE TORO FRANCISCO JOSE	26207399	72484		
MELGAR GONZALEZ MARIA AZUCENA	11419363	94672			JEREZ FERNANDEZ CARLOS JAVIER	22967630	44575		
MILLAN RODRIGUEZ TERESA	4162187	94813			JERONIMO GONZALEZ M. ANGELICA	24209645	22058		
MONTES MILLO MARIA CONSUELO	36096317	85770			LADRON DE GUEVARA MELLADO CARLOS ALFONSO	22460848	44578		
PALOMERO DEL CERRO MARIA BELEN	13114046	85746			LORENZO TRUJILLO JOSE	23791628	44323		
PASTOR ALVAREZ PALOMA MARIA	10835417	96513			MADRID MUÑOZ LUIS MIGUEL	1088314	22197		
PEÑIN FERNANDEZ MARIA FELICITAS	11936574	22214			MARTIN MARTIN MATEOS	8106174	73183		
PEREZ CARRILLO GINES	75221311	12226			MARTINEZ MARTINEZ PALOMA	27302761	91335		
PEREZ GRANADOS MILAGROSA	45068765	22210			MAYORGA CAMPO DOLORES	6224681	85868		
PUENTE RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	8804553	22181			MORA MORILLO MANUEL ANTONIO	33353894	71657		
REY GONZALEZ ANTONIO FRANCISCO	36102847	96493			NOMBELA PEREZ JOSE JAIME	38142499	73176		
RIESCO FIDALGO OLGA	10819677	96457			OJADOS CASTEJON JUAN JOSE	22961181	44576		
RIVEIRO BELLO JESUS ALBERTO	35300104	96483			PEREZ GOMEZ JOSE ANTONIO	22979444	44580		
RODRIGUEZ DOMINGUEZ DANIEL	36056333	85771			PEREZ MONTERO ANGEL LUIS	24879606	72242		
RODRIGUEZ LEON MARIA DOLORES	30482927	31589			RILLA MUSLERA DIONISIO	10827567	85874		
RODRIGUEZ MORENO JOSE ANTONIO	23790373	44012			RUIZ ANTON PABLO	24251652	44024		
ROMERO DIEZ MARIA JOSE	52324278	21362			SALINAS GARCIA ANTONIO JOAQUIN	17507874	96422		
ROSADO BARRIOS MARIA DEL CARMEN	52283396	85652							
RUIZ EXPOSITO JOSE LUIS	24154414	44254		R					
SANCHEZ FERNANDEZ ANA MARIA	31855099	22194							
SANCHEZ MARTIN ISABEL	70343916	85587							
SAYAGO MARTINEZ FLORINDA	29765621	50944							
SORIA ALONSO MARIA MERCEDES	50161704	94890							
SORIA MORALES JOSE LUIS	75367058	81976		R					
YAQUERO ENSEÑAT MARIA FELICISIMA	78206803	96565							
YARGAS-MACHUCA VILLANUEVA ANA ISABEL	45072177	90099							
VELAZQUEZ ROBLES MARIA JOSE	3839865	85588							
VELAZQUEZ ROBLES NURIA	3839866	85679							
VELEZ UNQUERA JOSE LUIS	12737771	73158							
VIGUERA ROMERO RAFAEL	27909738	84683		R					
ESPECIALIDAD: TECNOLOGIA SANITARIA									
AGUADEDO LANDERO JOSE SANTIAGO	29475734	80205							
ARREDONDO PARRA NELSA	52511200	42053							
CUEVAS EGEA MANUEL	29008999	96426							
DIAZ BEATO MONTSERRAT	52273102	85632							
DIAZ PRIETO MARIA INMACULADA	13890468	85819							
DOMINGUEZ GARRIDO ANTONIO	27236089	11428							
FERNANDEZ MOLINA JOSE IGNACIO	24211333	40008							
GARCIA CALDERON MARIA DOLORES	22894630	44287							
GARCIA GOMEZ JOSEFA	29077570	44579							
GONZALEZ MOLES MARIA LUISA	24193898	72773		R					
LOPEZ RODRIGUEZ JAIME BENITO	32451551	20680		R					
POZO GUIZADO JOAQUIN	9173351	85648							
RAMOS MARTINEZ ANTONIO LUIS	24180342	42383							

ANEXO II

APellidos y Nombre	D.N.I.	N.OPO.	MOD R	APellidos y Nombre	D.N.I.	N.OPO.	MOD R		
CUERPO: PROFESORES TECNICO DE F.P.				SAINZ GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN				13727576	85601
-----				SANCHEZ FALCON MARIA DEL CARMEN				34061038	85737
ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE ELECTRICIDAD				SANCHEZ LOPEZ ANA				32854953	21700
-----				SIERRA DIAZ CARMEN				31847315	22185
BAEZA RUIZ FRANCISCO JAVIER	75013070	44305		SIERRA MOGRO DOLORES	13694970	85845			
BALLESTEROS JIMENEZ EMILIO	76003473	85594		TERRY ESQUIRIAS ALVARO	31326617	22187			
BELTRAN GARCIA MANUEL ALBERTO	31319704	95939	R	VILCHEZ ROJAS JUAN CARLOS	24211352	44220			
GARCIA HERNANDO VICTORIO	3411498	85627		ESPECIALIDAD: PRACTICAS SANITARIAS					
GONZALEZ DELGADO ADRIAN	75539254	50955		-----					
GUTIERREZ BECERRIL ANTONIO	75542577	50946		ARECES BRAVO M DULCE	2809616	81637			
MARTINEZ GONZALEZ MANUEL	27492878	11392	R	ARRANZ LOPEZ YOLANDA	3444328	94823			
MORENO CEBRIAN RAFAEL	52321133	22116	R	BERNAL CUEVAS CONCEPCION	31629716	21469	R		
PADILLA MECIAS MARIA	74632973	44219		CALLE ARNAIZ MARIA VIRGINIA	12737787	95443			
QUINONERO MORENO JOSE MANUEL	30595299	44562		CALZADA LOPEZ ANAMIRA	71335557	85705			
ROMANO BEDIA MIGUEL ANGEL	13759213	85824		CEREZO CHAVES MARIA AURELIA	31324264	22155			
SENRA FREIRE LUIS	31188940	22115		CHICA MORENO AMADORA	26001027	44118			
TALLAFIGO LOPEZ JOSE RAMON	52324251	22034	R	DIAZ MUÑOZ MARIA CONCEPCION	5151582	44561			
ESPECIALIDAD: PRACTICAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES				DIAZ RUIZ MARIA REMEDIOS				31615423	85646
-----				FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO				30497501	96375
ACEDO NAVARRO JOSE	25706823	71602		GARBAYO NORES INES	29789009	50757			
ACOSTA ROMERO FRANCISCO JESUS	28886558	90360	R	GARCIA GOMEZ JOSEFA	29077570	44565			
ALFARO DORADO MARIA	25575923	72623		GARCIA PADILLA FRANCISCA MARIA	29052041	50908			
ALVAREZ LARA GUSTAVO ADOLFO	24220710	44314		LLORENTE LOPEZ AMADA	21975262	93957			
ANGUIS LUCAS ISABEL	26213847	43034		MANZANO VIZUETE MARIA DOLORES	75380633	81435	R		
ARES ARIAS ADORACION	10054658	85593		MORATA MARTINEZ JULIA	25395662	85722			
ATIENZA VALVERDE MARIA ROSARIO	24238714	43671		MORENO MARTIN MARTA MARIA	11770543	44449			
BELMONTE LOPEZ MARIA	52512817	44138	R	MUÑOZ GOMEZ RAFAEL	24200421	42942			
BERNALDO DE QUIROS SANCHEZ MARTA	9304865	85751		ORTEGA BLANCO JOSE ASTERIO	29789896	50427			
CANDAU CAMACHO BEGONA	27311623	85671		ORTEGA RODRIGUEZ FRANCISCA	27494188	20041			
CASTELLANOS GONZALEZ ADOLFO	33973381	85787		PRADO PINO FRANCISCA	31260808	22179			
CHACON VILLANUEVA REMEDIOS	25585276	21595		SALAS IGLESIAS PEDRO MANUEL	44201904	51088			
COBO FUENTES MARIA DEL CARMEN	24175343	44249	R	SALINAS ROSILLO CARMEN	52512678	44347			
CONDE REAL ANA MARIA	33378513	71981		ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD					
CUADRADO LOBERA FRANCISCO	12748702	96447		-----					
DELGADO GONZALEZ EMILIO	8693747	85605		ABOLAFIO MORENO ESTRELLA	28876836	85667			
DOMINGUEZ BELMONTE DOLORES	80045087	50918		BARRANTES LORITE MARIA INMACULADA	33972644	85864			
ENCINAS ESPAÑA FERNANDO	3431998	85788		BELDA SUAREZ ISABEL MARIA	24292023	43673			
ESPINOSA MESA SOFIA	25327539	85678		BENITEZ FRIA MARIA ISABEL	12756694	96398			
FERNANDEZ GARRIDO JESUS JULIAN	52520188	43049		BORRERO BARRERO ANA DEL CARMEN	29779009	50914	R		
FERNANDEZ PRIETO MARIA DEL CARMEN	36113953	96489		CALZADA LOPEZ ALTAMIRA	71335557	85701			
FIERRO MADRID ELENA	9747658	85876		CARRASCO LOZANO MARIA TERESA	24852152	72968	R		
GARCIA CALZADA FERNANDO	13721510	85712		DEVESA IVORRA FRANCISCA	25121802	96451			
GARCIA PALOMARES ALBERTO	8834520	32284		FERNANDEZ ROSADO M DE PALOMARES	31643109	72180			
GARCIA PEREZ ERASMA	29475288	50985		GALIANO SANTIAGO MARIA JOSE	25996842	60402			
GOMEZ SAIZ ALMUDENA	13920674	85755		GARCIA PEREZ ENCARNACION	29792300	51078			
GONZALEZ GALLARDO ANDRES	24326308	72729		GONZALEZ SANCHEZ MANUELA	29746460	50347	R		
GONZALEZ MACIA SABINA	34260827	84993		HERNANDEZ FLORES PILAR	48406455	44162			
GONZALEZ MARTIN ANA	29730660	51064		HERNANDEZ SANTON MARIA DEL CARMEN	5197297	85750			
GONZALEZ SANCHEZ MANUEL JESUS	33970999	90411		LAARBÍ ABDELZAZIS NAYAT	45082387	96374			
GUEVARA TERUEL CARMEN	27492046	11307	R	LADRON DE GUEVARA MELLADO CARLOS ALFONS	22460848	44564			
GUTIERREZ GARCIA MARIA DEL MAR	12747301	96395		LARRINAGA GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	52220808	50703			
GUZMAN GALIANO MELCHOR ANGEL	25998812	44132		LLORET LOPEZ AMPARO	27256336	10369			
HERNANDEZ NICOLAS CARMEN	22479004	44563		LOPEZ GONZALEZ MARIA ANTONIA	27460621	44546			
HIDALGO MARTINEZ VICTORIA EUGENIA	33360330	71935		LOPEZ LOPEZ ANA MARIA	25086146	71522			
HORMIGO GARCIA ADOLFO JOSE	52573459	83654		LOPEZ PEREZ RAMONA	24242791	44163			
IBÁÑEZ MONTSERRATE MANUEL FERNANDO	22456958	12568		MARIN MALAVE LEONARDO	24831338	85685			
JIMENEZ PERAL MARIA ELENA	31323027	21480		MELGARES LOPEZ JUAN JESUS	75088957	85085			
LOPEZ ROMAN ANA MARGARITA	32034668	22169		MORENO BAUTISTA CRISTINA	25094535	72877			
LORENZO MUÑOZ MARIA JESUS	36054381	96487		PEÑA ARREBOLA MARIA ANGELES	75679168	20596	R		
LOZANO YARGAS ALEJO	8909721	44270		RAMIREZ DE ARELLANO ROMERO MARIA DOLORE	28735600	85349			
LUQUE ALBA JULIAN	52360461	83704	R	ROA SANTANA MARIA AUXILIADORA DEL	28893295	85804	R		
MARIN TORRECILLAS MARIA SALUD	22452685	12567	R	RICO FERNANDEZ ANA MARIA	23214717	10965			
MARQUEZ MACIAS MARIA SAMPELRO	5165134	73157		ROLLAN GOMEZ CARMEN	29749203	50350			
MARTINEZ ALONSO LUIS	13075363	85812	R	SANCHEZ ARBOL ENCARNACION	24084856	92349	R		
MARTINEZ JUAREZ MARIA JOSE	74343657	11931	R	SANCHEZ MORA MARIA LUISA	26005937	60509			
MEDINA CASANOVA MARIA DOLORES	70573723	32278		SERRANO RAMIREZ GEMA	8841096	85585			
MEDINA NIEVES LUISA ANGELES	25966885	32148	R	SIERRA MARTINEZ FRANCISCO	24117837	50602			
MIURA ROMERO ARACELI	75418993	85636		SOTO BALBUENA MARIA ANGELES	50418132	85465			
MONICHE BERMEJO LAURA MARIA	33363953	72824		ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE HOSTELERIA Y TURISMO					
MORENO RAMIREZ ARACELI	28702996	90064		-----					
MORILLO MARTINEZ ROSARIO	32864274	21459		AVILA ACEDO FRANCISCO JAVIER	78962129	71866			
MUÑOZ GIJON MARIA DEL CARMEN	74712396	44133		CABRERA LOPEZ JOSE MIGUEL	28469869	81006			
MUÑOZ HERNANDEZ EULOGIO	24194593	44222		CASTILLO ACUYO FRANCISCO LUIS	27522505	60482	R		
NAVARRO PAEZ MARIA TERESA	29800978	91131		DELGADO ALVAREZ JUAN CATEYANO	24233508	20578	R		
PAZO GONZALEZ MARIA JOSE	36088459	96488		ENRIQUE BENAVENTE FRANCISCO ELIAS	747114150	44272			
PERALES ROMERO MARIA REMEDIOS	30203953	32263		GARCIA ONELLA ISABEL LUCIA	18017074	85827			
PEREZ RODRIGUEZ MARIA DEL PILAR	52580435	85707		GARCIA ROMERO DIEGO JOSE	24184483	95435			
PLAZA AGUILAR EMILIA	28866993	84503		LOPEZ ELVIRA ANGEL	7942870	72966			
PONCE RANGEL AFRICA	75424855	84568		LOPEZ FERNANDEZ JOSEFA	27252639	10003			
PUENTE ALVAREZ FRANCISCO JAVIER	9358606	73160		MACIAS ROMERO MANUEL	28675657	84140			
PUENTE RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	8804553	22180		PUYUELO LACASTA EDUARDO ANTONIO	18027889	85833			
RAMOS ARRIERO INMACULADA	34002267	92717		RECHE DIAZ JUAN	75211036	71927			
REGALADO CALDERON MANUELA	52260236	83367		SAMANIEGO MARTINEZ JOSE EDUARDO	25995618	61560			
RIERA FUEYO MARTA	32868245	96591		SEMPERE GIRONES JORGE	21633465	44099			
ROBLES RODRIGUEZ DOLORES	8763066	80029							
RODRIGUEZ CORRIENTES MARIA DEL CARMEN	28581616	84270							
RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA JOSEFA	34729718	96062							
RODRIGUEZ HERVELLA JOSE A	28875886	85044							
ROMERO IZQUIERDO CARMEN	4565465	85856							
ROMERO LOPEZ EDUARDO	28570177	85638							
ROMERO ROMERO CONCEPCION	46533218	85374							
-----	31845231	22184							

APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	N. OPO.	MOD R	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	N. OPO.	MOD R
ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE IMAGEN Y SONIDO							
ARCE MORENO MANUEL IGNACIO	29047566	11926	R				
CHALMETA CARDENAS JORGE	50952465	93427					
JIMENEZ MORAGO JOSE LUIS	28677514	83576					
JIMENEZ PINAZO FRANCISCO	33364656	83181					
LAUTURE ALIX PIERRE LOUIS	77585847	21993					
MORENO JIMENEZ JOSE ALFREDO	25101651	11794	R				
SANCHEZ AMAT SANTIAGO	74356509	96420					
TENLLADO CEJAS ANDRES	30465939	31273					
ESPECIALIDAD: PRACTICAS DE INFORMATICA DE GESTION							
AGUADERO MOLINA LUIS MIGUEL	24228378	44131					
BELLOD ASENSIO CARMEN	7005623	11088					
CALLEJA GONZALEZ MATEA	13906869	85596					
CERVILLA CERVILLA RUTH SABINA	45280191	71479					
CORDON CAÑERO ANTONIO	28883082	91869					
DELGADO HERRADOR ANGEL	80135939	72396					
FERNANDEZ GOMEZ ANGEL	24244681	43066					
GARCIA MENDEZ JUAN LUIS	2789537	22161					
GARCIA RIVERO ANTONIO JOSE	34033084	83751					
GARCIA VICO MERCEDES	26001784	61571					
GARRIDO DE TORO FRANCISCO JOSE	26207399	72542					
GONZALEZ FERNANDEZ JORGE	28688369	22164					
GONZALEZ MARTIN MIGUEL	28858876	83666					
HUESO LLAMAS JOSE LUIS	31621051	22165					
JURADO JURADO FRANCISCO JAVIER	24879381	70785					
LOPEZ MARTINEZ MANUEL	24113606	43200					
LOPEZ MOGROVEJO ANA ROSA	35296094	96490					
LUQUE GARCIA ANDRES	24241483	44134					
MARTIN MARTIN MATEOS	8106174	73182					
MARTINEZ VERDU JOSE MANUEL	52750908	44451					
OCHOA MARISCAL FERNANDO	28713681	83720					
PANIEGO FERNANDEZ ALEJANDRO	52340753	32261					
PEÑA MUÑOZ MARIA ISABEL DE LA	13748821	85714					
RIVERA RODRIGUEZ MARIA DE LAS MERCEDES	33260901	93446					
SANCHEZ TORRES MARGARITA	28596490	83485					
SOTO RODRIGUEZ JUAN CARLOS	13752336	85598					
VALENTIN BENITO LEONCIO	51584915	22114					
VELASCO MONTES FRANCISCO JAVIER	24234218	44312					
ZAMORA GARCIA VICENTE	50810878	92967					

ANEXO III

-----				-----			
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.OPO.	MOD R	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.OPO.	MOD R

CUERPO: PROFESORES DE E.O.I.							

ESPECIALIDAD: ALEMAN							

LOBATO GARCIA JUAN ANTONIO	2752191	98990					
PEREZ TURRAU CLARA	18162401	85834					
SAIZ REDONDO QUINCIANO	36347895	30156					
SCHMITT HANS DIETER	11111111	71934	R				

ESPECIALIDAD: FRANCES							

ALONSO MARTINEZ ROSA MARIA	9366819	98986					
ARIAS ROMERO FELIPE	50707309	73197					
CALVO LUISIER MYRIAN	4575359	51164					
CARDENO GONZALEZ JOSEFA	29798213	82640					
FRUTOS SAURA PEDRO JOSE	27448865	44544					
FUENTE OLIVER PILAR DE LA	5624560	32277					
GALIANA JIMENEZ MARTA	31843574	21004					
GONGORA CARDENAS ISABEL	24212696	43636					
GUTIERREZ CEREZO PILAR	28717305	85311					
JIMENEZ GARCIA-SUELTO LUISA AMELIA	5632212	98969					
LOPEZ RAMOS GLORIA	24231697	11627					
MANGLANO MARTIN BENIGNA	4152174	32209					
MARCHAL ROSA MARIA JOSEFA	25989714	44148	R				
MARIA DIAZ MARIA JOSE	9388031	98992					
MORCILLO CASTANEDA PAULA	27472197	12382					
PENELLA FAUQUET ABEL	18030598	98973					
PEREDA RUEDA MARIA CARMEN	22936422	98994					
PEREZ JORDAN INMACULADA	26213489	44152					
RAMIREZ FERNANDEZ JUAN CARLOS	28659227	82983					
SEVILLA SASTRE SUSANA	10872991	98987					
TERUEL CARRICONDO ANA JOSEFA	23248850	44085					
VIZUETE CHACON MARIA TERESA	27315183	85306					

ESPECIALIDAD: INGLES							

ABIEGA ANTON MARIA BEGOÑA	30603532	98997					
ABOITIZ CANTALAPIEDRA ANA	7493296	85606					
ALVARO ALVARO JOSE	13107482	98988					
AYALA URQUIJO MARIA LUISA	14253482	85760					
BARRETO SANTANA BEATRIZ	42915636	43189	R				
BURGOA DE LA CAL ROSA MARIA	13094691	98405					
CABALLERO BLANCO MANUELA	5899991	32266					
CIUDAD MOZOS MARIA DOLORES	70569987	32279					
CORDOBA TOBARCIA RAFAEL	28577181	85802					
DIAZ DE CERIO UGALDE MOISES	16544389	83374					
FERNANDEZ MACIAS RICARDO	30611100	85644					
GALAN PEREZ JOSE MANUEL	7860267	85603					
GOMEZ TELLEZ MARIA DEL PILAR	2143781	44316					
GONZALO GARCIA FRANCISCO	3443569	85670					
GRANERO MOYA ANA	26467034	21958					
HIJANO VILLEGAS MANUEL	29080247	44303					
JANER RUIZ INMACULADA	33384664	71611					
JIMENEZ MORA MARGARITA	28582912	80115					
LOZANO FERNANDEZ EVA	31654731	21272					
MANCHA NIETO JOSE IGNACIO	9185131	85591					
MANSO ANDRES ANA	22735211	73223					
MENENDEZ GONZALEZ IGNACIO	10862155	98991					
MORAL VALLE MARIA DEL CARMEN DEL	29093798	98598					
MUNOZ JIMENEZ MARIA JOSEFA	5641420	32286					
NAVARRO SOBRINO ELOY BENITO	56555086	32296					
NOGUERA RUIZ FRANCISCO	23790939	43657					
PASCUAL PARRA ALFONSA	5644790	32269					
PEREZ CORTEJOSA ANGUSTIAS	31224678	20715					
RIVAS GOMEZ MARIA AURORA	27345847	72619					
TRIGO CAPARRINI JUAN BOSCO	31641382	22189	R				
VALERO MORAL MILAGROS	25104291	71752					
VALLEJO CARMONA FRANCISCO JAVIER	27273542	85336					
ZARRANZ LAUNA JOSE MARIA	25150091	98324					
ZOMENO CHAPARRO ROCIO	29780395	50951					

ANEXO IV

-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----
APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.OPO.	MOD	R	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.OPO.	MOD	R
CUERPO: PROF. DE MUSICA Y AA.EE.					ESPECIALIDAD: SOLFEO Y TEORIA DE LA MUSICA				
-----					-----				
ESPECIALIDAD: ARMONIA Y MELODIA ACOMPAÑADA									

ASIN BAILO MARIA CARMEN	17718069	98226			BELTRAN ROMERO ANTONIA	29060690	50112		
BANOS LOPEZ ROQUE	29070973	98970			BERRUEZO FERRER MANUEL	74626718	44333		
-----					CRESPO CRESPO MARIA ANGELES				
ESPECIALIDAD: CLARINETE					-----				
-----					FERNANDEZ RUZ MIGUEL				
BALLESTER BALLESTER ARMANDO	21639171	85790			HERRERA DURAN MARIA DOLORES	30807192	32252		
BARBERA CERVERA JOAQUIN	52630619	50360			LOPEZ SERRANO ANTONIO	2484867	51132		R
FERNANDEZ PEREZ JOSE MANUEL	31611353	20600		R	MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	27428490	98977		
PERIS CASTELLO JOSE	73653677	98193			RAMIREZ RUIZ MARIA SACRAMENTO	31202845	21823		
SABATER SANCHO VICENTE JOSE	20803058	85747			ROMERO CONCHILLO ROSARIO	75220855	43191		R
-----					SANTONJA MEDINA CLARA SUSANA				
ESPECIALIDAD: DANZA ESPAÑOLA					-----				
-----					SANZ DEL CERRO PALOMA ISABEL				
ALCOLEA GARRIDO ANTONIA	27452492	98982			SIERRA GONZALEZ VICTOR MANUEL	25985780	85742		
APARICIO JORDA MARIA NURIA	27483193	98979			ESPECIALIDAD: TROMBON				
CABALLERO MARTINEZ FUENSANTA	34791301	98974			-----				
GALAN FRAILE MARIA ESPERANZA	27379444	83749			BERRUEZO FERRER MANUEL	74626718	44334		
MARTIN LOPEZ ROSA MARIA	34860078	11391			RICO ALBERO JOSE MIGUEL	74082911	85664		
PUYOL BACA ANA	24797813	71070			ESPECIALIDAD: TROMPETA				
RUIZ MACIAS M.MERCEDES-ALESANDRA	25073602	72278			-----				
-----					MURCIA LOPEZ JUAN				
ESPECIALIDAD: FLAUTA TRAVESERA					-----				
-----					ESPECIALIDAD: VIOLIN				
MUEZ CEBOLLADA ANTONIO	17726222	73204			-----				
ROCA TARRAZONA MARIA CARMEN	20790477	85610			PUYOU MORALES ALVARO	24297585	43931		
-----					TOLEDO ESPALLARDO JOSE				
ESPECIALIDAD: GUITARRA					-----				
-----					ESPECIALIDAD: VIOLONCELLO				
CALVO GOMEZ MARIA JOSE	51650674	43999			-----				
COLL JARA CONCEPCION	34799984	44558			FERNANDEZ BENITEZ CARLOTA	30481916	30020		
DARO-FRANCES SANZ EDUARDO	71253384	98993			ESPECIALIDAD: PIANISTA ACOMPAÑANTE (DANZA)				
GARCIA GONZALEZ ELIO	9748406	85651			-----				
GOMEZ YARAS PATRICIO	7847978	98098			RODRIGUEZ MINGUEZ MARIA	34804525	98975		
GUIMERA DE LA PEÑA MANUEL	31200057	21224			ESPECIALIDAD: DANZA CLASICA (BALLET)				
MARTINEZ ROSALENY MARIA REMEDIOS	73551266	44149			-----				
PERALS GALVEZ MARIA IFIGENIA	27526147	44294			APARICIO JORDA MARIA NURIA	27483193	98980		
-----					HAENELT MAGUEL MARIA				
ESPECIALIDAD: GUITARRISTA ACOMPAÑANTE (FLAMENCO)					-----				
-----					MARIN PEREZ MARIA AUXILIADORA				
FERNANDEZ RUIZ FRANCISCO	26214935	21886			MARTINEZ FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	27428490	98972		
GUIMERA DE LA PEÑA MANUEL ANGEL	31200057	21968			RODRIGUEZ MINGUEZ ALICIA	27480773	98976		
SILVERIA FERNANDEZ MANUEL	30520003	31000			TORRECILLAS OLIVER INMACULADA	27466312	98981		
-----					ESPECIALIDAD: MUSICA DE CAMARA				
-----					-----				
TOLEDO ESPALLARDO JOAQUIN	27471527	98985			ESPECIALIDAD: PERCUSION				
TOLEDO ESPALLARDO JOSE	27471526	98984			-----				
-----					BELINCHON PINEDO JAVIER				
ESPECIALIDAD: PIANO					-----				
-----					CANO RODRIGUEZ JORGE				
ALCANTARA OLVERA YOLANDA	29028002	98971			ESPECIALIDAD: PIANO				
ALVAREZ DIAZ FRANCISCO	5264235	44269			-----				
ARCOS RUS MARIA DE	28702099	83707			ALCANTARA OLVERA YOLANDA	29028002	98971		
FANO MUNIZ AURORA	10506960	98989			ALVAREZ DIAZ FRANCISCO	5264235	44269		
FARIAS MARTINEZ JOAQUIN	44274490	43851			ARCOS RUS MARIA DE	28702099	83707		
GODDY LOPEZ M.DE LOS ANGELES	22986801	12103			FANO MUNIZ AURORA	10506960	98989		
GONZALEZ IGLESIAS MARIA JESUS	7854869	22219			FARIAS MARTINEZ JOAQUIN	44274490	43851		
JIMENEZ SUAREZ MARIA JESUS	4168603	73200			GODDY LOPEZ M.DE LOS ANGELES	22986801	12103		
MACIAS RUIZ RAQUEL	20202391	85821			GONZALEZ IGLESIAS MARIA JESUS	7854869	22219		
MARIN GOMEZ MARIA TERESA	5394546	73199			JIMENEZ SUAREZ MARIA JESUS	4168603	73200		
MARTINEZ TOLEDO JOSE MARIA	4574128	85855			MACIAS RUIZ RAQUEL	20202391	85821		
MEYER PLEITE ENRIQUE	35445762	85609			MARIN GOMEZ MARIA TERESA	5394546	73199		
PUEYO TENA MARIA BEATRIZ	18020353	85702			MARTINEZ TOLEDO JOSE MARIA	4574128	85855		
RIPOLL LLORET VICENTA	14227013	50915		R	MEYER PLEITE ENRIQUE	35445762	85609		
SANTOS CASTROVIEJO MARIA DEL ROSARIO	76804552	85732			PUEYO TENA MARIA BEATRIZ	18020353	85702		
-----					ESPECIALIDAD: SAXOFON				
-----					-----				
BLASCO JUAN JUAN CARLOS	24313179	22216			RIPOLL LLORET VICENTA	14227013	50915		R
GALLARDO MARTINEZ ANTONIO	52516033	43193		R	SANTOS CASTROVIEJO MARIA DEL ROSARIO	76804552	85732		
GAVILAN GARCIA RAMON JOSE	52510019	43192		R	ESPECIALIDAD: SAXOFON				
JIMENEZ CEBOLLA CELEDONIO VICENTE	20780991	85683			-----				

ANEXO V

----- APELLIDOS Y NOMBRE -----	D.N.I.	N.OPO.	MOD	R	----- APELLIDOS Y NOMBRE -----	D.N.I.	N.OPO.	MOD	R
CUERPO: P. DE ARTES PLAS. Y DISEÑO									

ESPECIALIDAD: DERECHO USUAL									

BRACO ARRIETA FRANCISCO	73059497	84623							
GONZALEZ FERNANDEZ JUAN LUIS	31644224	98857							
LOPEZ PELAYO ALFONSO	31234083	21796							
RENGEL ROMERO MIGUEL	74800075	73005	May						
VILLEGAS PEREZ ANTONIA	27234218	11631							

ESPECIALIDAD: DIBUJO ARTISTICO									

BOCCIO MORIAN MARIA JOSE	27293733	81092							
DIAZ-LIGUERI ARINO JOSE MARIA	45069697	80075							
FERNANDEZ MAYO JOSE SANTIAGO	11409254	85649							
FLAQUER LLORET JOSE MARIA	24863089	51069		R					
GARNELO DIEZ ISABEL	10040585	70082							
HIERRO BOCANEGRA PILAR	29050072	50922							
LOPEZ HERRERA JULIO	27301923	80215							
LOPEZ PEREZ NJURIA	25991794	44453							
MENDEZ BALLESTEROS JOSE ANTONIO	29797080	50953		R					
OLIVARES PALACIOS DOMINGO JESUS	25930404	44080		R					
PIÑAR LARRUBIA JOSE ESTEBAN	29081208	44019							
RESURRECCION GEMIO ANTONIO DAVID	31253765	80535							
SANCHEZ MONTALBAN FRANCISCO JOSE	22956079	43176		R					
SUAREZ SUAREZ CARLOS	11404275	98995							
UREÑA GARCIA PEDRO	13103207	22198							
ZABALLA VILLALON MARIA	31238100	20438							

ESPECIALIDAD: DIBUJO LINEAL									

FERNANDEZ GONZALEZ MIGUEL IGNACIO	24696052	72612							
GONZALEZ CALDERÓN RAFAEL	31616092	98998							
GRANADOS PACHECO MANUEL	31570162	20759							
PALMA RAMIREZ PAULINO	24205001	81635							
PLATERO MORATILLA ANGEL	28572226	84415							
REYES MORON CARMEN MARIA	27286620	30451							
RIO FERNANDEZ PILAR DEL	25090279	71915							
SANCHEZ-CANETE GARCIA MARIA DEL CARMEN	52530490	44150							
SUAREZ SUAREZ CARLOS	11404275	98996							
UREÑA GARCIA PEDRO	13103207	22199							

ESPECIALIDAD: HISTORIA DEL ARTE									

ALMAGRO VELAZQUEZ MARIA HORTENSIA	27445606	12575							
BARBERO PRADOS MARIA JOSE	23792799	44042							
CASERO VIDAL PEDRO	28704225	83585							
DIAZ OCEJO MARIA DEL PILAR	33357271	72133							
ESPAÑA PRIETO ANTONIA	28720121	80031							
GARCIA PEREZ PEDRO ANGEL	24841573	72902							
PEREZ IGLESIAS MARIA LORENZA	28893754	80021							
PLAZA CHILLON JOSE LUIS	26465148	44087							
RODRIGUEZ LOPEZ GUILLERMO	34257982	85525							
SALAZAR MOLINERO MARIA PURIFICACION	24216768	44146							

ANEXO VI

Se relacionan a continuación las solicitudes de oposición a Profesores de EE.SS. excluidas de las listas definitivas por distintos motivos. Dichos motivos son los siguientes:

- A.- Solicitud fuera de plazo.
- B.- Falta firma en la instancia.
- C.- No consignar cuerpo o especialidad.
- D.- Consignar especialidad no convocada.
- E.- Consignar cuerpo o especialidad incorrecto.
- F.- No indicar provincia de examen (solo para Maestros).
- G.- No adjuntar ninguna fotocopia del D.N.I.
- H.- No consignar datos académicos (titulación).
- I.- Solicitud no ajustada a modelo oficial.
- J.- Titulación no idónea.
- K.- No cumple condiciones de titulación establecidas en el R.D. 574/91.
- L.- No cumple condiciones R.D. 575/91 (Tiempo de servicio mínimo exigido para movilidad).
- M.- No indicar estar en posesión del C.A.P. en los casos en que se exige como requisito.
- N.- Participar por más de una especialidad por el turno de movilidad.
- O.- Participar por más de una especialidad por la reserva de discapacitados.
- P.- Opta por documentación reducida y no adjunta Anexo.
- R.- Opta por documentación reducida y no figuraba en resolución definitiva.
- S.- Exclusión por varios motivos.
- T.- Otros.

Página: 17

RELACION DE EXCLUIDOS DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE OPOSITORES AL CUERPO DE PROFESORES DE EE.SS.

APellidos y nombre	D.N.I.	N.OPO.	MOD	ESPE.	R	MOTIVO EXCLUSIÓN
ABASCAL SAGREDO CARMEN	13069399	91763		18	R	G
ABELLAN FERNANDEZ SALVADOR	52813164	12042		4		I
ABELLAN GONZALEZ MIGUEL ANGEL	9395679	93723		17		M
ACEITUNO GALLARDO MANUELA ENRIQUETA	24163416	44026		7	R	P
AGUAYO GIMENEZ ANTONIO	77511393	44267		11	R	P
AGUILAR FERNANDEZ FRANCISCO	75619431	30309		18		M
AGUILAR LUQUE JUAN ANTONIO	52351241	30650		9		J
AGUILERA MARTINEZ ANTONIO	27296144	91102		31		J
AGUILERA YEPES JESUS	27497606	11456		18		M
ALARCON CHAVES ANTONIO JUSTO	23791258	44065		1	R	P
ALBERDI IBARGUREN MARIA	15363654	71988		16		M
ALCALDE RODRIGUEZ ELENA	5654390	93555		22		J
ALCALDE RODRIGUEZ ENCARNA	5645492	93559		9		J
ALFARO DE HOMBRE JOSE MANUEL	31398894	21986		6		A
ALFONSO GARCIA JOSE ANTONIO	28470191	83805		5	R	P
ALLER FERNANDEZ RAMON	9707741	85808		10		A
ALONSO LOBATON MARIA DEL CARMEN	23746837	44308		16		M
ALYA MOLINA ANGELA DE	24864637	72624		16		J
ALVAREZ ALVAREZ MARIA CRUZ	10055938	91754		11	R	P
ALVAREZ CARRILLO MANUEL LUIS	24851962	84448	Mov	18		L
ALVAREZ CIRRE MARIA CARMEN	24221843	44255		5	R	M
ALVAREZ OCHOA DE OLZA JAVIER	18193080	51112		17		M
AMADOR REINA MANUEL MIGUEL	24711297	70957		9	R	J
AMANEIRO BUSTOS ANA	28861521	84692		9		J
AMARILLA CABELLO JUAN LUCAS	6977282	92578		8		M
AMARILLA CABELLO ROSA ISABEL	6993791	92577		4	R	M
AMOROS JUAN PEDRO	27461071	12489	Rds	5		A
ANAYA GONZALEZ JACINTO	26194957	61742		31		G
ANAYA GONZALEZ JACINTO	26194957	61751		8		G
ANTON MORAL JAVIER	5247690	95802		54		S
ARANA LANDIN SOFIA	34092837	95102		11		M
ARANDA CAMPOS ANTONIO	34055489	83232		5		M
ARANDA CASAS JOSE IGNACIO	25065173	71790		9		J
ARANDA MONTILLA MARIA DE LA VICTORIA	74828902	72097		18		M
ARDOY VILCHEZ JUANA	9762301	61506		11		G
ARENAS ACEITUNO MARIA DEL ROSARIO	27534263	44029		19		D
ARENAS FERNANDEZ MARIA ISABEL	30484800	31529		19		D
ARGENTE PUJADES FRANCISCO	85304526	95282		6		M
ARIAS CARRASCO LOURDES	9169633	90258		6		G
ARJONA AGUILERA ANA MARIA	13101342	94959		16		M
ARRIOS ALVAREZ MARIA DE LAS MARAVILLAS	16553398	90446		4		G
ARROYO GUARNIDO EDUARDO	24160644	44224		9		K
ARROYO SERRANO MIGUEL	30404863	30795		9		K
ASENSIO LLAMAS SUSANA	11418949	44215		16		A
ASTIAN ESTEVEZ JUAN JOSE	34062605	83182		5	R	M
ATIENZA MOYANO JOSE LUIS	29740082	85252		5		M
AVILA BARBANCHO ANDRES	30053191	31612	Mov	22		S
BAÑOS TRECEÑO MARIA JUDITH	12748796	93531		18		M
BALLBE RUIZ DE GALARRETA MARIA GABRIELA	1162755	10063		6		M
BARRADA ABIS ANTONIO ALBERTO	75539030	50945		17	R	P
BARRAL FERNANDEZ JOSE ANTONIO	35430849	85850		18		M
BARREIRO ACHA JOSE MARIA	14943143	85807		29		A
BARRIAL CENTENO FRANCISCO JAVIER	29771121	51014		6		G
BARRIAL CENTENO FRANCISCO JAVIER	29771121	51013		29		G
BARRIO ALBA MARIA JOSE	52530348	90690		18		M
BARROSO PEREZ FERNANDO	51951658	60722		6		M
BATANERO CASTILLA MANUEL DE JESUS	29741316	51081		17		K
BAUTISTA PACHECO CRISTINA	25063186	71589		18		M
BEAMUZ MORILLAS JULIAN	30531217	30723		1		M
BELLON AGUILERA JESUS	24213537	44045		5		M
BELTRAN ROMAN ANTONIA JESUS	76225109	81335		11	R	P
BENITEZ MOYA JOSE MARIA	28346966	95930		5	R	I
BENITO CAMBOR AURORA	10854116	92456		6		M
BERBEL MARTINEZ ELISEO	24210780	44299		24		E
BERMEJO MORA IVANA	29800540	50943		6		M
BERNAL FERIA JUAN MANUEL	29791782	51075		6		J
BERNAL GOMEZ JOSE ANTONIO	25095790	70982		22		J
BLANCO BRUGERAS MIGUEL	24878154	21355	Mov	7		L
BLANCO GALVEZ SOL EDAD	27501605	11775		10		P

RELACION DE EXCLUIDOS DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE OPOSITORES AL CUERPO DE PROFESORES DE EE.SS.

APellidos y nombre	D.N.I.	N.OPO.	MOD	ESPE.	R	MOTIVO EXCLUSION
BLANCO PEÑA JUAN CARLOS	13716656	95613		6		M
BORRASCA RAMOS HORTENSIA	33984273	85328		18		M
BURGOS SOSA MARIA DEL MAR	32032615	44066		4	R	P
CABALLERO FARINA RAUL TOMAS	44208603	51068		94		C
CABELLO DELGADO DOLORES	25055567	72965		18		M
CABO TUERO MARIA CARMEN	45271628	94514		16		J
CABRERA LUQUE JOSE	74899512	73190		9		K
CABRERIZO COMITRE MARIA AUXILIADORA	24807020	72848		5		M
CALERO FERIA JUAN	29756104	50905		9		K
CALLEJA HURTADO JULIA	6196520	73197	Mov	5		S
CALVO ARMADA MARIA CONSUELO	7851549	94298		29		A
CALVO FERRARO MARIA LUISA	29752793	51071		17		J
CAMACHO SANCHEZ JOSE	30460687	31991	Mov	22		J
CAMAZON GARCIA JULIO	9283823	93352		29		A
CAMBRILS TORTOSA MARCELO PASCUAL	19850004	44160		18		M
CAMPILLO MUÑOZ MARIA DEL CARMEN	52521298	44217		4		A
CANCIO LOPEZ HERNAN JAVIER	50725752	44094		0		E
CANO CANO FRANCISCO	27167498	21363		17		J
CANO PEREZ HIPOLITA	52530655	44318		5	R	P
CANTON MARTIN ELOISA	27507770	44041		5	R	P
CAPITAN RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	34042659	83416		5	R	P
CARNICERO HERVAS EVA MARIA	51662440	90157		8		M
CARRASCO CARRASCO IGNACIO JAVIER	9174321	83891		5	R	P
CARRINES PERAMATO EVA	4150107	22154		16		M
CARRICONDO RECHE ALFONSO	24119748	44003	Mov	9		J
CARRIZOSA ESQUIVEL ANGELES	28415517	84626		18		M
CASADO RUANO JOSE	25953282	61054		17		K
CASARES FERNANDEZ MARIA DOLORES	24293014	44021		42		J
CASERO VIDAL PEDRO	28704225	83586		5	R	P
CASINELLO LOPEZ DIAZ MARIA TERESA	7831313	44136		18		G
CASTANON VELASCO MARIA ANGELES	10524775	95145	Mov	18		N
CASTANON VELASCO MARIA ANGELES	10524775	95546	Mov	10		N
CASTELLANOS BERMEJOS ANA	4570931	85795		4		M
CASTILLEJO SANZ RAMON	24057476	71778		6		M
CASTILLO ALBA ADOLFO	30034380	31774	Mov	9		S
CASTILLO ALBA ADOLFO	30034380	31778	Mov	7		S
CASTRO ALBERCA RAFAEL	30406038	31347	Mov	22		J
CATALAN CATALAN ALFONSO MIGUEL	17150703	95680		16		J
CATO DACASA CARMEN	36056658	96142		5		A
CAZORLA BURGOS JESUS MARIA	31215064	21763		17		J
CAZORLA MARTINEZ ISABEL MARIA	27534614	44013		31		J
CELIS IBEAS CARLOS F.	31248523	94486		17		M
CERON GOMEZ JUAN FRANCISCO	52804305	12475		5		A
CERVERA NAVARRO FULGENCIO	34788771	12522		5	R	P
CHACON DOMINGUEZ FERMINA	32031834	83389		7	R	P
CHAPARRO BERMEJO MARIA DOLORES	29751720	50929		25	R	P
CHICA SAN MARTIN MARIA ENCARNA DE LA	26007963	60915		29	R	P
CHICLANA OTAL MARIA TERESA	50723535	90683		12		M
CHINCHILLA REOLID MARIA FRANCISCA	5629315	60708		16		K
CID CUETARA MARIA ANTONIA	1080574	93299		5	R	P
CLEMENT ANTON ROSA	21998333	12157		18		M
CLEMENTE MARQUEZ MARIA DOLORES	29754852	51089		17		K
COBOS RUEDA CARMEN	28710563	83556		10	R	P
CODERA ABAD MARIA VICTORIA	8188666	96371		11		M
CODES MORENO ISABEL	25574070	11945		8		I
CORNAX CASTILLO ROBERTO ANTONIO	25065099	70910		8		M
CORTES HUERTAS VICTORINO	33980183	73131		1		A
COUCEIRO CAVALEJO JORGE	7511867	94485		0		S
DAVILA CABANAS MARIA JOSEFA	32858787	21957		5	R	P
DELGADO LAYNEZ REGLA	52310590	81203		1	R	S
DELGADO NUÑEZ HERMINIA	24180239	50990		5	R	P
DELGADO RECIO MARIA ALTAGRACIA	8804724	50913		4	R	P
DELGADO RODRIGUEZ INMACULADA	25958105	30687		36		D
DENGRA MOLINA RAMON	74621656	44115		18	R	M
DIAZ ALONSO JAIME	11769526	92584		22		J
DIAZ BERMUDEZ JOSE LUIS	9359901	94162		3		A
DIAZ CRESPO ALBERTO	9160635	84005		9		M
DIAZ CRESPO JORGE	9166300	84004		9		M
DIAZ DIAZ ANTONIO	8979351	71918		7		G
DIEZ DE ANTONIO EVA	51384919	90816		9		M
DOMENECH VILLA VICENTE RAMON	27469046	12113		16		A
DOMINGUEZ FERNANDEZ JUAN JAVIER	31320512	21950		6		G
DOMINGUEZ MOSTAZO MARIA MILAGROSA	6997219	92551		18		M
DUQUE VASSALLO MARIA DEL VALLE	28868646	84399		0		C
EGARRA RAMIREZ ANTONIO	6421813	44137	Mov	11		G
ELVIRA GUTIERREZ MARIA DEL MAR	3839461	90767		29		M
ENCINA BUENACHE MARIA DEL PILAR DE LA	51909094	95151		1		M
ERUSTES CALVO TERESA	50433182	51095		5		G
ESCOBAR RAMIREZ MARIA TERESA	27782964	91556		1	R	P
ESCRIBANO SERRANO CALIXTO	5198234	12208		17		M
ESPIN CARMONA VICTORIA	31094032	83820		0		S
ESPINAR GARCIA PEGO M LUISA	33375612	73010		11		L
ESPINOSA BOLEO ANGELES	75414191	95932		18	R	I
ESPINOSA CHISVERT JOSE LUIS	24321662	94259		0		S
ESTEPA GALLARDO JOSE LUIS	30174566	31756	Mov	9		S
ESTEPA GALLARDO JOSE LUIS	30174566	31757	Mov	8		S
ESTIVAL VISIEL MARIA BELEN	4587036	93450		16		M
FARRE RIERA JUAN	78058438	93209	Mov	18		L
FENNA FENNA ANDREW PETER	330281	72616		6		S
FERNANDEZ CALVER MARCOS ANTONIO	32024536	22193		8		G
FERNANDEZ BASCON ANA MARIA	33972412	82820		2		M
FERNANDEZ CANTARERO MARIA DE LA O	24240123	44143		18	R	P
FERNANDEZ COLORADO PEDRO	70796985	44218		5	R	A

RELACION DE EXCLUIDOS DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE OPOSITORES AL CUERPO DE PROFESORES DE EE.SS.

APellidos y Nombre	D. N. I.	N. OPO	MOD	ESPE.	B	MOTIVO EXCLUSION
FERNANDEZ FELICE PATRICIA	27329997	72964		4	R	P
FERNANDEZ FUENTES MARIA DE LOS REYES	70644905	93602		29		J
FERNANDEZ GONZALEZ MARIA ARANZAZU	11403826	95762		18		A
FERNANDEZ JIMENEZ MARIO	27299632	91142		9		J
FERNANDEZ LOPEZ MARIA DEL CARMEN	8975715	85877		4		A
FERNANDEZ LOPEZ ROSA MARIA	79263224	85797		41		G
FERNANDEZ MARQUEZ T. FABIOLA	24186073	44052		5	R	P
FERNANDEZ PERDOMO CONCEPCION PALMA	31845827	21931		18		M
FERRER GALLART MARIANO	19795156	94261		5		S
FIZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	12323261	93114		18		M
FLORES ABELLAN ANA MARIA	52801974	43736		19		D
FONSECA MORA ANA	29794568	93265		12		A
FRANCO FERNANDEZ MARIA DEL MAR	28858312	93101		42		M
FRANCO MARIN ANTONIO	27292890	84789		18	R	P
FREAN PEREZ JOSE MANUEL	810012	95605		5		M
FREIRA TATO JUAN CARLOS	76357495	11272		8		M
FRANCISCO MARTIN JOSE LUIS	77484479	51080		11	R	P
FRUCTUOSO SANZ MARIA CARMEN	27456147	12414		17		A
FRUCTUOSO SANZ MARIA DEL CARMEN	27456147	12188		18		A
GALAN ABADIAS FRANCISCO JAVIER	31606188	22043		17		J
GALAN RODRIGUEZ INMACULADA	32860296	20162		42		J
GALAN TORNERO ISABEL	6204375	44034		9		K
GALLARDO DEL TORO FRANCISCO JAVIER	29080958	72721		19		D
GALLARDO FRIAS NURIA	7552913	12112		31		A
GALLO PUELLES INMACULADA	46340063	93405		18		M
GARAYO DE ORBE MARIA LUISA	5261142	73221		1		A
GARAYO DE ORBE MARIA LUISA	5261142	73222		11		A
GARCIA DE LAGO BENAVENTE IGNACIO	31223367	20171		9		K
GARCIA-SAAVEDRA MUÑOZ VICENTA	70639661	72981		6		L
GARCIA ANGELIT MARIA ANGELES	52325070	22218		18	R	A
GARCIA APARICIO PEDRO	11761996	85792		41	R	A
GARCIA CAÑADAS AMALIA	29359264	50920		17	R	J
GARCIA CARNICER MIGUEL ANGEL	27534180	44327		9		J
GARCIA DEL REAL TOMAS	28716346	83800		16		M
GARCIA DELGADO BENARDO	25317438	72566		11	R	P
GARCIA EHCEVARRIA MARIA DEL AMPARO	7870355	93502		18		M
GARCIA FERNANDEZ ESTRELLA	25099467	72497		18		M
GARCIA GARCIA MARIA DEL PILAR	7804996	93934		18		M
GARCIA GARCIA MARIA ISABEL	24813079	72521		5		M
GARCIA GOMEZ MARIA FE	16794777	85796		31		H
GARCIA GREZ MARIA JOSE	25096560	72687		9		M
GARCIA GREZ MARIA JOSE	25096560	72689		17		M
GARCIA LLAMAS BELEN	2872185	12098		4		M
GARCIA LOPEZ ESPERANZA	29755152	51020		18		M
GARCIA MALDONADO ALFONSO	27509118	11990		9		K
GARCIA MARQUEZ MARIA CUSTODIA	23781861	44096		5		M
GARCIA MARTINEZ ISABEL	27459724	12087		3		S
GARCIA MORENO JOSE MARIA	2621518	61756		5		A
GARCIA PEDRAZA ALBERTO	85079396	96448		18		M
GARCIA PUERTO ANTONIO ALFONSO	52551504	60192		18		M
GARCIA ROBLEDO ALEJANDRO	13082887	94962		18		M
GARCIA ROMERO FRANCISCA	29473707	51052		18		G
GARCIA RUBIO JOSE JESUS	30486802	31164		9	R	K
GARCIA SANCHEZ FELIX ANTONIO	50812707	90196		6		M
GARCIA VICO MARIA EDUARDA	25971853	61221		18		M
GARRIDO DIEZ GUADALUPE	13920983	85756		11		A
GARRIDO MONTOYA M. JOSEFA	27259640	11790		18		M
GARRIDO SORIANO JUAN	26736394	61641		5		M
GARZON MUÑOZ JOSE MANUEL	32025750	22040		25	R	A
GASPAR ROMERO JOSE CARLOS	25094718	72224		17		M
GATON MARTINEZ LUISA FERNANDA	22677570	94606		19		D
GIL EGEA ANTONIA	27493321	10544		9		M
GIL HUREL PILAR	24804698	73111	Mov	91		E
GIL JIMENEZ FELICIANO	31290682	21717	Mov	1	R	N
GODINO RUIZ JOSE	25972799	60571		9		K
GODOY AGUILERA JUANA ROSARIO	25046341	71805		18		M
GODOY ESCRIBANO CARMEN	23597975	72222		4		M
GOMEZ AGUILAR MARIA JULIA	29062507	12418		8		A
GOMEZ BARDON MARIA LUISA	3826925	90985		1		M
GOMEZ CAMACHO MARIA TERESA	1101652	60781		18		M
GOMEZ RUIZ ANGEL MANUEL	25885141	31601		9		J
GOMEZ SANCHEZ VICENTA	23223105	44116		16		G
GONZALEZ DE LARA SARRIA EUGENIO	24885160	72947		19		D
GONZALEZ BUZON MANUEL	31608435	21989		9		J
GONZALEZ CABEZAS LOISA	25577782	72872		4		A
GONZALEZ CASTAN MARIA ANGELES	45271920	91353		22		J
GONZALEZ CERDEIRA MILAGROS	36047861	94106		22		A
GONZALEZ GIL JOSE LUIS	52660569	12440		4		A
GONZALEZ GONZALEZ ANA MARIA	9183497	84357		11		M
GONZALEZ ROMERO MARIA ESPERANZA	28465935	50931		6		M
GRANDE ROSALES MARIA ANGELES	24204823	44262		0		E
GRANERO MOYA ANA	26467034	21962		11	R	P
GRONDONA MAYAYO JUAN IGNACIO	30488268	31351		9		J
GRUSTAN ISABELA INMACULADA	17144288	71480		9		J
GUALLAR SANROQUE ABEL	29159919	95229		18		M
GUERRA-LIBRERO PARREÑO EMILIO	29760034	50994		6	R	K
GUERRA-LIBRERO PARREÑO EMILIO	29760034	50993		9	R	K
GUIJARRO CASADO CATALINA	70735608	96293		18		M
GUIRAO MORAL MIGUEL ANGEL	25992610	60823		8	R	P
GUMIEL GARCIA ROSA MARIA	8830043	92428		18		M
GUTIERREZ ALONSO GRACIA	27223944	91054		5		M
GUTIERREZ MARTINEZ MARIA DEL MAR	8979516	85879		4		A
GUTIERREZ ORTEGA TERESA	32031770	44350		11	R	P

RELACION DE EXCLUIDOS DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE OPOSITORES AL CUERPO DE PROFESORES DE EE. SS.

APellidos y Nombre	D.N.I.	N.OPO.	MOD	ESPE.	R	MOTIVO EXCLUSION
GUZMAN GALJANO MELCHOR ANGEL	45998812	44093		29		S
HERNANDEZ ABELLAN JACINTA	29048217	92290		11		G
HERNANDEZ COROMINAS ANA MARIA	52801937	12152		5	R	P
HERNANDEZ MANZANO ALICIA	8419100	93146		16		M
HERNANDEZ MELIAN M REYES	43610867	85038		1		M
HERNANDEZ PIÑERO CARMEN	74437981	11487		4		M
HERNANDEZ SAEZ ENRIQUE	22956402	12355		41		A
HERRANZ DE LA REVILLA MANUEL	24296459	44064		9		K
HERRERA MARISCAL IGNACIO	79206003	50916		8		M
HERRERA MIRANDA FRANCISCO MANUEL	34032843	80819		5		M
HERRERO LOPEZ-NAVARRETE ANA MARIA	9170934	82735		9		M
HEWRRERO GOMEZ JESUS	18416669	95494		11		A
HIGUERA MEZCUA CONCEPCION DE LA	24149504	44231		18		M
HIGUERAS TORRES JUAN	26196717	60824		17		K
HIJANO CHACON ENCARNACION	24868003	50995	Mov	5		L
HUIDOBRO CALAFAT JESUS FERNANDO	13632541	21918		11		M
HURTADO LOPEZ DIEGO	26422076	60851		22		J
IBANEZ MUÑOZ FELICIANO	28585146	83415		5	R	P
INFER PEREZ CARMEN	27459152	12417		11	R	P
IRAIZOZ COELLO M. ANGELES	32859335	21521		18		M
IZQUIERDO GARCIA JUAN MANUEL	28253413	21353		9		J
JARA SORTA JOSE CARLOS	28899006	80207		9		J
JAYATO RAMOS JULIA	6975828	91842		18		M
JIMENEZ DE LAGO JOSE MANUEL	6550915	72615		3		M
JIMENEZ FRANCO VICTORIA EUGENIA	8799683	93045		18		M
JIMENEZ HERNANDEZ MARIA DOLORES	27464040	12353		18		M
JIMENEZ PEREZ JOSEFA	18031035	92069		10		M
JIMENEZ SAGRA ALFONSA	26193498	61298		4	R	P
JULIAN TEJEDOR MARIA BEGOÑA	36030432	51061		17		K
JURADO FERNANDEZ-DELGADO MERCEDES	30402271	31842		9		M
LACAVE RODERO YOLANDA	52135608	31888		11		M
LAGOS BENITEZ MARIA ASCENSION	25081106	71749		18		M
LAGUNA MALAGON LUIS MANUEL	5628310	96203		9		J
LAJAS SUSANO MARIA MONTSERRAT	6954854	94426		18	R	S
LAO APARICIO ANTONIO MANUEL	27259994	11354		9		K
LAO APARICIO MANUEL	27506282	11325		9		J
LARA CRESPO-LOPEZ JESUS	27522218	11903		9		J
LARA HERNANDEZ HERMINIA	25045401	44067		4		M
LASO SARO VALENTIN	13764593	85764		6		A
LAZARO BRUNA JOSE MARIA	32035106	81320		3	R	P
LEBRON RAMIREZ MARIA DEL MAR	75432177	84995		5	R	P
LEDESMA CHINCHILLA MARIA NIEVES	75066636	61639		5	R	P
LEIVA MARTINEZ JUAN	24215732	44241		1	R	P
LEON BELTRAN PILAR	16456296	93827	Rds	8		M
LEVA RAMIREZ FRANCISCA	30465608	31821		9		K
LLAMAS MARINAS MARIA JESUS	33975446	83315		19		D
LLANOS SANCHEZ RAFAEL	9178765	82748		9		J
LLAVE FERNANDEZ MARTINA	74385544	21971		5	R	M
LLOPIS ALANDI VICTOR MANUEL	19099473	73189		18		S
LOPEZ-PAEZ GARRIDO ESTRELLA	29080629	44090		4	R	P
LOPEZ BARRERA MARIA DEL CARMEN	27902441	91697	Mov	18		G
LOPEZ BONILLA MARIA LUISA	27527043	12354		18		M
LOPEZ BRENES ANTONIO	75426345	71603		9		J
LOPEZ FERNANDEZ ATANASIO	6966351	91630		9		K
LOPEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	26207825	61484		6		M
LOPEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	26207825	61512		7		M
LOPEZ GARCIA JOSE ANTONIO	52576285	71910		5		M
LOPEZ GARLITO MANUEL JESUS	29474370	50966		19		D
LOPEZ GUTIERREZ JOSE MARIA	52552563	61379		9		J
LOPEZ JAEN VISITACION	39040895	90628		5		B
LOPEZ LOPEZ MARIA ISABEL	32876867	95519		19		D
LOPEZ MARTINEZ PEDRO JOSE	27488613	11693		54		G
LOPEZ MARTOS ANA	26213601	61408		22		J
LOPEZ MUÑOZ ANA ISABEL	6996797	83650		54	R	P
LOPEZ PEREZ NURIA	25991794	44452		9	R	P
LOPEZ VAOS REMEDIOS	25916696	11622		6		M
LOZANO MALDONADO MIGUEL ANGEL	33987059	92958		17		A
LUCAS MARTINEZ TERESA	23216079	11789		18		M
LUJAN JIMENEZ JOSE EVARISTO	30476235	61172		18		M
LUQUE MARTIN FRANCISCO JOSE	25094236	71875		6		M
LUQUE PACHECO MARIA YOLANDA	25317098	72510		18		M
LUQUE RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	25318807	72493		18		M
LUQUE SANCHEZ ANTONIO	28895913	83358		19		D
MACIAN ANDREU TERESA	25388323	95271		18		M
MADRID HERNANDEZ CARMEN	22976204	85423		1		B
MALENO DUEÑAS MARIA ISABEL	52132029	94415		0		C
MALIA YARO JOSE	52291677	21953		29	R	P
MANCHON PACHON ROSA MARIA	30189447	31629	Mov	22		J
MANCHON PACHON ROSA MARIA	30189447	31630	Mov	29		N
MANZANO LOPEZ MARIA JOSE	2871487	93533		1		G
MAQUEDA FLORES ANTONIO	8830587	95345		11	R	A
MARCO BALLESTER ESTRELLA	19899523	44586		18		M
MARCOS FUERTE PEDRO MARIA	15374616	11685		17		M
MARIN GONZALEZ CEFERINO	29789084	50987		6		M
MARTIN CARRETERO MARIA DEL CARMEN	26214220	93425		18		M
MARTIN GONZALEZ JOSE CARLOS	77467112	72516		18	R	M
MARTIN LEIVA LUTGARDO JOSE	27300723	85314		5	R	P
MARTIN MAULEON CESAR	16276025	70702		17		M
MARTIN MOLINA MARIA ISABEL	24215178	44324		4	R	P
MARTIN MORILLO MARIA DOLORES	25325198	72767		11	R	M
MARTIN QUINTERO MARIA JOSEFA	29777385	50961		1		M
MARTIN RODRIGUEZ ANTONIO MIGUEL	24086638	44290	Mov	17		L
MARTIN SANCHEZ MARIA ANGELES	78031076	10543		17	R	J

RELACION DE EXCLUIDOS DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE OPOSITORES AL CUERPO DE PROFESORES DE EE. SS.

APellidos y Nombre	D.N.I.	N.OPO.	MOD	ESPE.	R	MOTIVO EXCLUSION
MARTINEZ BARRANCA ALFONSO	75544746	80090		8		M
MARTINEZ FERNANDEZ JOSE MIGUEL	10182533	93699		4		M
MARTINEZ GALLEGO MARIA DEL CARMEN	9710469	50999	Mov	8		L
MARTINEZ GOMEZ ARCADIO ARTURO	5909069	96287		7		M
MARTINEZ MARTIN JOSE M.	31651452	20152		18		M
MARTINEZ MIRAS ISABEL	27500165	12209		29		J
MARTINEZ NUÑEZ GINES PERFECTO	7548630	12227		0		A
MARTINEZ OLMO PILAR	50810356	80463		4		M
MARTINEZ PEREA ANA INMACULADA	25095018	70896		18		M
MARTINEZ PEREZ MARIA CATALINA	22967875	11868		31		S
MARTINEZ SANCHEZ MARIA ANGIUSTIAS	24281774	44010		4		M
MATA LOPEZ ANA DE JESUS	45534077	85567		1		M
MATEOS ANES GUADALUPE	6996561	95583		5	R	P
MATES LUQUE JOSE MANUEL	11911318	91419		5		M
MAYORGA GIRALDEZ FRANCISCO	28714215	90595		19		D
MEDIAVILLA MARTINEZ ANTONIO	51630531	93769		9		J
MEDINA MEDINA JUAN LISARDO	24213396	44208		6		A
MEDINA RUIZ JOAQUIN	27452070	12330		1		A
MEGIAS DELGADO MARIA JOSE	33983314	90667		3		M
MEGIAS GARCIA FRANCISCO JOSE	8820563	50911		0		K
MENENDEZ PEREZ MARIA ELENA	10847326	61810		5	R	P
MERINO GONZALEZ YOLANDA	5255389	95153		11		M
MIGUELSANZ GOMEZ ROSA MARIA	3438847	93953		18		M
MILARA SANCHEZ GREGORIO	76224992	32104		6		K
MILLAN COLOMER PEDRO	25998376	61419		5		M
MINGUEZ AMBROS LUIS MARIA	15971442	44213		1		A
MIURA ROMERO ARACELI	75418993	85637		22		J
MOLERO PENA FRANCISCO	30072166	31687	Mov	7		N
MOLINA DEL RIO JOSE MARIA	31640968	94592		6		M
MOLINA GALVEZ MIGUEL ANGEL	24193218	44286		5	R	P
MONAGO ESCOBEDO TOMAS JESUS	72025308	92848		5		M
MONSALVE IRUSTA FEDERICO	15929244	93157		6		M
MONTERO MONTALVILLO JOSE LUIS	70237109	44005		18		M
MONTES AGUILAR MARIA CLOTILDE	52234871	72613		11	R	P
MONTESDEOCA TOLEDO ARANZAZU	42848067	85789		3		A
MONTORO RAMIRO MARIA DOLORES	25985668	60232		19		D
MONTORO RUS ANA	75062518	60555		18		M
MONTOYA NOGUERA MARIA GRACIA	52512267	44043		18	R	M
MORALES GARRIDO AGUSTIN	28387617	83669		28	R	P
MORALES HERAS MARIA BEGOÑA	72782982	95654		10		M
MORALES PEREZ MARIA ANTONIA	80039073	91117		9	R	P
MOREA ALONSO IGNACIO	23796803	44156		28		J
MOREA ALONSO IGNACIO	37968037	44157		9		J
MOREIRA DOMINGUEZ MARIA VICTORIA	29695227	84443		5	R	P
MOREIRA ORCHA MANUEL	52322674	22051		9		J
MORENO BUENO LUIS	26190050	60840		17		K
MORENO CAMACHO PLACIDO	31793653	90613		8		M
MORENO GONZALEZ ANTONIO	496188	32249		12		M
MORENO IBARRA ALVARO	30584605	44226		9		M
MORENO INFANTES JOSE MARIA	25098422	72470		4	R	P
MORENO MORENO ESTRELLA	16552868	95655		10		M
MORENO PEREZ JOSE ANTONIO	30509144	91147		25		J
MORENO SANCHEZ MIGUEL ANGEL	75541184	80382		5	R	P
MORILLA SANCHEZ ISABEL	33366039	71203		5		M
MORILLO-YELARDE GALLEGO M DOLORES	33991250	84634		22		J
MORILLO-YELARDE GALLEGO PIEDRAESCRITA	33987356	84635		22		J
MOYA GARRIDO MARIA CARMEN	19878671	95214		18		M
MUNOZ ALYAREZ ISMAEL	24105828	44020		31		J
MUNOZ BURGUEÑO ANA PETRA	79305052	93173		5		A
MUNOZ DARNEIL MARIA GRACIA	25289970	95931		5	R	I
MUNOZ HIERRO FRANCISCO	29750482	51076		9		J
MUNOZ PEREZ LUISA	30518074	31836		5	R	M
MUNOZ SANCHEZ MARIA JOSEFA	33986623	90881		5		M
MUGUERZA HUGUET NURIA	824600	85851		4		S
MURILLO GONZALEZ AURORA	5156346	12461		17		M
MURILLO TENA ALONSO	34080735	96578		0		D
MURUBE GALLEGO REYES	34053739	83329		19		D
NAVARRETE NAVARRETE ENCARNACION	25067132	72739		6		K
NAVARRO CARRASCO MERCEDES	24339692	95245		18		M
NAVARRO GALERA ANTONIA	34849720	44203		29		B
NAVARRO MARTINEZ SABINA	23225403	12235		5		S
NAVARRO MONTAÑO MARIA JOSE	80031810	90846	Mov	18		L
NAVARRO SANCHEZ MARIA JOSE	23236087	12501		4		A
NIETO IBANEZ MANUEL	52532750	95980		19		D
NOGUERA SOCIAS JOSE	41367221	61683		16		A
NORIEGA ADAME MACARENA	1828766	90728		18		M
OLIVAN NASARRE MARIA PAZ	18022249	96029	Mov	11		L
ORDÓÑEZ FUENTES MARIA JOSE	28578714	81492		19		D
ORTEGA BELIZON MARIA JESUS	32848241	21976		17		J
ORTEGA GALVEZ MARIA ISABEL	23791212	95447		19		D
ORTEGA RIVAS MARGARITA	27498055	44230		5	R	M
ORTEGA RODRIGUEZ FRANCISCA	25980439	61673		3		G
ORTEGA SANTONJA JOSE ENRIQUE	50271281	90663		16		M
ORTEGA ZAMBRANO JAIME	75435063	91640		9		J
ORTIZ ALEJANDRE PILAR GUADALUPE	30524363	44263		5		M
ORTIZ MONDEJAR JOSE	5151190	71833		17		M
ORTIZ MONDEJAR JOSE	5151190	71834		5		M
ORTIZ ORTIZ JUAN CARLOS	24198512	44082		4	R	M
ORTIZ RODRIGUEZ MARIA GRACIA	52264619	83310		18		M
OYE NGONO GREGORIO	25075769	72884		17	R	M
PADILLA ONTORIA JUAN CARLOS	2886943	44046		11	R	M
PALACIOS BELARROA MARIA DOLORES	16793283	94149		29		J
PALACIOS RAMIREZ CARMEN VISITACION	24867704	72622		9		J

RELACION DE EXCLUIDOS DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE OPOSITORES AL CUERPO DE PROFESORES DE EE.SS.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.OPO.	MOD	ESPE.	R	MOTIVO EXCLUSION
PALAZON PEREZ MARIA DEL CARMEN	27446065	12520			18	A
PARDO MESAS MARAVILLAS	23242232	12110			6	A
PARRA MARTINEZ MARIA JOSE	33372389	72817			3	B
PARRAS MASA MARIA DEL PILAR	9169712	44363			7	A
PASTOR GOMEZ MIGUEL ANGEL	6561228	81370			9	M
PAZ SANCHEZ JOSE JUAN DE	29712737	51081			5	L
PEÑA CATALAN MARIA DEL CARMEN	79080284	44101			11	G
PEÑALVER SANCHEZ MARIA ANGELES	24183963	44301	Mov		42	S
PEÑALVER SANCHEZ MARIA ANGELES	24183963	44300	Mov		18	S
PEÑALVER SOLER AMELIA	22984852	93509			5	A
PEDRAZA RODRIGUEZ RAFAELA	31212259	21519			16	M
PEDREGAL MARTINEZ JOSE LUIS	19869866	94260			25	R S
PEREZ AGUIRRE ANGELES	32028250	21605			8	M
PEREZ ALBENT JUAN ERASMO	21458785	44111			16	M
PEREZ ALFARO ANA MARIA	28895110	84398			11	M
PEREZ ALVAREZ ALFREDO	24212879	44038			8	R P
PEREZ AROCA ROSARIO	28689517	84858			18	M
PEREZ DIAZ ANTONIO JESUS	29735817	51070			17	K
PEREZ DONCEL FRANCISCO JOSE	30038279	31285			9	K
PEREZ EXPOSITO FRANCISCA	44250639	73198			10	R S
PEREZ GARCIA-ESTAN REMEDIOS	27465450	12356			18	M
PEREZ GARCIA MANUEL	28709168	85806			9	S
PEREZ GARCIA MIGUEL	77508850	12146			4	R P
PEREZ HERAS NARCISA	34070183	82513			3	M
PEREZ LAYER MARIA ASUNCION	17993432	85706			22	J
PEREZ MORILLO MARIA DEL MAR	31245947	21972			3	G
PEREZ MORILLO MARIA DEL MAR	31245947	21974			4	G
PEREZ PAREJO RAMON	33986388	50996			4	M
PEREZ RUANO FERNANDO	70037255	93589			16	M
PERFEITO BARRETO LUISA	8815018	90445			9	R I
PEÑANA FERNANDEZ DE ARAOZ ISABEL	9274032	42689			11	J
PIÑERO FERNANDEZ LORENZO	31823387	21364			17	J
PICO SOLER MARIA TERESA	80129746	44285			5	R P
PICORNELL CANTERO FERNANDO	74500285	32097			9	M
PICORNELL CANTERO FERNANDO	74500285	32109			17	M
PINILLOS RAMOS MARIA DOLORES	28468357	84463			5	R P
PIRES GOMEZ JOSE MARIA	15976932	44216			1	A
POBLADOR BLAZQUEZ MARIA CARMEN	32758844	94914			11	R A
PONFERRADA CERREZO FRANCISCO	52351815	44244			11	R P
PORCEL PRAENA JOSE	27267322	11850			5	G
PORRAS RAMOS MONTSERRAT	7007757	92380			6	G
PORTO TIE ALEJANDRO JACOBO DO	32790944	94510			5	M
PRADOS GOMEZ ENCARNACION	24202243	44344			5	R P
PRIETO RAYO MARIA PETRA	33989061	85455			5	G
PRIMOY FEAL BERNARDINO	32554722	22075			9	J
PUELLO RESANO SALVADOR	72665726	94452			18	M
PUERTAS LOPEZ FRANCISCA	74714719	44089			4	R P
PUERTOLLANO CANADAS MARIA CONSUELO	24199107	44066			5	M
QUESADA GALLEGO BLAS	26188724	84833			5	M
QUINTO MENGUAL MANUEL	73765525	95379			16	M
RABASCO SANCHEZ ROSARIO	30436677	31188			28	R S
RAMIREZ IDIGORAS MARIA CONSUELO	28718414	91204			11	M
RAMIREZ LOPEZ FRANCISCO	24152278	44091			9	M
RAMIREZ MATEOS JOAQUIN	25553809	70939			5	R M
RAMIREZ NAVARRO ANGEL MIGUEL	27506233	44284			7	M
RAMON ALCOY NATALIA	73653783	12034			8	A
RAMON GOMEZ FRANCISCO JAVIER	5164777	93764			18	M
RAMOS AGUILAR ANTONIO PEDRO	27197940	11933			10	G
RAMOS ALVAREZ ENRIQUE MARIANO	7801513	92172			17	G
RAMOS DE LEON JOSE MANUEL	29748038	83903			4	R P
RAMOS MATIAS JULIAN	6992696	91894			5	M
RAMOS VALDERRAMA INES MONTSERRAT	46552919	92232			11	M
RANCHAL PEREZ ALICIA	23789956	73121			16	J
RASCON LORITE JOSE LUIS	25957638	60597			41	K
RAYA GARCIA-LUJAN M. ROSARIO	23745506	44245			29	B
RAYO MORILLO SOLEDAD	30545344	31198			12	M
REGUERO PERALTA MARIA CARMEN	25318254	71326			18	M
RENART VEGA MARIA DEL PILAR	45269408	95758			19	D
RENDON VEGA JUAN LUIS	31626210	51051			8	G
RENOVELS MENENDEZ FRANCISCO J.	10814130	44105			5	R S
REYES BIGORRA BLANCA	50292526	94231			18	M
REYES PRADOS MARIA ROSA	24153481	44288			17	Mov E
RIBELLES DIAZ INDALECIO	34052451	84423			5	R P
RIOS GONZALEZ MARIA LUISA	24197867	44321			8	R P
RIOS MUÑOZ CARMEN	31259973	20577			5	M
RIVAS HIDALGO CARMEN	28878203	91881			18	M
ROBLES NORTES JORGE LUIS	27477007	12111			6	A
RODRIGUEZ ALVAREZ JOSE LUIS	27903580	85287			9	J
RODRIGUEZ CORCHERO LUCIA	29786456	90359			3	R I
RODRIGUEZ DEL BLANCO JOSE LUIS	71415635	93693			5	M
RODRIGUEZ DEL CASTILLO MARIA JOSE	33977242	21948			29	G
RODRIGUEZ ESTEBAN FRANCISCO JAVIER	12365795	51090			5	R P
RODRIGUEZ FERNANDEZ ELENA	50721827	44140			18	M
RODRIGUEZ FERNANDEZ TERESA	34725262	85810			5	S
RODRIGUEZ FREIRE HEIKE	10850306	85676			18	S
RODRIGUEZ FREIRE HEIKE	10850306	85680			11	S
RODRIGUEZ GUIRADO MIGUEL	26458777	44033			8	M
RODRIGUEZ GUTIERREZ LUIS VICENTE	7000536	92179			6	S
RODRIGUEZ HIDALGO ALFONSO	29781572	82574			19	D
RODRIGUEZ HIDALGO ALFONSO	29781572	83384			9	J
RODRIGUEZ HIDALGO ESTHER	29781329	82751			19	D
RODRIGUEZ HUERTAS EVARISTO	24117946	44124			29	J
RODRIGUEZ MAGRO ANTONIO	24239132	44051			43	J

RELACION DE EXCLUIDOS DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE OPOSITORES AL CUERPO DE PROFESORES DE EE.SS.

APellidos y Nombre	D.N.I.	N. OPO.	MOD	ESPE.	B	MOTIVO EXCLUSION
RODRIGUEZ MONTES ANGEL CUSTODIO	3096191	92692		17		M
RODRIGUEZ MORAN CRISTINA	727004	85398		5		M
RODRIGUEZ PORCEL MARIA JESUS	25943037	61640		25		G
RODRIGUEZ RAMOS GERARDO	5654934	60288		17		M
RODRIGUEZ RUEDA FRANCISCO JAVIER	24210695	44283		8	R	P
RODRIGUEZ RUIZ FUENSANTA	34840791	44017		9		J
RODRIGUEZ SAN MARTIN MARIA ANGELES	13777687	85753		29		A
RODRIGUEZ SAN MARTIN VICENTE	13676638	85754		6		A
RODRIGUEZ SANTANA ANTONIO	29472238	51030		5		M
RODRIGUEZ VELAZQUEZ ANTONIO	16001905	84489		31		B
ROJAS MEDINA ANTONIO	28689855	91837		17		M
ROLDAN GUTIERREZ PILAR NATALIA	16543066	85552		17		M
ROMAN BABIANO JUSTA	6981007	92910		22		H
ROMERO BEAS JOSE MARCELO	29786065	50967		8	R	P
ROMERO GONZALEZ MARIA LUISA	29089767	51022		8	R	P
ROMERO JEREZ NURIA DEL CARMEN	33382405	72048		11	R	P
ROMERO LOZANO EULOGIA	28588738	84034		2	R	P
RONCERO BRAVO ADORACION	7853619	92819		18		P
RONCERO SILES FERNANDO	26446267	44309		9		K
ROSADO CABEZON ANA MARIA	6993971	92839		18		A
ROSADO RECIO JUAN JOSE	27318734	85256		54		J
ROSSO PEREZ JOSE IGNACIO	31335251	22074		8		A
RUANO RODRIGUEZ ANTONIO	24167486	44282		9		J
RUBIO NAVARRO MARIA DEL CARMEN	27505487	44050		11	R	P
RUBIO VILLAR SUSANA	16552704	85524		5		M
RUEDA LEON ROSARIO	33358775	72313		8		M
RUIZ ALBA ANA MARIA	23245831	12109		11		A
RUIZ COBO MARIA VICENTA	26474685	44070		8	R	R
RUIZ FERNANDEZ RAFAEL	24222195	44057		8	R	P
RUIZ LASTRE FRANCISCO	30470573	31098		22	R	K
RUIZ ORTEGA JOSE EMILIO	24223186	44277		6		M
RUIZ PEREZ JOSE ANTONIO	24162366	11255		9		K
RUIZ VERA IRENE	30547877	31286		4		M
RUSSELL JOHN	1522470	44037		11		S
SAEZ GUERRERO CONCEPCION	24199745	44256		4	R	G
SAIZ SAIZ JULIA	24863355	95155		5		M
SALVADOR FERRE JOSEFINA	27514194	11911		18		M
SANABRIA GONZALEZ ENGRACIA	7000245	92156		29		G
SANCHEZ-CASTILLA SAENZ MARIA REGLA	27296668	84666		18		M
SANCHEZ ARIAS MARIA ENCARNACION	23198584	85558		8		M
SANCHEZ CABALLERO MARIA ROSA	18427437	95189		4		M
SANCHEZ CARRANCO SALUD	75414537	91903		18		M
SANCHEZ CUADRADO MARIA ANGELES	25317740	72620		18		M
SANCHEZ DOMINGO ELVIRA DEL CARMEN	73654646	95225		19		D
SANCHEZ FIGUEROA DOMINGO	3828135	32204		6		M
SANCHEZ HERNANDEZ MARIA CRUZ	34260462	93228		22		J
SANCHEZ HERRERA MARIA DEL MAR	27269605	10818		11	R	M
SANCHEZ HIDALGO MARIA JOSE	27448076	12114		8		A
SANCHEZ HIDALGO MARIA JOSE	27448076	12424		6		A
SANCHEZ JURADO VICENTE	25984545	61002		9		K
SANCHEZ LOPEZ MANUEL	29785402	50938		3	R	P
SANCHEZ LOPEZ MARGARITA	7862238	95569		6		M
SANCHEZ LOPEZ SALVADOR	27335208	70146		22		J
SANCHEZ LOPEZ SILVIA	51916638	71029		11		M
SANCHEZ PEÑA ISABEL	7764270	93989		18		M
SANCHEZ PEDROSA MARIA ANGELES	24220084	44120		8	R	P
SANCHEZ PEREZ MARIA CARMEN	34011969	80396		4	R	P
SANCHEZ PORCEL PEDRO JOSE	52513243	44237		18	R	P
SANCHEZ REVUELTA MARIA JOSE	13117260	95019		16		M
SANCHEZ SANTOS MARIA DEL CARMEN	8914265	71016		9	R	J
SANCHEZ SEVILLANO MIGUEL ANGEL	7449491	95940		5		I
SANCHEZ SOLANA ANTONIO MIGUEL	24163930	61345		19		D
SANCHEZ YANEZ MARIA SALUD	22118596	12449		18		M
SANTAELLA AVILA EUGENIA	32035111	21553		18		M
SANTAMARIA NIETO AMPARO	13134627	94875		7		M
SANTERVAS GRILLO PEDRO	76245559	80019		18	R	P
SANTIAGO MULAS VICENTE DE	50425804	91575		4		G
SANTIDRIAN BASCARAN MARIA ESTHER	30590802	93795		16		P
SANTOS ALCON MARIA DE LOS ANGELES	7005161	61290		9	R	P
SANTOS DUQUE PEDRO	29694396	51032		9	R	K
SANTOS NIETO GONZALO	5623282	85414		7		S
SANTOS QUINTERO JUAN MIGUEL DE LOS	75530223	51085		9		K
SEGOVIA LOPEZ ENCARNACION	76238447	44108		0		C
SEGURA ARROYO CARMEN	8821566	83314		19		D
SEGURA JIMENEZ CRISTOBAL	23204939	10477		9		J
SEGURA MORA GLORIA PILAR	45056967	96510		4	R	A
SEGURA RAMOS YOLANDA	7534833	44114		18		M
SERRANO QUIJADA MARIA JESUS	21986314	44015		18		M
SERRANO SERRANO MARIA DEL ROSARIO	7540220	12466		18		M
SEVILLANO GUERRERO GEMMA MARIA	32040026	21982		22		J
SICILIA GUTIERREZ FRANCISCO	24232539	44209		7		A
SIERRA DIAZ MARIA OLGA	13763723	85748		11		A
SIERRA GUDIN REMIGIO	31252979	84889		9		M
SIERRA PLAZA MARIA	4563222	95368		18		M
SINGUL LORENZO FRANCISCO	35447578	44205		5		A
SMERDOU SANZ ANA	5274848	32133		18		M
SOLER SOLER ARACELI	23214442	12269		18		M
SPINOLA SERRANO ESTEBAN	25099037	73136		31		A
SPINOLA SERRANO ESTEBAN	25099037	73137		41		A
STANGEGAARD STANGEGAARD MARTIN	74490	71753		17		G
SUAREZ CANTALAPIEDRA ANTONIO	12322554	93137		5		P
SUAREZ GOMEZ MARIA JOSE	80044066	92160		1		G
SUAREZ SANCHEZ MOISES	50906	50906		9		K

RELACION DE EXCLUIDOS DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE OPOSITORES AL CUERPO DE PROFESORES DE EE.SS.

APellidos y Nombre	D.N.I.	N.OPO.	MOD	ESPE.	R	MOTIVO EXCLUSION
TEJADA ROSADO MARIA DEL MAR	28934472	60062		18		M
TEJADA ROSADO REYES PANY	28934443	61412		9		J
TOLEDO ECHEPARE CRISTINA	15922533	96143		18		A
TOMAS SAPIÑA MARINA	27303896	82965		29		K
TORMO CRESPO MARIA ISABEL	21991682	12050		18		M
TORNELL BARBOSA INMACULADA	31249108	21930		18		M
TORNOS CHAVES JOSE	29675669	50927	Mov	5		N
TORNOS CHAVES JOSE	29675669	50926	Mov	17		N
TORO CERVANTES MARIA AUXILIADORA	24834094	72632		53		S
TORO MARTINEZ ANTONIO JESUS DE	30510819	44259		18		B
TORRALBO GARCIA JUAN	25980436	44266		6		M
TORRE CALVO CARLOS DE LA	3082679	90862		6		M
TORRE GARCIA MANUEL DE LA	25914864	51031		9		J
TORRE LOPEZ ANA DE LA	30395136	31659	Mov	7		J
TORRES ARRUBARRENA MIREN AITZIBER	30612630	96416		16		M
TORRES BLANC MARIA	7540126	12455		8		K
TORRES EDWARDS SOFIA	31833787	22195		18		M
TORRES GARCIA JOSE LUIS	8840520	93949		17		M
TORRES GARNACHO MARIA TERESA	28471848	83794		18		M
TORRES LEIVA FRANCISCO	25307230	72051		11		M
TORRES MEDINA JUAN	30392209	90200		4		S
TORRES MOLIN STELLA	25067961	70706		18		M
TOSCANO GRACIA CARMEN	29777179	50950		10	R	P
TRIGO FERNANDEZ MARIA TERESA	34986434	44260		9	R	P
TRIGUERO EGEEA ALFREDO	11069973	96525		18		M
TRUEBA AMBROSIO MARIA TERESA	28563725	83723		18		M
UCEDA RODRIGUEZ MARIA TERESA	75058732	61496		2		M
URIARTE SEMINARIO BEATRIZ	15996232	96578		0		D
UTRERA TORRES MARIA DEL PILAR	26433830	61499		6		M
VALDES MILLAN MARIA JESUS	5232287	22196		22		J
VALDOR MUÑOZ ANA GEMA	13781213	85830		5		A
VALENTIN LENO MARIA JOSE	7001911	90136		22		G
VALLE GOMEZ MARIA ISABEL DEL	4173289	44291		18		M
VALLECILLOS CABRERIZO MARIA PRESENTACION	34839731	44280		9		J
VALVERDE RUIZ MIGUEL ANGEL	22003987	12423		7		M
VAQUERO ORTIZ LORENZA	24252049	44028		19		D
VAZQUEZ BLANCO MARIA GREGORIA	9717674	85389		8		G
VAZQUEZ CARMONA MARIA NIEVES	32774702	91854		5		M
VAZQUEZ GONZALEZ FRANCISCO	27503563	10006		5	R	P
VAZQUEZ REYES CARLOS MARIA	28534162	95937		18	R	I
VEGAS HOLGADO RAQUEL	7872806	22217		18		S
VELA DE LA TORRE IGNACIO	26437977	51084		7		L
VELASCO ECHEVERRIA NATALIA	3341845	93799		11		M
VELASCO MESA CUSTODIO	28714081	84779		5		M
VELASCO NEVADO JESUS	29758179	51053		5		M
VELASQUEZ MIJARRA EMILIO	75425937	83614		4	R	P
VELAZQUEZ MAROTO ROSARIO	23640237	44296		1		M
VELAZQUEZ MORENO MAGDALENA	28874144	92719		4		G
VICANCOS PEREZ FRANCISCA	22482030	12421		11		M
VICENTE LINARES ANTONIA	25959127	44044	Mov	18	R	L
VICENTE SECANO MARIA ANTONIA	28462825	84751		5		G
VICTORIA NARANJO DOLORES	23764302	44018		4	R	P
VIDAL PRADO MARIA JOSE	32651994	44206		4		A
VIDES TENORIO ELENA	75540199	50921		22		J
VILLAR JUAREZ JOSE ANTONIO	2216263	44004		18		M
WILSON IMAWATI ARLINA	256180	94393		11		S
YANEZ CABALLERO JUAN ANTONIO	25095713	71194		5		M
YANEZ VERDE CONSUELO	5406860	44112		18		M
ZAPARDIEL LOPEZ YOLANDA	50164656	95942		18	R	I
ZAPATA PLANAS ALVARO	24171707	44322		9		M
ZUNIGA CASTELLANO ANTONIO	24203658	44306	Mov	9		L

ANEXO VII

Se relacionan a continuación las solicitudes de oposición a Profesores Técnicos de F.P. excluidas de las listas definitivas por distintos motivos. Dichos motivos son los siguientes:

- A.- Solicitud fuera de plazo.
- B.- Falta firma en la instancia.
- C.- No consignar cuerpo o especialidad.
- D.- Consignar especialidad no convocada.
- E.- Consignar cuerpo o especialidad incorrecto.
- F.- No indicar provincia de examen (solo para Maestros).
- G.- No adjuntar ninguna fotocopia del D.N.I..
- H.- No consignar datos académicos (titulación).
- I.- Solicitud no ajustada a modelo oficial.
- J.- Titulación no idónea.
- K.- No cumple condiciones de titulación establecidas en el R.D. 574/91.
- L.- No cumple condiciones R.D. 575/91 (Tiempo de servicio mínimo exigido para movilidad).
- M.- No indicar estar en posesión del C.A.P. en los casos en que se exige como requisito.
- N.- Participar por más de una especialidad por el turno de movilidad.
- O.- Participar por más de una especialidad por la reserva de discapacitados.
- P.- Opta por documentación reducida y no adjunta Anexo.
- R.- Opta por documentación reducida y no figuraba en resolución definitiva.
- S.- Exclusión por varios motivos.
- T.- Otros.

RELACION DE EXCLUIDOS DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE OPOSITORES AL CUERPO DE PROFESORES TECNICOS DE F.P.

APellidos y Nombre	D.N.I.	N.OPO.	MOD	ESPE.	R	MOTIVO EXCLUSION
ABAD RODRIGUEZ JORGE	50180117	93584		22		K
AGARRADO ROLDAN ANTONIO	31655710	21984		22		K
AGUILERA DEL PINO RITA SILVESTRA	52281152	92696	19		R	M
ALFONSO RODRIGUEZ ANTONIO	29729901	51066		0		D
ALONSO CARMONA PEDRO LUCAS	24799871	11080		22		K
ALVAREZ GARCIA MARIA VICTORIA	11359788	93360		20		K
ANTEQUERA BERNAL MANUEL ANTONIO	28595022	83443		22		K
AREVALO MUÑOZ JOSE CARLOS	3451176	94936		2		K
ARIAS POO MARIA GEMMA	13925733	92849		20		G
ARROYO FERIA EUGENIO	29792114	50989		6		K
AVILES ARROYO FRANCISCO MANUEL	30808804	31265		24		K
BAREA VALERA ANTONIO LUIS	25094210	72377		24	R	P
BERAZA USTARROZ ROSA MARIA	27494850	10645		6		K
BOHORQUEZ BOTANA JUAN CARLOS	28570764	84652		22		K
BORRALLO CUBILLANA MIGUEL JESUS	27304982	83441		22		K
BORREGO DOMINGUEZ JOSE ANTONIO	75412037	84716		6		K
BUSTELO MORA SALVADOR	31257967	22045		24		A
CANAS DELGADO CATALINA	30520153	44159		8		K
CABALLERO DIAZ MARIA ANGELES	52261251	84315		0		D
CAMACHO OROZCO JOSE MANUEL	75443569	84480		22		K
CAMACHO RUIZ ROSA MARIA	23235677	12352		8		K
CANTILLO PEREIRO MARIA CANDIDA	24216339	44251		8		K
CARRILLO COBOS GINES	52512562	44153		6		K
CARRILLO FERNANDEZ JOSE MIGUEL	75092400	61147		24		J
CARRILLO MUÑOZ MANUEL	11359986	31321		24		K
CARVAJAL CARRASCOSA JUAN JESUS	52263016	82284		22		J
CEBALLOS TORRES ANTONIO	31637880	20188		22		J
CEREZO MORGILLA RICARDO	51369969	84830		22		K
CESPEDES SALDAÑA ANTONIO JOSE	34846794	94828		24		A
CHECA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	27513475	11584		22		K
CHIA GARCIA ROSARIO	27312321	83474		2		K
CHIPIRRAS NAVALON JUAN MANUEL	50084420	85149		24		K
CHIPIRRAS NAVALON MARIA DEL MAR	11812071	85150		24		K
CHOIN LOPEZ CARLOS JOSE	24251934	44119		22		J
CONEJO BALLESTEROS FRANCISCO JOSE	25326130	70429		8		K
CONTRERAS BENITEZ ELISARDO	31642361	20177		24		K
CORDERO DOMINGUEZ JUANA MARIA	25582048	22020		6		G
CORNEJO ALISEDA MARIA LUISA	28953806	92576		6		K
CORONEL MORA ANA MARIA	29782236	50986		20	R	P
CRUZ VICENTE JUAN ANTONIO DE LA	52280958	21977		22		J
CUCHARERO PANIZA ANTONIA	24053891	44211		8		A
CUEVAS GOMEZ ANA MARIA	32038589	21981		22	R	K
DOMINGUEZ REINHARDT CARLOS	28554878	84959		22		K
ESPADAS GARCIA DE LA GALANA JUSTINO	5660335	85768		24		A
ESPINAR COBO JOSE	24151797	44130		0		E
ESPOSITO ARAGON ENRIQUE	31320690	21382		8		K
FERNANDEZ BERNAL EVA MARIA	33387524	72266		31		E
FERNANDEZ MARTINEZ ANGEL	9020169	10370		22		J
FERNANDEZ SALINAS JUAN	8905093	11661		2		K
FERNANDEZ SALLMERON MATTIAS	8906937	44154		24		K
FERNANDEZ TOLEDO EMILIO JOSE	42003901	90280		22		K
FREIRE RAMA BENIGNO	31223672	21369		24		K
GALLARDO FRIAS NURIA	7552913	12180		8		S
GARCIA APARICIO PEDRO	11761996	85873		2	R	S
GARCIA CALLEJA JOSE ANTONIO	31245299	21376		2		K
GARCIA COLETO JOSE	30515141	35000		2		A
GARCIA DE LA CUESTA FRANCISCO JESUS	28474597	83381		24		K
GARCIA DEL AGUILA JOSE MARIA	31643285	21916		2		K
GARCIA MARTINEZ ISABEL	27459724	10478		3	R	P
GARCIA MAYORGA TERESA	25312308	72605		8		K
GARCIA PEREZ ROBERTO	77573285	44210		8		A
GARCIA ROMERO JESUS	30547201	31525		6		K
GARRIDO FRIAS FRANCISCO JAVIER	29078691	44001		24		K
GAVINO COLON MERCEDES	31252995	21928		8		K
GONZALEZ DELGADO MANUEL	31243893	22046		6		A
GONZALEZ ESPIN PURIFICACION	52813551	44102		6		K
GONZALEZ MARTINEZ JERONIMO	75218272	10365		20	R	K
GONZALEZ MARTINEZ JOSE	24217498	44328		20		K
GONZALEZ ROJAS EUGENIO LUIS	25056014	44248		20		K

RELACION DE EXCLUIDOS DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE OPOSITORES AL CUERPO DE PROFESORES TECNICOS DE F.P.

 =====

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N. OPO.	MOD ESPE.	R	MOTIVO EXCLUSION
GORDILLO NARANJO FRANCISCO ANTONIO	28730649	84246	22		K
GRANDE PIZARRO JUAN	29786827	51077	0		D
GUALLAR SAENZ EDUARDO JOAQUIN	31820907	22026	2		G
GUERRERO ALCALDE JOSEFA	24186526	44478	6		K
GUERRERO ALCALDE JOSEFA	24186526	44479	24		K
GUILBERT ANTON FRANCISCO JOSE	22000932	44212	2		A
HASHEM WARDEH WALID	387059	90164	0		D
HERRERA RUIZ EVARISTO MANUEL	24223109	44079	22		K
HERRERO ALVAREZ FERNANDO	34042325	85137	22		J
HIDALGO PELAEZ ANTONIO MANUEL	24884105	72753	2		K
HIDALGO PELAEZ FRANCISCO JAVIER	52570732	72752	2		K
HUELTES HUELTES YOLANDA	52532918	11874	8		K
ITURRIZAR UGARTE RAFAEL	30550142	85854	20		A
JIMENEZ CAMPOS PEDRO MAXIMILIANO	31616263	21927	22		K
JIMENEZ HERRERA MIGUEL	24176152	44158	20		K
JIMENEZ LOPEZ MARIA JOSE	22981506	44582	6		K
JIMENEZ MORENO VIRGINIA	28705193	81643	6	R	P
JIMENEZ PARRA ANA MARIA	25096579	72649	6		K
JOVER RAMIREZ ANA MARIA	26208626	44002	6		K
LEON BERMEJO MARIA DEL ROSARIO	75545958	50965	6	R	P
LEON PEREZ ALBERTO	25061586	72617	22		K
LINARES PEDROSA MIGUEL ANGEL	25332726	72069	6		K
LOPEZ-BARAJAS LA PUERTA MARIA ANGIUSTIAS	24209630	61126	31		E
LOPEZ ENRIQUEZ JUAN MANUEL	31658907	21983	22		K
LOPEZ LOPEZ ISABEL	30209008	20245	24		K
LOPEZ MARTINEZ JOSE GUILLERMO	34847567	10463	22		J
LUQUE FERNANDEZ JOSE LUIS	25328794	73192	24		A
LUQUE LOPEZ MARIO	25078561	72449	6		K
MACIAS GOMEZ FRANCISCA MARIA	45273096	72140	8		K
MACIAS LOPEZ MANUEL	31655183	21926	22		K
MARQUEZ BARRERA FRANCISCA	30801967	31764	24		K
MARQUEZ CARTES RAFAEL	29053342	50968	6		K
MARQUEZ DORADO ANSELMO	28867981	82369	24		K
MARTIN CARRETERO M LUISA	51866218	72219	19		K
MARTIN ROBLEDO MARIA DEL CARMEN	28480065	82370	24		K
MARTIN SEVILLA MIGUEL ANGEL	24273727	44155	6		K
MARTINEZ FUENTES MARIA ANGELES	76141521	44252	6		K
MARTINEZ RIQUELME DOLORES	27453379	12300	6	R	K
MARTINEZ SANZ MARIA ISABEL	24087753	44165	19		K
MELGAR GONZALEZ MARIA AZUCENA	11419363	94824	6		G
MELLADO COSTELA ANA MARIA	24230967	61357	6		K
MENA ALVAREZ CARMEN	28500866	81736	22		J
MENESES GARCIA JORGE LUIS	34036365	85147	22		J
MERINO PEREZ JOSE	24296433	44122	20		K
MODELO VILLATORO JOSE ANTONIO	30527889	90000	22		K
MOLINA HERNANDEZ CRISTINA	29791451	51058	20	R	P
MONJE GONZALEZ ISABEL	7558615	93382	8		K
MONTALBAN ALCON SALVADORA	52802007	91619	22		K
MONTERO RISUEÑO JOSE MARIA	34773242	82356	22		J
MONTERO RISUEÑO TOMAS	33976121	22150	3	R	D
MONTES ALAMA JOSEFA TRINIDAD	76009050	83211	6	R	P
MONTESINOS MARTOS MANUELA	75429614	72856	22		K
MORALES CASTILLO MANUEL	28577488	81351	22		J
MORENO VARGAS-MACHUCA MARIA REGLA	34046085	21921	6		K
MUÑOZ PINO ANTONIO	30446982	30446	6		K
MURILLO DEL VALLE IGNACIO	75017261	61543	24		J
NAVARRO PATERNA MARIA ANGELES	77573390	44450	6		K
NAVAS ACUYO AMPARO	24193309	44250	19		J
OLMO PEREIRO MARIA TERESA	76618852	61812	24		A
ORTEGA MUÑOZ M DOLORES	52577468	72247	31		E
PALOMO SANCHEZ ENCARNACION	75404113	82786	6	R	K
PEREZ HERNANDEZ MARGARITA	75531961	51086	0		K
PEREZ MUÑOZ ISABEL MARIA	27506645	11619	6		K
PEREZ RODRIGUEZ JESUS	4571021	44221	24		K
PLAZA ALCARAZ JUAN JESUS	27533685	11787	8		K
PORTERO GALLARDO ISABEL	24193461	44161	19		K
PRIETO MORENO JAVIER	29789393	51062	0		E
PUERTAS BUSTOS MARIA YOLANDA	74715564	44171	6	R	K
RAMIRO ESCOBAR MARIA DOLORES	44254229	44271	6	R	K
REDONDO RAMOS ANA MARIA	30206781	32041	6		K
RIVAS GIL ENRIQUE JESUS	24892267	72745	6		K
RODRIGUEZ CAMILO ROSARIO	27517215	11662	8		K
RODRIGUEZ HUERTAS EVARISTO	24117946	44123	6		J
RODRIGUEZ JIMENEZ DOLORES	25062305	72746	6		K
RODRIGUEZ LOPEZ JORGE	27308443	84245	22		K
RODRIGUEZ ROMERO JOSE RAFAEL	29778246	50936	6		K
ROSA GARCIA JOSE ANTONIO	28383856	91327	2		K
ROSADO RECIO JUAN JOSE	27311734	85257	24		J
RUIZ ARAUJO MANUEL RAFAEL	29779227	51067	2	R	K
RUIZ MEDRANO JOSE	29754810	51145	2		K
RUIZ SUAREZ ROSA	25078866	72648	6		K
SAINZ DIAZ EDELMIRA	13114141	94857	8		K
SALIDO REYES ASUNCION	80134651	31755	24		K
SANABRIA MARTIN MARIA FRANCISCA	6991307	91826	8		K
SANCHEZ CASAS CARMEN	11956127	96297	6		K
SANCHEZ GARCIA RAFAEL	25306337	72082	6	R	K
SANCHEZ LORCA LISA	23212564	12570	8		K
SANCHEZ NAVARRO RAFAEL	31256010	21920	2		K
SANCHEZ PICON ANTONIO	27504768	11880	22		K
SANCHEZ RUIZ JUAN SALVADOR	24715266	72319	24		H
SERRANO DURAN VICTORIANO	51054713	10554	20		K
SILVA SILVA MANUEL	75398948	85261	8	R	P
SIMON MARZO RAMIRO	18431615	96098	8		K

RELACION DE EXCLUIDOS DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE OPOSITORES AL CUERPO DE PROFESORES TECNICOS DE F.P.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.OPO.	MOD ESPE. R	MOTIVO EXCLUSION
TOMAS SAPIÑA MARINA	27303896	82964	6	K
TORRES SANZ JOSE LUIS	7450747	92362	8	K
UTRERA DOMINGUEZ MIGUEL ANGEL	31254611	21917	2	K
VALLE CARO ROSARIO	31667727	21932	6	K
VEGA ESTEBAN VICTORIANA DE	7832204	85799	6	A
VELEZ MOGUER ALONSO	29717598	51012	6	K
VILLALBA VILLALBA MARIA EVA	44257561	44164	6	K
YEGUAS MARTIN JOSE ANGEL	24173199	44084	2	K
YUSTE MONTESINOS SANTIAGO	33400303	94476	8	K

ANEXO VIII

Se relacionan a continuación las solicitudes de oposición a Profesores de E.O.I. excluidas de las listas definitivas por distintos motivos. Dichos motivos son los siguientes:

- A.- Solicitud fuera de plazo.
- B.- Falta firma en la instancia.
- C.- No consignar cuerpo o especialidad.
- D.- Consignar especialidad no convocada.
- E.- Consignar cuerpo o especialidad incorrecto.
- F.- No indicar provincia de examen (solo para Maestros).
- G.- No adjuntar ninguna fotocopia del D.N.I.
- H.- No consignar datos académicos (titulación).
- I.- Solicitud no ajustada a modelo oficial.
- J.- Titulación no idónea.
- K.- No cumple condiciones de titulación establecidas en el R.D. 574/91.
- L.- No cumple condiciones R.D. 575/91 (Tiempo de servicio mínimo exigido para movilidad).
- M.- No indicar estar en posesión del C.A.P. en los casos en que se exige como requisito.
- N.- Participar por más de una especialidad por el turno de movilidad.
- O.- Participar por más de una especialidad por la reserva de discapacitados.
- P.- Opta por documentación reducida y no adjunta Anexo.
- R.- Opta por documentación reducida y no figuraba en resolución definitiva.
- S.- Exclusión por varios motivos.
- T.- Otros.

RELACION DE EXCLUIDOS DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE OPOSITORES AL CUERPO DE PROFESORES DE E.O.I.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.OPO.	MOD ESPE. R	MOTIVO EXCLUSION
ALLER FERNANDEZ RAMÓN	9707741	85809	8	A
BEJAR LOZANO MARIA DEL MAR	25097763	71936	11 R	P
BLANCO CANSINO MARIA DEL CARMEN	30945303	31794	11	J
FRILKE HELMUT HELMUT	1365505	98356	1	S
HUNTER BEVERIDGE LINLEY	581601	85280	11	G
JURADO UCEDA FRANCISCO	51391298	98545	11	A
MOLINA NAVARRO CARMEN	17147148	98668	11	S
MORENO ALVAREZ ALICIA	16288898	83577	11	M
PEREZ EXPOSITO FRANCISCA	44250639	73155	8	S
ROJO BERNAL JOSE LUIS	27328707	72496	11	M
SANCHEZ GOMEZ ANTONIO	32035620	72614	8 R	P
TOSCANO GRACIA CARMEN	29777179	50952	8 R	P
VRIJENHOEK ALEXEJ	137637	31975	11	S
WITTE STUCHT MIGUEL	4063509	98086	1	S

ANEXO IX

Se relacionan a continuación las solicitudes de oposición a Profesores de música y AA.EE. excluidas de las listas definitivas por distintos motivos. Dichos motivos son los siguientes:

- A.- Solicitud fuera de plazo.
- B.- Falta firma en la instancia.
- C.- No consignar cuerpo o especialidad.
- D.- Consignar especialidad no convocada.
- E.- Consignar cuerpo o especialidad incorrecto.
- F.- No indicar provincia de examen (solo para Maestros).
- G.- No adjuntar ninguna fotocopia del D.N.I..
- H.- No consignar datos académicos (titulación).
- I.- Solicitud no ajustada a modelo oficial.
- J.- Titulación no idónea.
- K.- No cumple condiciones de titulación establecidas en el R.D. 574/91.
- L.- No cumple condiciones R.D. 575/91 (Tiempo de servicio mínimo exigido para movilidad).
- M.- No indicar estar en posesión del C.A.P. en los casos en que se exige como requisito.
- N.- Participar por más de una especialidad por el turno de movilidad.
- O.- Participar por más de una especialidad por la reserva de discapacitados.
- P.- Opta por documentación reducida y no adjunta Anexo.
- R.- Opta por documentación reducida y no figuraba en resolución definitiva.
- S.- Exclusión por varios motivos.
- T.- Otros.

RELACION DE EXCLUIDOS DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE OPOSITORES AL CUERPO DE PROFESORES DE MUSICA Y AA.EE.

APellidos y nombre	D.N.I.	N. OPO.	MOD	ESPE.	R	MOTIVO EXCLUSION
ARIÑO PELLICER VICENTE	25435801	98517		46		A
ARJONA PULIDO DOLORES	37781335	21375	Mov	13		J
BALLESTER PONS VICENTE ANDRES	73987048	98614		26		A
DÍAZ GIL RAFAEL	33360232	98849		52		H
DUQUE VASSALLO MARIA DEL VALLE	28868646	84401		0		C
FERNANDEZ ARANDA FRANCISCO	24099860	44151		26		J
GIL HUERTAS JUAN	31219483	21607		26		K
HERNANDEZ FERRUS JOAQUIN	29169694	98554		7		S
JIMENEZ GUZZO ANA	25705894	72609		75		D
JORVA MARTOS MARIA ANGELES	29795402	98026		72		S
JOSE ZUBILLAGA ANA MARIA	32043565	98288		72		H
MARCOS BAI MARINA	3446756	98610		46		A
MONTAÑO CARMONA MARIA DE LOS ANGELES	52222838	83114		13		H
MUÑOZ LAGOSTENA LORENZO	31407493	21919		53		J
PEREZ ROY ANTONIO JESUS	17441906	98781		46		A
RIVERA RABASCO JOSE JAIME	74193118	12172		52		G
RODRIGUEZ FRANQUET FRANCESC	37359492	85871		46		A
VELASCO MARTIN OLGA	25689142	72621		13		J
VICENTE ALAMA PEDRO	52727679	98396		7		A
VIEJO SOLTERO FERNANDO	44210437	51126		53		S

ANEXO X

Se relacionan a continuación las solicitudes de oposición a Prof. de artes plast. y diseño excluidas de las listas definitivas por distintos motivos. Dichos motivos son los siguientes:

- A.- Solicitud fuera de plazo.
- B.- Falta firma en la instancia.
- C.- No consignar cuerpo o especialidad.
- D.- Consignar especialidad no convocada.
- E.- Consignar cuerpo o especialidad incorrecto.
- F.- No indicar provincia de examen (solo para Maestros).
- G.- No adjuntar ninguna fotocopia del D.N.I..
- H.- No consignar datos académicos (titulación).
- I.- Solicitud no ajustada a modelo oficial.
- J.- Titulación no idónea.
- K.- No cumple condiciones de titulación establecidas en el R.D. 574/91.
- L.- No cumple condiciones R.D. 575/91 (Tiempo de servicio mínimo exigido para movilidad).
- M.- No indicar estar en posesión del C.A.P. en los casos en que se exige como requisito.
- N.- Participar por más de una especialidad por el turno de movilidad.
- O.- Participar por más de una especialidad por la reserva de discapacitados.
- P.- Opta por documentación reducida y no adjunta Anexo.
- R.- Opta por documentación reducida y no figuraba en resolución definitiva.
- S.- Exclusión por varios motivos.
- T.- Otros.

RELACION DE EXCLUIDOS DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE OPOSITORES AL CUERPO DE PROFES. DE ARTES PLAS. Y DISEÑO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	N.OPO.	MOD	ESPE.	R	MOTIVO EXCLUSION
ALBAHECH ALBAHECH MOHAMED FARIZ	34863831	51074		9		J
BOUZADA LOPEZ JOSE ANTONIO	28470735	98045		10		J
CANGA BERNARDO MARIA FERNANDA	11064424	98513		10		J
CASTILLO ALBA ADOLFO	30034380	31780	Mov	10		S
FERNANDEZ BLAZQUEZ ENCARNACION	74621713	44107		6		G
FERNANDEZ JIMENEZ MARIO	27299532	98132		10		J
GARCIA GONZALEZ CAROLINA	25308697	72469		9		J
GARCIA VEIGA MARIA ESTHER	11062526	98713		10		J
GRACIA MANZORRO MARIANO	31238811	21368		6		G
GRUSTAN ISABELA INMACULADA	17144288	71701		9		J
HERRANZ DE LA REVILLA MANUEL RAIMUNDO	24296459	44330		10		K
HERVYAS CARDENAS ENCARNACION	74574405	44315		9		J
IZQUIERDO GARCIA JUAN MANUEL	28253413	21366		10		J
LEVA RAMIREZ FRANCISCA	30465608	31816		10		J
LLANOS SANCHEZ RAFAEL	9178765	82746		10		J
LOPEZ GUTIERREZ JOSE MARIA	52552563	61604		10		J
MARIN LAMA MANUEL	75679228	30934		10		K
MARTIN GUERRERO JOSE	24180148	44147		10		J
MONTOYA FORNIELES SERAFIN	27212714	44313		10	R	J
MORENO COBO JUAN	26472854	61611		10		K
OSUNA GOMEZ ESPERANZA	28692202	72304		9		J
OSUNA GOMEZ ESPERANZA	28692202	72321		13		J
OSUNA GOMEZ ESPERANZA	28692202	73119		6		J
PRIMDY FEAL BERNARDINO	32554722	22062		10		J
RABASCO SANCHEZ ROSARIO	30436677	31189		10		J
RENDON MARTIN JOSE MANUEL	28654745	84430	Mov	13		N
RENDON MARTIN JOSE MANUEL	28654745	84431	Mov	9		L
RIVERA AGUILAR FRANCISCO	28568299	84702	Mov	9		N
RIVERA AGUILAR FRANCISCO	28568299	84704	Mov	13		N
RODRIGUEZ HIDALGO ALFONSO	29781572	83385		10		J
RONCERO SILES FERNANDO	26446267	44310		10		K
RUIZ PEREZ JOSE ANTONIO	24162366	11256		10		J
SANCHEZ RAMIREZ MIGUEL	24188694	61613		10		J
SEGURA HERNANDEZ ENRIQUE	23782646	98446		10		S
SINGUL LORENZO FRANCISCO	35447578	44207		13	R	A
TEJADA ROSADO REYES-PANY	28934443	61607		10		K
TORRES GARCIA ANTONIO	27500743	11644		10	R	K
VEGA FERNANDEZ JUANA INMACULADA	25108744	72251		6		J

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 9 de junio de 1993, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Guillena (Sevilla) a que aporte una finca de sus bienes de propios a Diprasa.

En el expediente instruido por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 96 y 104.3 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, así como lo dispuesto en los artículos 109, 113, 114 y 118 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 13 de junio de 1986.

El Estatuto de Autonomía en su artículo 13.3 aprobado por Ley Orgánica 6/81 de 30 de diciembre, confiere a esta Comunidad Autónoma competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/83 del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Autorizar al Ayuntamiento de Guillena (Sevilla) a que aporte a la sociedad Diprasa, unos terrenos de sus bienes de propios, que a continuación se describen:

a) Suerte de terreno perteneciente a la finca municipal «Cerro de la Horca», de ciento veinte mil cuatrocientos tres (120.403) metros cuadrados de superficie, que linda al Norte con Arroyo de los Prados, al Sur con carretera local SE-181 de Guillena a Burguillos, al Este con la Vereda de Castrilblanco y al Oeste con terrenos de Don Francisco Moral Prieto.

Asimismo, dentro de la superficie de 27.243 m² urbanizados y destinados a polígono industrial, se hallan como propiedad municipal una Nave Agrícola de ochocientos veintiséis metros y siete centímetros cuadrados (826,07) y un Centro de Transformación de Intemperie de uno (1) metro cuadrado de superficie.

Nave agrícola: Nave de estructura metálica con cerramiento de bloques de hormigón prefabricada y cubierta a dos aguas de chapa galvanizada. Situada en la parcela núm. 0 del Polígono industrial «El Cerro», que o su vez se halla en la finca municipal «Cerro de la Horca». Tiene una superficie en planta de 694,07 m² y una superficie total de 826,07 m². Se construyó por el propio Ayuntamiento, según proyecto técnico del Arquitecto municipal Don Rogelio de la Cuadra Buil, el año 1987, efectuándose posteriores obras de mejoras y terminación. La edificación se estructura en una zona de manipulación de productos agrícolas, cámaras frigoríficas, sala de máquinas, muelle de carga y descarga, vestuarios, servicios y una entreplanta destinada a oficinas, estando todo ello en buen estado de conservación. Se trata de un bien patrimonial o de propios del Ayuntamiento, que está libre de cargas o gravámenes.

b) Suerte de terreno perteneciente a la finca municipal «Cerro de la Horca» de veintinueve mil trescientos sesenta y siete (29.367) metros cuadrados de superficie, que linda al Norte con la carretera local SE-181 de Guillena a Burguillos, al Sur con la Vereda de Castrilblanco, al Este con la carretera local SE-188 de Guillena a Torre de la Reina y al Oeste con terrenos de Doña Gabriela Cano Castaño, valoradas conjuntamente en la cantidad de 121.998.353 ptas., como pago o contraprestación de acciones de dicha sociedad, a fin de dar cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1993, publicado en el BOJA núm. 39 de 17 de abril.

Sevilla, 9 de junio de 1993

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 9 de junio de 1993, por la que se aprueba la primera fase del plan de obras para la mejora de los riegos de la comarca de Alanzora (Almería).

Mediante Decreto 258/1988, de 26 de julio, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 63 de 9 de agosto de 1988, se declaró de interés general de la Comunidad Autónoma la mejora de los regadíos de Alanzora, en la provincia de Almería.

De conformidad con el artículo 3 del citado Decreto 258/1988, de 26 de julio, el Instituto Andaluz de Reforma Agraria, redactó el Plan General de Transformación, aprobado por Decreto 65/1991, de 20 de marzo.

A tenor de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 258/88, de 26 de julio, el Instituto Andaluz de Reforma Agraria ha elaborado la primera fase del plan de obras para la mejora de los regadíos de la Comarca del Alanzora, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 137.2 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria (aprobado por Decreto 402/1986, de 30 de diciembre) ha sometido a información pública mediante Resolución de la Presidencia del Instituto Andaluz de Reforma Agraria de 19 de enero de 1993, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 47 de 11 de marzo de 1993.

En su virtud y, a propuesta del Instituto Andaluz de Reforma Agraria

DISPONGO

Primero: Se aprueba la primera fase del Plan de Obras de la mejora de regadíos de la Comarca de Alanzora, en la provincia de Almería.

Segundo: Las obras incluidas en plan que se aprueba, relacionadas en el anejo a la presente Orden, han sido clasificadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 65/1991, de 20 de marzo.

Tercero: 1. Las obras de interés general serán ejecutadas y financiadas íntegramente por la Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 141 y 145 del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria.

2. Las obras clasificadas de interés común serán proyectadas por el Instituto Andaluz de Reforma Agraria y ejecutadas y financiadas por el mismo o, en su caso, por los beneficiarios en las condiciones previstas en la Orden de 20 de mayo de 1987, disfrutando una subvención del cuarenta por ciento de su coste, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 142 y 146.1 del citado Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria.

Cuarto: Finalizadas las obras serán entregadas para su conservación, las de caminos a los Ayuntamientos correspondientes, y las demás a las Comunidades de Regantes o Entidades Beneficiarias de las mismas.

Quinto: Se faculta al Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, para dictar las normas de desarrollo de las disposiciones contenidas en esta Orden.

Sexto: La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de junio de 1993

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

A N E J O
RED DE CAMINOS

<u>TERMINO MUNICIPAL</u>	<u>CLAVE</u>	<u>DENOMINACION DEL CAMINO</u>	<u>LONGITUD (m.l.)</u>	<u>CLASIFICACION</u>
ALBANCHEZ	C-1-ALZ	CUESTA CANTORIA	3.000	Interés General
	C-2-ALZ	REAL DEL CORRED	3.000	" "
	C-3-ALZ	LOS GUERREROS	2.500	" "
	C-4-ALZ	DEL ACUEDUCTO	300	" "
	C-5-ALZ	LA SEBASTIANA	1.800	" "
	C-6-ALZ	EL POCICO	1.000	" "
	C-7-ALZ	LLANO NARANJO	1.600	" "
	C-8-ALZ	LOS MOLINOS	800	" "
	C-9-ALZ	REAL DE LOS MORILLAS	9.100	" "
	C-10-ALZ	BARRANCO DEL INFIERNO	2.200	" "
	C-11-ALZ	CANACHO	250	" "
	C-12-ALZ	LAS CALESAS	200	" "
	C-13-ALZ	EL JARALICO	500	" "
	C-14-ALZ	CEMENTERIO MOLINA	200	" "
ALBOX	C-1-ALX	LLANO DE LOS OLLERES A LOS BALTASARES.	1.000	" "
	C-2-ALX	LOS PATRICIOS	1.400	" "
	C-3-ALX	DEL ARROYO	3.000	" "
	C-4-ALX	CUESTA DEL PINO	1.700	" "
	C-5-ALX	LAS LABORES	3.100	" "
	C-6-ALX	LA ATALAYA	1.000	" "
	C-7-ALX	ALBOX - H-OVERA	2.000	" "
	C-8-ALX	JOPEDS	200	" "
	C-9-ALX	VENTARIQUE-ARROYO	500	" "
	C-10-ALX	LA BODEGA	2.600	" "
	C-11-ALX	CORTIJO LAS HOYAS	2.000	" "
	C-12-ALX	LOS HERREROS	2.400	" "
	C-13-ALX	CUESTA DE MARTOS	600	" "
	C-14-ALX	LA CASARICA	1.500	" "
	C-15-ALX	MARTIN-MARTOS	1.800	" "
ALCONTAR	C-1-ALC	LA CARRASQUILLA	1.200	" "
	C-2-ALC	DE LA AMARGUILLA A LOS MOLINOS	4.000	" "
	C-3-ALC	DE LA AMARGUILLA	2.500	" "
	C-4-ALC	DE LOS MOLINEROS A LA RAMBLA	1.000	" "
	C-5-ALC	DE LOS BLANQUES	1.000	" "
	C-6-ALC	DEL CEMENTERIO A LA AMARGUILLA	3.000	" "
	C-7-ALC	DEL DEPOSITO NUEVO	400	" "
	C-8-ALC	DE LOS ROMPIZOS DE ALDEIRE	1.000	" "

TERMINO MUNICIPAL	CLAVE	DENOMINACION DEL CAMINO	LONGITUD (m.l.)	CLASIFICACION	
ALCANTAR	C-9-ALC	DE LA HERRADURA	5.000	Interés General	
	C-10-ALC	DE LOS BERROS	1.000	" "	
	C-11-ALC	DEL DEPOSITO VIEJO	1.500	" "	
	C-12-ALZ	DE ALDEIRE A LOS MARCOS	5.000	" "	
	C-13-ALC	DE LA FUENTE	500	" "	
	C-14-ALC	DE LOS PILARES AL ALTO MIRANO	300	" "	
	C-15-ALC	DE LAS MINILLAS	500	" "	
	C-16-ALC	MORATA	700	" "	
	C-17-ALC	DE LAS GABRIELAS	700	" "	
	C-18-ALC	LOS PILARES AL FUENTE ROJO	1.000	" "	
	C-19-ALC	CUESTA DE HIJATE	1.000	" "	
	C-20-ALC	CORTIJO DE LOS SEGUNDAS	200	" "	
	C-21-ALC	DE LAS CANTERAS	300	" "	
	C-22-ALC	CAGADA GEA - LA CUERDA	1.000	" "	
	C-23-ALC	LA LOMA	200	" "	
	C-24-ALC	POZO DE LAS GABRIELAS	300	" "	
	ANTAS	C-1-AN	JAURO-LUBRIN	5.400	" "
		C-2-AN	LOS RAIMUNDOS-FUENTE ABAD	6.650	" "
		C-3-AN	LUBRIN I	11.300	" "
		C-4-AN	LUBRIN II	3.500	" "
		C-5-AN	LLANO COLORADO	2.500	" "
		C-6-AN	LOS INVERNADEROS	3.000	" "
		C-7-AN	CORTIJO DEL CHAVO	1.700	" "
		C-8-AN	LOS VILLARES	4.300	" "
C-9-AN		FUENTE NUEVA	3.100	" "	
C-10-AN		FUENTE NUEVA	900	" "	
C-11-AN		LA CASILLA DEL ZORRO	2.200	" "	
C-12-AN		EL ZORRO	600	" "	
C-13-AN		EMBALSE	1.500	" "	
C-14-AN		EL RIO	4.000	" "	
C-15-AN		DEL MAYOR	1.100	" "	
C-16-AN		DE LA CANTERA	1.600	" "	
C-17-AN		LLANOS DEL MAYOR II	500	" "	
C-18-AN		ENMEDIO	2.100	" "	
C-19-AN		TRAMO II	500	" "	
C-20-AN		TRAMO III	300	" "	
C-21-AN		TRAMO IV	800	" "	
C-22-AN		HUERTA A JAURO	2.200	" "	
ARSOLEAS	C-1-ARB	LOS MORENOS I	2.000	" "	
	C-2-ARB	LOS MENCHONES I	1.100	" "	
	C-3-ARB	LOS MENCHONES II	700	" "	
	C-4-ARB	ARROYO-CINTA	1.500	" "	

TERMINO MUNICIPAL	CLAVE	DENOMINACION DEL CAMINO	LONGITUD (m.l.)	CLASIFICACION	
ARBOLEAS	C-5-ARB	MENARGA II	1.000	Interés General	
	C-6-ARB	RAMBLA DE LA CINTA	5.300	" "	
	C-7-ARB	DE LA MORRA	3.000	" "	
	C-8-ARB	PAGO LA CINTA	1.400	" "	
	C-9-ARB	DE LA SIERRA I	1.700	" "	
	C-10-ARB	DEL ARRAYAN	800	" "	
	C-11-ARB	RAMBLA DEL AGUA I	1.800	" "	
	C-12-ARB	DEL CONTADOR	3.100	" "	
	C-13-ARB	LOS BARRANCONES	1.000	" "	
	C-14-ARB	DEL ARROYO	3.000	" "	
	C-15-ARB	DE ZURGENA	1.500	" "	
	C-16-ARB	ZONA NORTE	10.500	" "	
	C-17-ARB	DEL OSO	400	" "	
	C-18-ARB	ZONA SOMBRERO	600	" "	
	C-19-ARB	EL HIGUERAL I	1.500	" "	
	C-20-ARB	DE TABERNO	3.300	" "	
	C-21-ARB	EL HIGUERAL II	1.200	" "	
	C-22-ARB	DE ALBOX	3.300	" "	
	C-23-ARB	LIMARIA	2.200	" "	
	C-24-ARB	DE CANDELARIA I	3.800	" "	
	C-25-ARB	DE CANDELARIA II	1.300	" "	
	C-26-ARB	DE CANDELARIA III	500	" "	
	C-27-ARB	CANDELARIA V	1.000	" "	
	C-28-ARB	EL MOLINO	2.600	" "	
	C-29-ARB	LA CUEVA	2.500	" "	
	C-30-ARB	DE LOS LLANOS	2.800	" "	
	C-31-ARB	GERMAN-CASTO	2.500	" "	
	C-32-ARB	DEL CALLEJONAL	1.000	" "	
	C-33-ARB	VENTA MATED	1.000	" "	
	C-34-ARB	DE ALBOX Y ACCESOS	2.300	" "	
	C-35-ARB	DEL FERROCARRIL A ALBOX	1.700	" "	
	C-36-ARB	CANAL DEL BOTIJON	3.000	" "	
	C-37-ARB	CAMINO ALBOX	400	" "	
	ARMILIA DE ALMAYORA	C-1-ARM	C. DE PADULES	800	" "
		C-2-ARM	DEL POZO	700	" "
		C-3-ARM	DE LOS SECANOS-RAMBLA LUCAR	600	" "
		C-4-ARM	DE LOS SECANOS	2.800	" "
C-5-ARM		DE JOSE	300	" "	
C-6-ARM		EL MINISTRO	600	" "	
C-7-ARM		CANALITO	1.000	" "	
C-8-ARM		DE LOS CAROS	300	" "	
C-9-ARM		DE SEVILLA	100	" "	

TERMINO MUNICIPAL	CLAVE	DENOMINACION DEL CAMINO	LONGITUD (m.l.)	CLASIFICACION
BACARES	C-1-BAC	C. LOS BARRANCONES	3.000	Interés General
	C-2-BAC	C. DEL RIO	1.000	" "
	C-3-BAC	C. EL CERCADO-BARRANCO UMBRIA	2.500	" "
	C-4-BAC	C. VELEFIQUE	2.000	" "
	C-5-BAC	C. DE LA LOMA	4.500	" "
BAYARQUE	C-1-BAY	C. DE LA MADRE DE DIOS	700	" "
	C-2-BAY	C. LOS MARCHALES	1.500	" "
	C-3-BAY	C. PINARICO	1.000	" "
	C-4-BAY	C. RINCON	400	" "
	C-5-BAY	C. DE LA FABRICA	800	" "
CANTORIA	C-1-CA	C. DE LA HOJILLA	2.500	" "
	C-2-CA	C. LA RELLANA	2.500	" "
	C-3-CA	C. DE LAS CASICAS	1.000	" "
	C-4-CA	C. DEL PAGO	1.200	" "
	C-5-CA	C. DEL CARICO	1.000	" "
	C-6-CA	C. LOS PALETANDS	300	" "
	C-7-CA	C. RAMBLA HONDA	1.500	" "
	C-8-CA	C. VEGA ALMANZORA	1.200	" "
COBDAR	C-1-CO	C. CALDERONES	1.600	" "
	C-2-CO	C. LA VIGA	2.500	" "
CUEVAS DE ALMANZORA	C-1-CU	C. LA ROTURA	800	" "
	C-2-CU	C. VIEJO DE LORCA	11.600	" "
	C-3-CU	C. LOS BROCES	2.500	" "
	C-4-CU	C. CERRO DE LOS PINOS	1.900	" "
	C-5-CU	C. DE GRIMA	4.600	" "
	C-6-CU	C. LAS BARRANQUERAS	1.700	" "
	C-7-CU	C. LA NORIA	3.400	" "
	C-8-CU	C. JORDANA-LOS MATEOS	3.500	" "
	C-9-CU	C. LLANO DE LA FUENTE	2.200	" "
	C-10-CU	C. LOS GUIRAOS	2.000	" "
	C-11-CU	C. LA CORTIJADA DE ABAJO	2.500	" "
	C-12-CU	C. MALAGON	1.900	" "
	C-13-CU	C. CORTIJO LA CAPELLANIA	500	" "
	C-14-CU	C. CORTIJO LAS PARRAS	1.200	" "
	C-15-CU	C. VIZCATINO	6.500	" "
	C-16-CU	C. CORTIJADA DE LAS CASADAS	700	" "

TERMINO MUNICIPAL	CLAVE	DENOMINACION DEL CAMINO	LONGITUD (m.l.)	CLASIFICACION
CHERCOS	C-1-CHE	C. GASPARILLO	3.500	Interés General
	C-2-CHE	C. FUENTE DEL HIERRO	300	" "
	C-3-CHE	C. LAS CUBILLAS	500	" "
	C-4-CHE	C. PALETES	300	" "
	C-5-CHE	C. LLAZA DE CHERCOS-EL SOTO	1.000	" "
FINES	C-1-FI	C. CUESTA DEL PINO	800	" "
	C-2-FI	C. FUENTE NUEVA	600	" "
	C-3-FI	C. FUENTE EL CAÑAR	900	" "
	C-4-FI	C. PALOMAR-EL POZO	4.000	" "
LOS GALLARDOS	C-1-6A	C. DE LOS PASTORES	800	" "
	C-2-6A	C. DE LOS CHICHARROTES	2.900	" "
	C-3-6A	C. DEL MOLINO NUEVO	1.650	" "
	C-4-6A	C. DE LA MOLINETA A LOS ROSCALDO	2.400	" "
	C-5-6A	C. DE LOS RESCALDO	1.400	" "
	C-6-6A	C. DEL RESCALDO	700	" "
	C-7-6A	C. DE LOS BARDOS	1.500	" "
	C-8-6A	C. DE LA TEREJA AL POZO	1.100	" "
	C-9-6A	C. DE LA NORIA	500	" "
	C-10-6A	C. DE LOS RODRIGUEZ	1.300	" "
	C-11-6A	C. DE LA TEREJA A LOS FLORES	1.000	" "
	C-12-6A	C. DE LOS LLANOS	500	" "
	C-13-6A	C. DEL PORTAZGO A LOS BARDOS	500	" "
	C-14-6A	C. HUERTA DE ALFAIX	800	" "
HUERCAL-OVERA	C-1-HU	CARRETERA SECTOR II	1.800	" "
	C-2-HU	C. DE LOS TOYOS	2.800	" "
	C-3-HU	C. VIEJO DEL SALTADOR	2.000	" "
	C-4-HU	CAMINO VIEJO	2.500	" "
	C-5-HU	C. CORTIJO DEL POZO	2.000	" "
	C-6-HU	CAMINO VIEJO	4.400	" "
	C-7-HU	C. LAS MORILLAS	850	" "
	C-8-HU	C. JUNTO A LA RESIDENCIA	350	" "
	C-9-HU	C. DEL CHORREADOR	1.100	" "
	C-10-HU	C. DE LA RAMBLA	300	" "
	C-11-HU	CAMINO EL GOR	800	" "
	C-12-HU	C. SUBIDA AL PUERTECICO	350	" "
	C-13-HU	C. EL CEMENTERIO LA LOMA	800	" "
	C-14-HU	C. FUENTE LA LOMA	400	" "
	C-15-HU	C. DE LA FUENTE	1.200	" "

TERMINO MUNICIPAL	CLAVE	DENOMINACION DEL CAMINO	LONGITUD (m.l.)	CLASIFICACION
HUERCAL-OVERA	C-16-HU	C. PEDRO GARCIA A LA HOYA	3.250	Interés General
	C-17-HU	C. DE LA CONCEPCION	1.800	" "
	C-18-HU	C. DEL PILAR A LA CONCEPCION	1.000	" "
	C-19-HU	C. DEL PAGO (LOS MENAS)	800	" "
	C-20-HU	CAMINO REAL	400	" "
	C-21-HU	C. DE LA PAJARILLA	900	" "
	C-22-HU	C. DEL CEMENTERIO	800	" "
	C-23-HU	C. POZO DE LAS CABRAS	1.300	" "
	C-24-HU	C. LOS NAVARROS II	600	" "
	C-25-HU	C. LOS NAVARROS III	1.500	" "
	C-26-HU	C. PALACES	1.600	" "
	C-27-HU	C. LA CARRETERA	700	" "
	C-28-HU	C. LAS LABORES (ATOCHA)-GÓGAR	3.400	" "
	C-29-HU	C. CORTIJO LA CAMARA	1.900	" "
	C-30-HU	C. POZO DE URCAL	2.000	" "
	C-31-HU	C. LA IGLESIA	900	" "
C-32-HU	C. LAS MENAS-POZO S. PEDRO	2.400	" "	
C-33-HU	C. GÓRICA-CARRETERA PULPI	3.400	" "	
C-34-HU	C. DEL PANTANO	950	" "	
LAROYA	C- 1-LA	C. DE LOS REULES	2.500	" "
	C- 2-LA	C. DEL BOSQUE	1.100	" "
	C- 3-LA	C. DE ESTELLA	10.000	" "
	C- 4-LA	C. REUL BAJO	1.000	" "
	C- 5-LA	C. DE LOS TORNAJOS II	1.000	" "
	C- 6-LA	C. DE MACAEL POR LA NOGUERICA	1.500	" "
LIJAR	C- 1-LI	C. LOS PINOS	3.000	" "
	C- 2-LI	C. LAS HUERTECICAS BAJAS	700	" "
	C- 3-LI	C. COLLADO-FUENTE SALAR- SOLANA	7.400	" "
	C- 4-LI	C. BARRANCO DE CANTORIA	1.200	" "
	C- 5-LI	C. BARRANQUILLO	1.100	" "
LUDAR	C- 1-LU	C. REAL DE PURCHENA	6.100	" "
	C- 2-LU	C. OLIVAR CHICO	1.300	" "
	C- 3-LU	C. GORRABLANCA A SOMONTIN	1.200	" "
	C- 4-LU	C. LAS CUESTAS	800	" "
	C- 5-LU	C. LA SANTA	1.000	" "
	C- 6-LU	C. PURCHENA-BAZA	3.500	" "
	C- 7-LU	C. ESPILLO-CELA	2.800	" "
	C- 8-LU	C. MARCHALILLO	3.000	" "
	C- 9-LU	C. DE PONEDA	1.500	" "
	C-10-LU	C. DE CELA A LA SOLANA	8.000	" "

TERMINO MUNICIPAL	CLAVE	DENOMINACION DEL CAMINO	LONGITUD (m.l.)	CLASIFICACION
MACAEL	C- 1-MA	C. EL MARCHAL: POR LOS CERRONES	2.500	Interés General
	C- 2-MA	C. CANFORNAL	3.100	" "
	C- 3-MA	C. DE LIJAR	3.000	" "
MOJACAR	C- 1-MO	C. HUERTA DE LAS PARRAS	1.300	" "
	C- 2-MO	C. BARRANCO LAS PILAS	1.500	" "
	C- 3-MO	C. MOJACAR LA VIEJA	600	" "
	C- 4-MO	C. LOS OLIVARES	700	" "
	C- 5-MO	C. EL JARDIN	1.300	" "
	C- 6-MO	C. LOVALERO	600	" "
	C- 7-MO	C. LOMA EL FAZ	1.200	" "
	C- 8-MO	C. LAS ESCOBETAS	2.100	" "
	C- 9-MO	C. LOS DENSES	1.200	" "
	C-10-MO	C. OLIVOS DE LA VIRGEN	1.100	" "
	C-11-MO	C. DE LA ALCANTARILLA	2.300	" "
OLLILA DEL RIO	C- 1-OL	C. LOS CHORTALES	2.500	" "
	C- 2-OL	C. LOS CENTENCOS	1.000	" "
	C- 3-OL	C. DEL AZAGOR	600	" "
	C- 4-OL	C. ACEQUIA HUITAR	1.100	" "
	C- 5-OL	C. DE LA BOQUERA	800	" "
ORIA	C- 1-OR	C. DE OGARITE	3.200	" "
	C- 2-OR	C. EL FRAX-MARCHAL FUENTE JERONIMO	3.400	" "
	C- 3-OR	C. FUENTE-JERONIMO A LA RAMBLA OLLILA	5.000	" "
	C- 4-OR	C. DE LOS TORNAJOS	5.000	" "
	C- 5-OR	C. DEL BARRANCO QUILES	7.000	" "
	C- 6-OR	C. DE DAIMUZ	5.000	" "
	C- 7-OR	C. DEL MARGEN	1.000	" "
	C- 8-OR	C. DE OLIAS	5.500	" "
	C- 9-OR	C. DE LA FRAGUA	700	" "
PARTALDA	C- 1-PA	C. DEL CAMPILLO Y ACCESOS	3.800	" "
	C- 2-PA	C. DEL CAMPILLO AL POCICO	1.200	" "
	C- 3-PA	C. CERRO GORDO A PIEDRA AMARILLA Y ACCESO	4.100	" "
	C- 4-PA	C. DE ALBOX	2.500	" "
	C- 5-PA	C. DE LOS CANAROTES	1.500	" "
	C- 6-PA	C. DE SALA Y ACCESO	1.500	" "
	C- 7-PA	C. DE LA ALMAZARA	1.400	" "
	C- 8-PA	C. DE LA RELLANA A LA PALMA	5.200	" "
	C- 9-PA	C. DE LA RELLANA A CANTORIA	1.300	" "
	C-10-PA	C. DE LAS CARICAS	3.000	" "

TERMINO MUNICIPAL	CLAVE	DENOMINACION DEL CAMINO	LONGITUD (m.l.)	CLASIFICACION
PULPI	C- 1-PUL	C. LAS POSADAS-GORRETA	6.000	Interés General
	C- 2-PUL	C. LAS POSADAS-CASA ALTA	1.900	" "
	C- 3-PUL	C. DE LA ESTACION A LA FUENTE	900	" "
	C- 3-PUL	C. DE LA VIA	1.100	" "
	C- 4-PUL	C. DEL PUEBLO A LA HOYA	1.450	" "
	C- 6-PUL	C. LOS CARRASCOS	800	" "
	C- 7-PUL	C. EL MOLINO-LA HERRADURA	700	" "
	C- 8-PUL	C. SECANO-LOS REGIDORES	2.500	" "
	C- 9-PUL	C. DEL BARRIO A LA BOMBA	2.400	" "
	C-10-PUL	C. DE LA FUENTE A TERRENOS	1.500	" "
	C-11-PUL	C. DE LA FUENTE A LA BOMBA I	2.200	" "
	C-12-PUL	C. DE LA FUENTE A LA BOMBA II	1.600	" "
	C-13-PUL	C. DE LA FUENTE A LA BOMBA III	1.500	" "
	C-14-PUL	C. DE LA FUENTE A CANALEJAS	3.000	" "
	C-15-PUL	C. DEL CONVOY A LA RAMBLA GALIAN	4.000	" "
	C-16-PUL	C. DEL CONVOY A LOS CANOS	2.000	" "
	C-17-PUL	C. DEL CEMENTERIO-BENZAL	4.500	" "
	C-18-PUL	C. DE LA ALAMEDA-BENZAL	3.800	" "
	C-19-PUL	C. DEL CEMENTERIO-CARRETERA H-OVERA	700	" "
	C-20-PUL	C. POZO DE LA HIGUERA A GORRETA	2.500	" "
C-21-PUL	C. CORTIJO DE LOS ROCOS	1.000	" "	
C-22-PUL	C. LOS SOLERES	2.000	" "	
C-23-PUL	C. RAMBLA CANALEJAS-TRASVASE	2.500	" "	
C-24-PUL	C. LOS PINARES-HUERCAL	2.100	" "	
C-25-PUL	C. CORTIJO MORERAS	1.300	" "	
C-26-PUL	C. VIZCAINOS	2.200	" "	
C-27-PUL	C. LOS TERREROS	4.800	" "	
C-28-PUL	C. JARAVIA-LAS PALMERAS	3.400	" "	
C-29-PUL	C. TERREROS	4.100	" "	
PURCHENA	C- 1-PUR	C. CUESTA DE MACAEL	3.100	" "
	C- 2-PUR	C. URRACAL	1.500	" "
	C- 3-PUR	C. LA ZACA	1.800	" "
	C- 4-PUR	C. SAN GINES Y CERCADO	1.300	" "
	C- 5-PUR	C. LA NORTA	1.800	" "
	C- 6-PUR	C. DE ITAR	600	" "
	C- 7-PUR	C. OQUE	4.300	" "
	C- 8-PUR	C. SUFLI A LUCAR	3.000	" "
	C- 9-PUR	C. CAMPILLO-URRACAL	4.500	" "

TERMINO MUNICIPAL	CLAVE	DENOMINACION DEL CAMINO	LONGITUD (m.l.)	CLASIFICACION
SERON	C- 1-SE	C. DE JAUCA A LOS CORRALES	2.500	Interés General
	C- 2-SE	C. LA TEJERA	1.000	" "
	C- 3-SE	C. CERRILLOS A MOJANERA	4.100	" "
	C- 4-SE	C. LA HUERTA	1.300	" "
	C- 5-SE	C. ESTERCOLADOS	900	" "
	C- 6-SE	C. VIEJO DE HIJATE	1.200	" "
	C- 7-SE	C. CHAPARRA	2.500	" "
	C- 8-SE	C. BARRANCO-AZNAR	900	" "
	C- 9-SE	C. CARMEDI	400	" "
	C-10-SE	C. HUELAGO	1.300	" "
	C-11-SE	C. PAGO MOLINO	200	" "
	C-12-SE	C. RAMBLA ALCONTAR	300	" "
	C-13-SE	C. BAYARQUE	700	" "
	C-14-SE	C. PICCOLS A LA BALSA	600	" "
	C-15-SE	C. ACCESO A PETHINA	100	" "
	C-16-SE	C. BALSA HERNANDEZ	800	" "
	C-17-SE	C. ACCESO AL PUNTAL	150	" "
	C-18-SE	C. SEAS A PADILLAS	1.300	" "
	C-19-SE	C. PADILLA A POLVAREDAS	2.500	" "
	C-20-SE	C. JAUCA-EL CHAPARRAL	2.400	" "
	C-21-SE	C. MORATA-RAMIL BAJO	1.700	" "
	C-22-SE	C. RIO ALMANZORA A LOS CANDOS	400	" "
	C-23-SE	C. CENATA A LA BALSA	300	" "
	C-24-SE	C. MOLINO LA VEGA	600	" "
	C-25-SE	C. CHICHARRON LOS HERNANDEZ	2.000	" "
	C-26-SE	C. CLAVEROS-CHICOS	900	" "
	C-27-SE	C. RAMBLA JAUCA LOS PEREZ	1.400	" "
	C-28-SE	C. CUESTA CHAVO-EL HIGUERAL	2.800	" "
	C-29-SE	C. RANA A HIGUERAL	300	" "
	C-30-SE	C. VENTA CHALECOS	550	" "
	C-31-SE	C. LOS CUCOS	800	" "
	C-32-SE	C. HERNANDEZ DE HUELAGO	1.100	" "
	C-33-SE	C. TOYO POR PAGO PLAZAS	500	" "
	C-34-SE	C. GALLEGOS A HUELAGOS	1.100	" "
	C-35-SE	C. PRETELES	75	" "
	C-36-SE	C. CORTIJO JOSE CORBALAN	1.700	" "
	C-37-SE	C. LOS COLLADOS	1.600	" "
	C-38-SE	C. CANTARIL	200	" "
	C-39-SE	C. MENAS-RIO BOLONOR	300	" "
	C-40-SE	C. BARRIO HONDO	400	" "
	C-41-SE	C. ALJIBE HOYO LOS VALENCIANOS	2.000	" "
	C-42-SE	C. LLANOS MARTIN AL PERTIGUERO	1.000	" "
	C-43-SE	C. TRANSFORMADOR-DEPURADORA- 6. ESCOLAR	300	" "
	C-44-SE	C. JUAN EL CARTERO-JUAN MARCOS	500	" "
	C-45-SE	C. BERNABE-BARRIO HONDO	700	" "

TERMINO MUNICIPAL	CLAVE	DENOMINACION DEL CAMINO	LONGITUD (m.l.)	CLASIFICACION
SERON	C-46-SE	C. ACCESO A DONATO 1º	200	Interés General
	C-47-SE	C. ACCESO A DONATO 2º	200	" "
	C-48-SE	C. DE ALCONAIZA POR RIO BOLONOR	1.500	" "
	C-49-SE	C. CARRETERA ALCONTAR A LOS CERRELES	2.500	" "
SIERRO	C-1-SI	C. DEL JARRO	14.000	" "
	C-2-SI	C. DE LOS BAYARQUES	2.500	" "
	C-3-SI	C. FUENTE PILARICO	1.000	" "
	C-4-SI	C. FUENTE DE SORBAS	2.200	" "
	C-5-SI	C. LAS MOGUERICAS	1.000	" "
	C-6-SI	C. RIO LOS MOLINOS	1.200	" "
	C-7-SI	C. FUENTE ALFAGUARA	1.500	" "
	C-8-SI	C. LA SOLANA-MARTINEZ	13.000	" "
	C-9-SI	C. PLANTONAR	1.300	" "
SOMONTIN	C-1-SO	C. DE LA SUERTE LARGA	1.800	" "
	C-2-SO	C. BARRANCO LORCAJO	600	" "
SUFLI	C-1-SU	C. VIRAS ALTAS	2.500	" "
	C-2-SU	C. DEL OLIVAR	1.000	" "
	C-3-SU	C. EL LLANILLO	1.200	" "
TABERNO	C-1-TA	C. LA HUERTA-NAVARRETES-ULLOAS	5.700	" "
	C-2-TA	C. CORTIJO LA CRUZ	500	" "
	C-3-TA	C. LOS CAMACHOS	1.800	" "
	C-4-TA	C. SANTOPETAR LOS LLANOS	2.000	" "
	C-5-TA	C. CORTIJO LOS PRINOS	1.200	" "
	C-6-TA	C. FUENTE CONSUELO-BARRANCO EL LOBO	2.500	" "
	C-7-TA	C. FUENTE DE SAN RAFAEL	1.300	" "
	C-8-TA	C. LOS PINOS-RAMBLA LA HIGUERA	4.000	" "
	C-9-TA	C. DE LOS CAROS	350	" "
	C-10-TA	C. RONDEL	3.000	" "
TIJOLA	C-1-TI	C. DEL CENETA AL RIO	1.000	" "
	C-2-TI	C. DEL PANTANO	1.100	" "
	C-3-TI	C. VIEJO DE LA CRUZ BLANCA	2.200	" "
	C-4-TI	C. DE VILLEGAS	1.200	" "
	C-5-TI	C. DE ACCESO AL MATADERO HASTA EL MOROC	1.800	" "

TERMINO MUNICIPAL	CLAVE	DENOMINACION DEL CAMINO	LONGITUD (m.l.)	CLASIFICACION	
TIJOLA	C-6-TI	C. DE LA CANALILLA	200	Interés General	
	C-7-TI	C. DE LOS OLIVARES O CAMINO REAL	700	" "	
	C-8-TI	C. DE LA Balsa AL PUEBLO	1.900	" "	
	C-9-TI	C. EL PRADO	600	" "	
	C-10-TI	C. LOS PINOS	2.500	" "	
	C-11-TI	C. EL SERVALICO	300	" "	
	C-12-TI	C. LOS HERNANDEZ	3.500	" "	
	C-13-TI	C. DERIVACION DE LOS HERNANDEZ	1.000	" "	
	C-14-TI	C. VIEJO PALOMINO	4.000	" "	
	C-15-TI	C. HIGUERAL PALOMINO	700	" "	
	C-16-TI	C. EL DEPOSITO	300	" "	
	C-17-TI	C. LOS MAJUELOS	500	" "	
	C-18-TI	C. DE LA HUERTA AL CHORREADOR	300	" "	
	C-19-TI	C. PALOMINO	500	" "	
	C-20-TI	C. Balsa DEL LLANO	700	" "	
	C-21-TI	C. LA VENTILLA	6.500	" "	
	TURRE	C-1-TU	C. FINCA LOS CAZADORES	1.000	" "
		C-2-TU	C. HUERTA DE DON JUAN	3.600	" "
		C-3-TU	C. EL MOLINICO	700	" "
		C-4-TU	C. DEL MOLINICO A TURRE	400	" "
		C-5-TU	C. GATAR	2.500	" "
C-6-TU		C. LA NAVA	800	" "	
C-7-TU		C. PUERTA AZUL	700	" "	
C-8-TU		C. CORTIJO GONZALO	500	" "	
C-9-TU		C. EL MARIN	1.100	" "	
C-10-TU		C. CAGADA RIDAD (LAS TEJAS)	1.700	" "	
URRACAL	C-1-UR	C. DE JERUZA	2.800	" "	
	C-2-UR	C. DE MACIAN	1.000	" "	
	C-3-UR	C. DEL TURULETE	600	" "	
	C-4-UR	C. DE LA ALCANTARA	1.000	" "	
	C-5-UR	C. DE LOS DEPOSITOS	2.000	" "	
	C-6-UR	C. DE LAS ESTANCIAS	2.500	" "	
	C-7-UR	C. CORTIJO DE LOS CHARCONES	2.000	" "	
	C-8-UR	C. DE NORBERTO	500	" "	
	C-9-UR	C. CORTIJO ANTONIO MELERO	1.500	" "	
VERA	C-1-VE	C. LOS INVERNADEROS	1.450	" "	
	C-2-VE	C. VIEJO DE BAZA	1.100	" "	
	C-3-VE	C. CORTIJO VERA SOL	500	" "	
	C-4-VE	C. PAGO SAN ANTON	2.700	" "	
	C-5-VE	C. CERRO ESPIRITU SANTO	2.250	" "	
	C-6-VE	C. DE HACHO	700	" "	
	C-7-VE	C. CRUZ DE ANTAS	1.200	" "	

TERMINO MUNICIPAL	CLAVE	DENOMINACION DEL CAMINO	LONGITUD (m.l.)	CLASIFICACION
ZURGENA	C-1-ZU	C. DEL AGUA ARRIBA	4.400	Interés General
	C-2-ZU	C. DEL MOLINO	1.050	" "
	C-3-ZU	C. RAMBLA DEL AGUA	2.900	" "
	C-4-ZU	C. DEL MEDIO	600	" "
	C-5-ZU	C. DE LOS TEJEROS	1.000	" "
	C-6-ZU	C. DE LA VENTA	600	" "
	C-7-ZU	C. DEL ARROYO ACEITUNO	700	" "
	C-8-ZU	C. FINAL DEL CAMINO REAL T.M. ZURGENA	500	" "
	C-9-ZU	C. DE LOS MENCHONES I	3.000	" "
	C-10-ZU	C. DE LOS MENCHONES II	1.000	" "
	C-11-ZU	C. RAMBLA DEL PERAL	1.900	" "
	C-12-ZU	C. DE LIMERA	5.500	" "
	C-13-ZU	C. DE LOS LLANDOS A LIMERA	3.200	" "
	C-14-ZU	C. LOS PUNTALES SOMBRERO BAJO Y ACCESO	2.000	" "
	C-15-ZU	C. DE CALAFA	1.200	" "
	C-16-ZU	C. (VARIOS) LOS LLANDOS	5.800	" "
	C-17-ZU	C. REAL	1.000	" "

MEJORA DE REGADIOS

COMUNIDAD DE REGANTES	Nº DE HAS.	RED DISTRIBUCION (m.l.)	DEPOSITOS (m3)	OTRAS OBRAS	CLASIFICACION
<u>ALBANCHEZ</u>					
Pagos Menores	47,72	9.455	3.700	90 m. (Rep.galería)	Interés Común
Arroyo Aceituno	20	Se incluyen en T.M. de		ARBOLEAS	" "
Cañada Ortiz	6	1.000	200	-	" "
La Huerta	40	1.200	-	-	" "
El Pauti	55	3.000	1.000	-	" "
El Cubico	20	500	150	150 m. (Rep.galería)	" "
<u>ALBOX</u>					
Fuente Demetrio	25	3.600	-	-	" "
Los Muertos	11	3.000	-	150 m. (Rep.galería)	" "
El Bollo	7	2.000	500	100 m. " "	" "
El Rosario	20	2.000	-	100 m. " "	" "
Chinica-Olleres	200	4.500	2.000	500 m. " "	" "
San Miguel	11,8	100	2.000	100 m. " "	" "
Fuente Nueva I	30	2.500	2.000	-	" "
El Miro	10	1.100	1.000	-	" "
Las Piedras	8	3.000	1.000	-	" "
El Marqués	48	3.500	1.000	-	" "
Fuente Nueva II	25	8.000	250	-	" "
El Mojón	20	6.000	-	-	" "
Fuente el Carmen	35	1.500	-	150 m. (Rep.galería)	" "
Los Misanchez	15	1.200	500	-	" "
San Rafael	50	4.500	1.000	-	" "
Los Caños	8	1.500	600	50 m. (Rep.galería)	" "
Fuente Colora	15	4.000	-	-	" "
Los Dolores	6	1.020	250	50 m. (Rep.galería)	" "
El Pleito	50	3.500	-	150 m. " "	" "
Virgen Saliente	500	14.000	150.000	-	" "
Pagos Menores	13,5	1.850	1.400	-	" "
<u>ALCONTAR</u>					
Alcontar y La Manaca	30	2.380	2.900	400 m. (Rep. cimbra)	" "
Los Robles y Las Pulgas	15	6.520	50	850 m. " "	" "
El Hijate	20	3.400	1.000	(Mejora sondeo)	" "

COMUNIDAD DE REGANTES	Nº DE HAS.	RED DISTRIBUCION (m.l.)	DEPOSITOS (m3)	OTRAS OBRAS	CLASIFICACION
ANTAS					
Fuente Abad nº 139	100	6.000	10.000	-	Interés Común
La Huerta y Jauro	40	150	5.400	-	" "
Aljariz	50	700	-	150 m. (Rep.cimbra)	" "
Antas, SAT nº 2.503	1.500	17.300	600.000	-	" "
Fuente Nueva, SAT nº 2.525	350	-	150.000	-	" "
Chopos y Raimundos	20	2.700	1.500	-	" "
ARBOLEAS					
Arboleas	1.025	77.100	175.000	5.400 m. (Rep.cimbra)	" "
ARMUGA DE ALMANZORA					
Zanja de Gadi	31	2.300	-	-	" "
Chaulena Paules	30	350	-	-	" "
Rambla - En Medio	20	1.600	-	-	" "
BACARES					
Balsa Alta	12	3.200	1.000	-	" "
Calvario	10,6	2.500	1.000	-	" "
Pasailla	30	500	1.000	-	" "
Rio Bergal	11,2	2.500	-	-	" "
Pagos Menores (Comunitaria)	-	5.000	50.000	-	" "
BAYARQUE					
Fuente de las Parras	50	3.700	5.000	-	" "
CANTORIA					
Riegos de la Oica	324	22.700	27.000	300 m. (Rep.cimbra) 150 m. (Limpieza y entubado) 100 m. (Losa hormigón) 8 Ud. (Llave mariposa) 1 Ud. (Transformador)	" "
La Hoya	80	2.230	1.000	-	" "

COMUNIDAD DE REGANTES	Nº DE HAS.	RED DISTRIBUCION (m.l.)	DEPOSITOS (m3)	OTRAS OBRAS	CLASIFICACION
<u>COBDAR</u>					
La Fábrica	6	1.500	300	-	Interés Común
La Fuente	15	4.500	1.200	-	" "
Los Chorros	8	1.000	-	-	" "
La Huelga	50	4.000	360	-	" "
Pagos Menores	13	4.630	250	-	" "
<u>CUEVAS DE ALMANZORA</u>					
Agua de la Zanja	7	700	2.000	-	" "
Pago Canalejas	30	2.500	-	-	" "
La Noria	6	500	-	-	" "
Balsa Chica y Molino	98	3.000	4.000	-	" "
Los Guiraos	600	18.000	250.000	-	" "
El Largo	10	1.300	5.000	-	" "
Jucaini	1.250	-	200.000	1 Ud. (Grupo elevación)	" "
<u>CHERCOS</u>					
Pagos Menores	16,25	3.300	900	1 Ud. (Grupo elevación)	" "
<u>FINES</u>					
La Uebria	24	1.500	-	-	" "
Algarrobo-Mortera	9	1.500	-	-	" "
Las Entrenas	6	1.200	-	-	" "
Beneficiado	120	23.000	25.000	-	" "
El Cañal	3,5	700	500	-	" "
<u>LOS GALLARDOS</u>					
SAT de Alcornia	300	2.000	-	Electr. sondeo	" "
La Molata	80	1.000	5.000	-	" "
Peñas Bermejas	60	3.500	2.500	-	" "
Ríos Jauto y Sereno	60	2.500	5.000	-	" "

COMUNIDAD DE REGANTES	Nº DE HAS.	RED DISTRIBUCION (m.l.)	DEPOSITOS (m3)	OTRAS OBRAS	CLASIFICACION
HUERCAL OVERA					
Fte. Nueva Sta. Mª Nieva	65	2.000	-	-	Interés Común
Fuente Nueva Urcal	20	2.000	-	-	" "
El Balsón	16	2.000	1.000	150 m. (Rep.galería)	" "
Pagos Menores	8	1.300	300	30 m. " "	" "
Chorreador	10	-	1.000	150 m. " "	" "
El Gor	49	160	-	40 m. (Prolong.galer.)	" "
Almajalejo	80	2.620	-	100 m. (Cementar boquera)	" "
Los Arenales	30	3.650	-	-	" "
La Loma	7	1.000	-	150 m. (Rep.galería)	" "
Pozo San Pedro	285	7.500	-	-	" "
Los Rizos	30	2.150	1.000	-	" "
La Hoya	12	1.250	-	-	" "
La Pilica	25	560	1.000	-	" "
Cort. La Cámara	63	5.510	1.000	120 m ² (Rep.casetas)	" "
El Saltador	2.500	66.000	-	980 Ud. (Contadores)	" "
				2 Ud. (Grupo presión)	
Concepción	200	5.500	25.000	20 m. (Cementar boquera)	" "
Los Tablares	70	3.000	-	-	" "
Overa	500	17.000	-	200 m. (Rep.galería)	" "
				4.000 m. (Cementar boquera)	" "
El Vilar	8	1.000	-	-	" "
LAROYA					
Laroya	32	3.800	-	100 m. (Boquera)	" "
LIJAR					
Pagos Menores	16,5	3.300	250	20 m. (Rep.galería)	" "
				Motor elevación	" "
Veinticuatria	6	1.000	-	-	" "
La Higuera	8	2.100	-	Motor elevación	" "
El Molinico	6	115	-	-	" "
El Marchal	7	2.000	200	-	" "
La Balsa	20	3.100	250	-	" "
La Alameda	9	1.200	1.000	Motor elevación	" "

COMUNIDAD DE REGANTES	Nº DE HAS.	RED DISTRIBUCION (m.l.)	DEPOSITOS (m3)	OTRAS OBRAS	CLASIFICACION
<u>LUCAR</u>					
San Rafael	150	4.000	25.000	-	Interés Común
Marchalico	100	7.000	38.000	-	" "
Dos Hilos	70	3.500	9.000	-	" "
Fuente Grande	200	11.000	30.000	-	" "
D					
<u>MACAEL</u>					
Fuente Maestra	47	6.575	5.000	-	" "
Fuente Cogoche	10	1.825	1.000	-	" "
El Marchal	23	2.820	5.000	-	" "
El Canformal	45	2.020	18.000	-	" "
<u>MOJACAR</u>					
Huerta - Abajo	20	2.500	-	-	" "
El Faz	87	100	-	6.500 m. (Limp.boquera)	" "
Campo Alberquilla	200	150	-	15.000 m. (Limp.cañones)	" "
Cuartillas	25	100	-	1.500 m. " "	" "
Llano Manzano	30	100	-	3.000 m. " "	" "
Mata I	20	100	-	2.000 m. " "	" "
Mata II	15	100	-	1.800 m. " "	" "
Oliverica	20	100	-	1.500 m. " "	" "
Alcantarilla	100	5.800	100	-	" "
Sopalma	5,5	850	300	-	" "
<u>OLULA DEL RIO</u>					
El Lugar	70	4.100	5.000	-	" "
El Salitre	8	1.000	1.000	-	" "
La Noria	25	2.600	-	-	" "
El Margen	20	500	-	-	" "
Huitar	300	8.000	25.000	-	" "

COMUNIDAD DE REGANTES	Nº DE HAS.	RED DISTRIBUCION (m.l.)	DEPOSITOS (m3)	OTRAS OBRAS	CLASIFICACION
ORIA					
Fuente el Barranco	25	50	-	-	Interés Común
Fuente el Negro	20	1.000	-	-	" "
Balsa la Fuente	8	1.000	1.000	-	" "
El Rulador	20	2.150	400	-	" "
Fuente la Roda	6	1.630	-	-	" "
Balsa Honda	10	-	300	20 m. (Rep.galería)	" "
La Polaca	40	200	-	50 m. " "	" "
Fuente Nacimiento	60	3.520	150	-	" "
Balsa Vieja I	20	1.280	1.000	-	" "
Balsa del Angel	10,5	340	1.000	-	" "
Fuente del Cocón	30	460	-	50 m. (Prolong. galería)	" "
Las Mercedes	30	1.860	-	50 m. (Rep.galería)	" "
Las Casas	6	1.550	500	-	" "
Fuente Buena	25	3.330	-	-	" "
Casa Grande	8	2.050	-	-	" "
La Cañada	10	1.000	-	-	" "
Las Angustias	12	200	-	-	" "
Tierras de Oria	150	8.300	-	-	" "
La Ramblica	6	500	-	-	" "
Polvorín	7	200	100	-	" "
E. y Caparros	8	1.660	200	-	" "
Chaparral Arriba	6	500	200	-	" "
Los Galenas	30	1.550	200	100 m. (Rep.galería)	" "
Pagos Menores	30,5	6.200	150	230 m. " "	" "
PARTALDA					
La Cibra	65	2.000	1.000	50 m. (Rep.galería)	" "
El Arquillo	300	8.000	25.000	Electrif.	" "
PULPI					
C.R. Pulpi	2.000	23.700	1.100.000	-	" "
Francisco Oliva	205	7.500	100.000	-	" "
PURCHENA					
Geva	12	2.000	500	-	" "
Padules - Zanja	300	10.950	101.000	-	" "
El Campillo	80	7.220	11.200	250 m. (Rep.galería)	" "

COMUNIDAD DE REGANTES	Nº DE HAS.	RED DISTRIBUCION (m.l.)	DEPOSITOS (m3)	OTRAS OBRAS	CLASIFICACION
<u>SERON</u>					
Fuentes de Liar	200	5.000	50.410	-	Interés Común
La Vega	100	7.700	2.300	-	" "
Santa Bárbara	15	2.000	500	-	" "
Los Hernández	25	1.400	600	-	" "
Los Zoilos	10	1.300	300	20 m. (Rep.galería)	" "
El Valle	25	2.300	300	-	" "
Jauca	70	1.700	350	-	" "
Claveros	20	1.300	400	-	" "
Huelago	60	1.000	-	36 m. (Rep.galería)	" "
Fuente Algibe	70	2.200	2.500	100 m. (Prolong.galería)	" "
Pago Angosto	40	2.250	500	150 m. (Rep.galería)	" "
Pago la Fábrica	15	800	300	-	" "
Pago Ceneta	5	400	300	-	" "
Cañada la Loma-Llano Pajares	10	1.000	360	-	" "
El Molino	10	1.200	300	-	" "
Domenes-Manantiales-Fuente Nueva	30	1.750	4.050	-	" "
Fuente San Rafael	30	2.600	500	100 m. (Rep.galería)	" "
Fuente San Juan	50	2.600	1.500	-	" "
<u>SIERRO</u>					
C.R. Sierro	70	7.500	1.150	-	" "
<u>SOMONTIN</u>					
Fuente San Sebastián	350	11.380	40.000	-	" "
<u>SUFLI</u>					
Z.R. La Zanja	48	4.000	1.000	-	" "

COMUNIDAD DE REGANTES	Nº DE HAS.	RED DISTRIBUCION (m.l.)	DEPOSITOS (m3)	OTRAS OBRAS	CLASIFICACION
TABERNO					
San Rafael	200	7.100	1.200	-	Interés Común
Fte. Común Chorreadores	125	10.000	60	200 m. (Rep.galería) 150 m3 (Rep. balsa)	" "
Estrecho-Llanos	250	5.000	-	200 m. (Rep.galería) 400 m3 (Rep. balsa)	" "
Consuelo-Pardos	125	3.000	600	150 m. (Rep.galería) 500 m3 (Rep. balsa)	" "
Carmen-Pardos	150	3.800	-	1.500 m3 (Rep. balsa)	" "
La Reformada	200	10.000	-	150 (Limpieza y desmontaje acequia) 600 m3 (Rep. balsa) (Rep. puente)	" "
Los Navarretes	75	5.000	600	200 m. (Rep.galería) 1.000 m3 (Rep. balsa)	" "
Los Caños	75	600	-	-	" "
Cortijada Abajo	125	1.200	-	-	" "
Fuente Los Ulloas	30	3.030	150	100 m. (Rep.galería)	" "
TIJOLA					
La Algaida	100	1.200	2.000	200 m. (Rep.galería)	" "
Fuente de Cela	432	16.000	2.000	-	" "
San Pedro	394	1.370	-	200 m. (Rep.galería)	" "
Los Cortijicos	175	5.300	14.000	-	" "
Las Villegas	85	1.700	1.000	-	" "
C.R. Tijola	165	6.000	23.000	-	" "
Dali	24	4.300	-	200 m. (Rep.galería)	" "
El Higueral	130	6.500	1.200	-	" "
Ntra. Sra. Socorro	135	6.000	20.000	-	" "
TURRE					
C.R. Turre	100	6.000	20.000	-	" "
Huerta Don Juan	56	2.300	20.000	3.000 m. (Limp.cañones)	" "
El Gitano	120	3.080	50.000	1.500 m. " "	" "
Los Cazadores	20	2.050	6.000	-	" "

COMUNIDAD DE REGANTES	Nº DE HAS.	RED DISTRIBUCION (m.l.)	DEPOSITOS (m3)	OTRAS OBRAS	CLASIFICACION
<u>URRACAL</u>					
Los Molinos	70	10.000	20.000	-	Interés Común
Agua Amarga	20	2.800	-	-	▪
Fuente Nueva	40	5.000	-	-	▪
<u>VERA</u>					
C.R. Vera	500	18.800	110.000	-	▪
<u>ZURGENA</u>					
San Ramón Nonato	300	16.950	36.150	2.800 m. (Cementar boquera y Rep. cimbra)	▪
Palaces	55	2.540	-	150 m. (Rep.galería)	▪

MUROS DE DEFENSA

<u>TERMINO MUNICIPAL</u>	<u>C. DE REGANTES</u>	<u>UNIDADES (m.)</u>	<u>CLASIFICACION</u>
ALBOX	Fuente Demetrio	50	Interés Gral
	Chinica-Olleres	300	" "
	San Miguel	50	" "
	Fuente Nueva I	50	" "
	El Marqués	50	" "
	Los Dolores	15	" "
	El Pleito	80	" "
ALCONTAR	Alcontar y la Manaca	5	" "
	Los Robles y		
	Las Pulgas	241	" "
ANTAS	Algariz	150	" "
ARBOLEAS	Arboleas	3.300	" "
ARMUÑA DE ALMANZORA	Chaulena Paules	125	" "
COBDAR	La Huelga	12	" "
FINES	La Umbría	120	" "
	Algarrobo-Mortera	80	" "
	Las Entrenas	80	" "
HUERCAL OVERA	Fuente Nueva Santa		
	María Nieva	40	" "
	Almajalejo	80	" "
	Los Arenales	120	" "
	La Hoya	40	" "
	Concepción	40	" "
	Overa	150	" "
LIJAR	Pagos Menores	20	" "
	Venticuatria	50	" "
	El Molinico	20	" "
	La Balsa	20	" "
MACAEL	Fuente Maestra	50	" "
	Fuente Cogoche	40	" "
	El Canformal	10	" "
MOJACAR	El Faz	30	" "
	Sopalmo	20	" "

TERMINO MUNICIPAL	C. DE REGANTES	UNIDADES (m.)	CLASIFICACION
OLULA DEL RIO	El Salitre	60	Interés Gral
ORIA	Fuente el Barranco	50	" "
	Fuente el Negro	50	" "
	Balsa Honda	50	" "
	Pagos Menores	15	" "
PURCHENA	Padules-Zanja	200	" "
SERON	Claveros	6	" "
	Fuente Algibe	400	" "
	Pago la Fábrica	50	" "
	Cañada la Loma-		
	Llano Pajares	50	" "
	Domenes-Manantiales-		
Fuente Nueva	100	" "	
Fuente San Rafael	75	" "	
SIERRO	Sierro	80	" "
SUFLI	La Zanja	150	" "
TABERNO	San Rafael	750	" "
	Estrecho-Llanos	1.050	" "
	Consuelo-Pardos	500	" "
	Carmen-Pardos	500	" "
	La Reformada	2.000	" "
Los Navarretes	500	" "	
TIJOLA	San Pedro	200	" "
	Tijola	30	" "
ZURGENA	San Ramón Nonato	1.615	" "
	Palacés	40	" "

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 1 de junio de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se modifica la de 29 de julio de 1992, por la que se aprobaba la Oferta de Empleo Público para 1992.

Como consecuencia de la situación de indefinición planteada por la falta de determinación del incremento de créditos del capítulo I, necesario para el curso académico 92/93, no fue posible establecer en el anexo I a la Oferta de Empleo Público para 1992, el número total de plazas vacantes en la escala de Gestión Universitaria de esta Universidad; no obstante de tenerlo previsto, posteriormente, y una vez aclarada la situación de indefinición presupuestaria del mencionado periodo, podemos considerar dotadas el número total de vacantes previstas en su momento.

En su virtud, con el informe favorable de la Junta de Gobierno de esta Universidad, en su reunión del día 31 de mayo de 1993, dispongo:

Artículo único: Modificar el Anexo I de la Resolución de este Rectorado de fecha 22 de julio de 1992 (BOJA de 15 de septiembre), por la que se aprobaba la Oferta de Empleo Público, incrementando las plazas de personal funcionario de Grupo B, de la Escala de Gestión Universitaria, de 3 plazas a 9 plazas.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, previa comunicación a este Rectorado, podrá plantearse recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses ante la sala competente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

(Insértese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía).

Cádiz, 1 de junio de 1993.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 21 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Orden de 4 de enero de 1993, estableció el régimen de concesión de ayudas públicas para Asociaciones y Grupos Juveniles.

Vistas las solicitudes presentadas, recibidos los informes oportunos de la Sección de Promoción de Actividades Juveniles, y resueltos los expedientes incoados, de conformidad todo ello con lo que disponen los artículos 6, 8 y 9, de la citada Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza de 30 de diciembre de 1992, se hace público la relación de subvenciones concedidas que figura como anexo a la presente Resolución, teniendo en cuenta:

1. El importe de la subvención no podrá ser destinada a finalidad ni actividad distinta a la concedida. Su incumplimiento obligará a la entidad a la devolución de los fondos percibidos.

2. El plazo de justificación de la inversión será de dos meses a partir de la fecha de finalización de la actividad para la que se solicitó la ayuda, y el procedimiento será el establecido en el art. 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza de 30 de diciembre de 1992, y artículos 37 al 41 del vigente Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto núm. 149 de 5 de abril de 1988.

Granada, 21 de mayo de 1993.- La Delegada, (Orden 4.1.93), Virginia Prieto Barrero.

A N E X O

Entidad-Asociaciones Juveniles: Tamarix
Localidad: Atarfe (Granada)
Finalidad: Actividades
Cuantía: 100.000 ptas.

Entidad-Asociaciones Juveniles: La Alegría

Localidad: Lobras (Granada)
Finalidad: Actividades
Cuantía: 100.000 ptas.

Entidad-Asociaciones Juveniles: Los Halcones
Localidad: Huétor-Tájar (Granada)
Finalidad: Actividades
Cuantía: 350.000 ptas.

Entidad-Asociaciones Juveniles: Ntra. Sra. Soledad
Localidad: Huéscar (Granada)
Finalidad: Actividades
Cuantía: 100.000 ptas.

Entidad-Asociaciones Juveniles: Punto Cero
Localidad: Molvízar (Granada)
Finalidad: Actividades
Cuantía: 135.000 ptas.

Entidad-Asociaciones Juveniles: Amigos de Almanjáyar
Localidad: Granada
Finalidad: Actividades
Cuantía: 600.000 ptas.

Entidad-Asociaciones Juveniles: Los Salaos
Localidad: Almuñécar (Granada)
Finalidad: Actividades
Cuantía: 125.000 ptas.

Entidad-Asociaciones Juveniles: Músico-Coral
Localidad: Illora (Granada)
Finalidad: Actividades
Cuantía: 110.000 ptas.

Entidad-Asociaciones Juveniles: Buhardilla de Gatos
Localidad: Granada
Finalidad: Actividades
Cuantía: 200.000 ptas.

Entidad-Asociaciones Juveniles: Solidaridad Joven
Localidad: Granada
Finalidad: Actividades
Cuantía: 155.000 ptas.

Entidad-Asociaciones Juveniles: Athelana
Localidad: Montefrío (Granada)
Finalidad: Actividades
Cuantía: 250.000 ptas.

Entidad-Asociaciones Juveniles: Adelfas
Localidad: Cúllar-Vega (Granada)
Finalidad: Actividades
Cuantía: 150.000 ptas.

Entidad-Asociaciones Juveniles: Movipreas
Localidad: Granada
Finalidad: Actividades
Cuantía: 300.000 ptas.

Entidad-Asociaciones Juveniles: Pies Negros
Localidad: Granada
Finalidad: Actividades
Cuantía: 265.000 ptas.

Entidad-Asociaciones Juveniles: Jesús Obrero
Localidad: Granada
Finalidad: Actividades
Cuantía: 300.000 ptas.

Entidad-Asociaciones Juveniles: Monte Herido
Localidad: Montefrío (Granada)
Finalidad: Actividades
Cuantía: 100.000 ptas.

Entidad-Asociaciones Juveniles: El Robledal
Localidad: Alhama de Granada (Granada)
Finalidad: Actividades
Cuantía: 215.000 ptas.

Entidad-Asociaciones Juveniles: Los Salaos

Localidad: Almuñécar (Granada)
Finalidad: Equipamiento
Cuantía: 55.000 ptas.

Entidad-Asociaciones Juveniles: Athelana
Localidad: Montefrío (Granada)
Finalidad: Equipamiento
Cuantía: 150.000 ptas.

Entidad-Asociaciones Juveniles: Solidaridad Joven
Localidad: Granada
Finalidad: Equipamiento
Cuantía: 50.000 ptas.

Entidad-Asociaciones Juveniles: El Robledal
Localidad: Alhama de Granada (Granada)
Finalidad: Equipamiento
Cuantía: 150.000 ptas.

Entidad-Grupos Juveniles: Quinta Estación
Mand. Miguel Palomeque Cárdenas
Localidad: Loja (Granada)
Finalidad: Actividades
Cuantía: 100.000 ptas.

Entidad-Grupos Juveniles: Huétor Santillán
Mand. Antonio Martín Martínez
Localidad: Huétor Santillán (Granada)
Finalidad: Actividades
Cuantía: 195.000 ptas.

Entidad-Grupos Juveniles: Ruta Joven
Mand. Maribel Zújar Lorente
Localidad: Granada
Finalidad: Actividades
Cuantía: 300.000 ptas.

Entidad-Grupos Juveniles: De Teatro
Mand. María Esther Eugenio Burgos
Localidad: Granada
Finalidad: Actividades
Cuantía: 200.000 ptas.

Entidad-Grupos Juveniles: Puerta Abierta
Mand. Jesús Linares Hidalgo
Localidad: Granada
Finalidad: Actividades
Cuantía: 350.000 ptas.

Entidad-Grupos Juveniles: Nosotros Mismos
Mand. Francisco Martínez Porcel
Localidad: Guadix (Granada)
Finalidad: Actividades
Cuantía: 150.000 ptas.

Entidad-Grupos Juveniles: La Cachucha
Mand. Marino Aguilera Trillo-F.
Localidad: Dílar (Granada)
Finalidad: Actividades
Cuantía: 200.000 ptas.

Entidad-Grupos Juveniles: Granada
Mand. Silvia Martínez Carbonell
Localidad: Granada
Finalidad: Actividades
Cuantía: 190.000 ptas.

Entidad-Grupos Juveniles: Zumaque
Mand. Ana María Ortuño Martín
Localidad: Ilora (Granada)
Finalidad: Actividades
Cuantía: 105.000 ptas.

Entidad-Grupos Juveniles: Genil
Mand. Javier Leiva Martínez
Localidad: Brácanas (Granada)
Finalidad: Actividades
Cuantía: 100.000 ptas.

Entidad-Grupos Juveniles: Escóznar
Mand. Nicolás Cantero Luque
Localidad: Escóznar (Granada)
Finalidad: Actividades
Cuantía: 100.000 ptas.

Entidad-Grupos Juveniles: Soportújar
Mand. Antonio Alonso Rodríguez
Localidad: Soportújar (Granada)
Finalidad: Actividades
Cuantía: 200.000 ptas.

Entidad-Grupos Juveniles: Dílar
Mand. Nemesio Molina Muñoz
Localidad: Dílar (Granada)
Finalidad: Actividades
Cuantía: 100.000 ptas.

Entidad-Grupos Juveniles: De Radio
Mand. José Ramón Martínez García
Localidad: Granada
Finalidad: Actividades
Cuantía: 250.000 ptas.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCION de errores de la Orden de 4 de mayo de 1993, por la que se convocan ayudas a la Producción Editorial en Andalucía (BOJA núm. 57, de 29.5.93).

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Orden, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

Base cuarta, finalizado el punto 2, después de «...incluirá el número de ejemplares y el coste unitario», se añadirá «3. El plazo de admisión de instancias terminará el día 30 de junio».

Sevilla, 7 de junio de 1993

JUAN MANUEL SUAREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 7 de junio de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1885/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar concurso con admisión previa, para las obras que se indican.

Objeto y tipo de licitación:
Rep. G° 90 Vvdas. (4ª Fase) en Santaella

Clave de la obra: CO-93/02-P
 Presupuesto de contrata: 49.999.630 ptas.
 Plazo de ejecución: 10 meses
 Fianza provisional: 999.993 ptas.
 Fianza definitiva: 1.999.985 ptas.
 Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría C.
 Fórmula de revisión: 18

Objeto y tipo de licitación:
 Rep. G° 50 Vvdas. en Orcera
 Clave de la obra: J-93/01-P
 Presupuesto de contrata: 49.999.206 ptas.
 Plazo de ejecución: 6 meses
 Fianza provisional: 999.984 ptas.
 Fianza definitiva: 1.999.968 ptas.
 Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.
 Fórmula de revisión: 0

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter. del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas (P.C.A.P.), Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva y en la D.G.A.V. sita en Doña María Coronel núm. 6 de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 19 de julio de 1993 a las 13 horas.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación de la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General antes mencionado. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del P.C.A.P., específico de cada obra.

Sobre núm. 2: «Criterios objetivos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.2. del P.C.A.P., específico de cada obra.

Sobre núm. 3: «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 1 del P.C.A.P., específico de cada obra y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del P.C.A.P. específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 30 de julio de 1993, a las 11 horas, en la Sala de reuniones del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los 3 meses a partir de la fecha de la apertura de proposiciones.

Sevilla, 7 de junio de 1993.— El Director General, José María Verdú Valencia.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar concurso con trámite de admisión previa, de la siguiente obra.

Objeto y tipo de licitación:
 Rehabilitación de la 1ª Crujía de la fachada de la Plaza de la Corredera, 1ª Fase, en Córdoba
 Clave de la obra: CO-84/01-AS
 Presupuesto de contrata: 163.301.560 ptas.
 Plazo de ejecución: 18 meses
 Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 9, Categoría D.
 Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter. del Reglamento de Contratación del Estado.
 Fianza provisional: 3.266.032 ptas.
 Fianza definitiva: 6.532.063 ptas.

Exposición de expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 22 de julio de 1993, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación de la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.1.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre núm. 2: «Criterios objetivos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre núm. 3: «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 2 de agosto de 1993, a las horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletín Oficial y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los veinte días siguientes a la adjudicación provisional en el caso de subasta. En el caso de concurso a los tres meses a partir de la fecha de la apertura de proposiciones.

Sevilla, 8 de junio de 1993.— El Director General, José María Verdú Valencia.

RESOLUCION de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de los obras que se indican por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 1872/93).

RESOLUCION de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por

la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1873/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar o subasta con admisión previa la siguiente obra.

Objeto y tipo de licitación: Subasta con admisión previa
Acondicionamiento de la Carretera H-631, de la A-49 a Hinojos y variante sur de Hinojos
Clave de la obra: C-51019-ON2-3H (2-HU-144)
Presupuesto de contrata: 861.404.823 ptas.
Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses

Clasificación del contratista:

Grupo B, Subgrupo 3, Categoría d
Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 17.228.096 ptas.

Fianza definitiva: 34.456.193 ptas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 23 de julio de 1993, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibido por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación o presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre núm. 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre núm. 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre núm. 3: «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 10 de agosto de 1993, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales

y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Fecha de envío al D.O.C.E.: Diecisiete de junio de 1993

Sevilla, 8 de junio de 1993.- El Director General, Damián Álvarez Šala.

RESOLUCION de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1874/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a subasta con admisión previa la siguiente obra.

Objeto y tipo de licitación: Subasta con admisión previa
Acondicionamiento de la CO-413 de Villanueva de Córdoba a Adamuz, desde el P.K. 29,583 al 38,650 (Proyecto desglosado)

Clave de la obra: C-51025-ON2-3C (2-CO-149)

Presupuesto de contrata: 362.507.416 ptas.

Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses

Clasificación del contratista:

Grupo A, Subgrupo 2, Categoría e

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 7.250.148 ptas.

Fianza definitiva: 14.500.297 ptas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 26 de julio de 1993, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre núm. 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre núm. 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre núm. 3: «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particu-

lares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 11 de agosto de 1993, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 8 de junio de 1993.- El Director General, Damián Alvarez Sala.

RESOLUCION de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1875/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a concurso con admisión previa lo siguiente obra.

Objeto y tipo de licitación: Concurso con admisión previo Acondicionamiento. Variante de Los Lobos en la CN-332. P.K. 18,5 al P.K. 23,5. Localidad: Los Lobos»

Clave de la obra: C-51020-ON2-3A (2-AL-172)

Presupuesto de contrata: 398.938.003 ptas.

Plazo de ejecución: Veinte (20) meses

Clasificación del contratista:

Grupo B, Subgrupo 3, Categoría e

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 7.978.760 ptas.

Fianza definitiva: 15.957.520 ptas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicos, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 26 de julio de 1993, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre núm. 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre núm. 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre núm. 3: «Proposición Económica», con arreglo al

modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 11 de agosto de 1993, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 8 de junio de 1993.- El Director General, Damián Alvarez Sala.

RESOLUCION de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de subasta con admisión previa. (PD. 1876/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a subasta con admisión previa lo siguiente obra.

Objeto y tipo de licitación: Subasta con admisión previa

Variante de Los Caracolillos en la CC-344

Clave de la obra: C-51022-ON2-3M (2-MA-158)

Presupuesto de contrata: 96.527.863 ptas.

Plazo de ejecución: Doce (12) meses

Clasificación del contratista:

Grupo A, Subgrupo 1 y 2, Categoría e

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 1.930.557 ptas.

Fianza definitiva: 3.861.115 ptas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicos, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 26 de julio de 1993, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre núm. 1: «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre núm. 2: «Criterios objetivos para la admisión previa», los documentos señalados y en la forma que se de-

termino en lo cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre núm. 3: «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Aneja 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 11 de agosto de 1993, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la obra de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 8 de junio de 1993.— El Director General, Damián Alvarez Sala.

RESOLUCION de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica por el sistema de contratación directa. (PD. 1877/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a contratación directa la siguiente asistencia técnica.

Objeto y tipo de licitación: Contratación directa
Realización de encuestas pantalla y aforos complementarios de tráfico en diversos puntos de la red de carreteras de Andalucía Oriental.

Clave de la asistencia técnica: C-54005-ATEV-3X

Presupuesto de contrata: 12.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses

Clasificación del consultor:

Grupo I, Subgrupo I, Categoría A

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 240.000 ptas.

Fianza definitiva: 480.000 ptas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán expuestos para su examen en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Proposiciones económicas: Se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 26 de julio de 1993, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalada. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 11 de agosto de 1993, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la asistencia técnica de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 8 de junio de 1993.— El Director General, Damián Alvarez Sala.

RESOLUCION de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica por el sistema de contratación directa. (PD. 1878/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a contratación directa la siguiente asistencia técnica.

Objeto y tipo de licitación: Contratación directa
Realización de encuestas pantalla y aforos complementarios de tráfico en diversos puntos de la red de carreteras de Andalucía Occidental.

Clave de la asistencia técnica: C-54004-ATEV-3X

Presupuesto de contrata: 14.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses

Clasificación del consultor:

Grupo I, Subgrupo I, Categoría B

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 280.000 ptas.

Fianza definitiva: 560.000 ptas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán expuestos para su examen en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Proposiciones económicas: Se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 23 de julio de 1993, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 10 de agosto de 1993, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la asistencia técnica de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 8 de junio de 1993.— El Director General, Damián Alvarez Sala.

RESOLUCION de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica para el control final de obra, por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1879/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a concurso con admisión previa la siguiente asistencia técnica.

Objeto y tipo de licitación: Concurso con admisión previa
Análisis de la situación e inventario de la señalización vertical de la red principal de carreteras.

Clave de la asistencia técnica: C-54009-ATEV-3X (AT-NP-932)

Presupuesto de contrata: 23.750.000 ptas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses

Clasificación del consultor:

Grupo I, Subgrupo 4, Categoría B

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 475.000 ptas.

Fianza definitiva: 950.000 ptas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán expuestos para su examen en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 23 de julio de 1993, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 10 de agosto de 1993, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la asistencia técnica de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 8 de junio de 1993.- El Director General, Damián Álvarez Sala.

RESOLUCION de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1880/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a concurso con admisión previa la siguiente asistencia técnica.

Objeto y tipo de licitación: Concurso con admisión previa
Auscultación del firme con deflectógrafo, A.R.S. y Scrim en varios tramos de la red de carreteras de la Junta de Andalucía.

Clave de la asistencia técnica: C-54012-ATCS-3X (3-NP-931)

Presupuesto de contrata: 35.998.000 ptas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses

Clasificación del consultor:

Grupo I, Subgrupo 2, Categoría C

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 719.960 ptas.

Fianza definitiva: 1.439.920 ptas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán expuestos para su examen en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 23 de julio de 1993, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 10 de agosto de 1993, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la asistencia técnica de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 8 de junio de 1993.- El Director General, Damián Álvarez Sala.

RESOLUCION de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1881/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a concurso con admisión previa la siguiente asistencia técnica.

Objeto y tipo de licitación: Concurso con admisión previa

Asistencia técnica para el «Control final previo a la recepción provisional de las obras de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla».

Clave de la asistencia técnica: C-54011-ATCO-3X (1-NP-932)

Presupuesto de contrata: 45.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses

Clasificación del consultor:

Grupo I, Subgrupo 2, Categoría B

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 900.000 ptas.

Fianza definitiva: 1.800.000 ptas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán expuestos para su examen en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de

Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 22 de julio de 1993, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 9 de agosto de 1993, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la asistencia técnica de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 8 de junio de 1993.— El Director General, Damián Alvarez Sala.

RESOLUCION de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1882/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a concurso con admisión previa la siguiente asistencia técnica.

Objeto y tipo de licitación: Concurso con admisión previa Asistencia técnica para el «Control final previa a la recepción provisional de las obras de Almería, Granada, Jaén y Málaga». Clave de la asistencia técnica: C-54010-ATCO-3X (1-NP-931). Presupuesto de contrata: 65.000.000 ptas. Plazo de ejecución: Veinticuatro (24) meses. Clasificación del consultor:

Grupo I, Subgrupo 2, Categoría B

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 1.300.000 ptas.

Fianza definitiva: 2.600.000 ptas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán expuestas para su examen en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 22 de julio de 1993, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación de la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Trans-

portes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 9 de agosto de 1993, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la asistencia técnica de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 8 de junio de 1993.— El Director General, Damián Alvarez Sala.

RESOLUCION de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1883/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a concurso con admisión previa la siguiente asistencia técnica.

Objeto y tipo de licitación: Concurso con admisión previa «Trabajos preparatorios para el plan territorial de Andalucía. Actualización del inventario de características físicas y geométricas de citras. de la red intercomarcal no delegable de Andalucía».

Clave de la asistencia técnica: C-54008-ATCB-3X

Presupuesto de contrata: 22.156.015 ptas.

Plazo de ejecución: Diez (10) meses

Clasificación del consultor:

Grupo I, Subgrupo 1, Categoría B

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 443.120 ptas.

Fianza definitiva: 886.241 ptas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán expuestos para su examen en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 22 de julio de 1993, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalada en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 9 de agosto de 1993, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Declaración de urgencia: El contrato de la asistencia técnica de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 8 de junio de 1993.— El Director General, Damián Álvarez Sala.

RESOLUCION de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por lo que se anuncia la contratación de la asistencia técnica que se indica por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1884/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a concurso con admisión previa la siguiente asistencia técnica.

Objeto y tipo de licitación: Concurso con admisión previo Redacción del proyecto «Acondicionamiento de la carretera HV-1461 de Zolomea la Real a Calañas con variantes de Zalamea y Calañas».

Clave de la asistencia técnica: C-54014-AT2-3H (2-H-167 Y 2-H-167 T)

Presupuesto de contrata: 22.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses

Clasificación del consultor:

Grupo II, Subgrupo 3, Categoría B

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 440.000 ptas.

Fianza definitiva: 880.000 ptas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán expuestos para su examen en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 22 de julio de 1993, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalada. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

RESOLUCION de 8 de junio de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1887/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar concurso con admisión previa, para las obras que se indican.

Objeto y tipo de licitación:

Edificación de 32 viviendas en red, proy. const. 30 y en Lubrín en Lubrín

Clave de la obra: AL-89/030-V

Presupuesto de contrata: 189.522.422 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses

Fianza provisional: 3.790.448 ptas.

Fianza definitiva: 7.580.897 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Objeto y tipo de licitación:

Edificación de 30 viviendas en Vácar

Clave de la obra: AL-89/160-V

Presupuesto de contrata: 159.205.855 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses

Fianza provisional: 3.184.117 ptas.

Fianza definitiva: 6.368.234 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Objeto y tipo de licitación:

Edificación de 35 viviendas en Espera

Clave de la obra: AL-90/153-V

Presupuesto de contrata: 207.930.148 ptas.

Plazo de ejecución: 24 meses

Fianza provisional: 4.158.603 ptas.

Fianza definitiva: 8.317.206 ptas.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría D.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas (P.C.A.P.), Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial respectiva y en la D.G.A.V. sita en Doña María Coronel núm. 6 de Sevilla, durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 19 de julio de 1993 a las 13 horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General antes mencionado. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

Sobre núm. 1: «Documentación General». La señalada y en la forma que determina la cláusula 8.2.1. del P.C.A.P., específico de cada obra.

Sobre núm. 2: «Documentos justificativos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que determina la cláusula 8.2.2. del P.C.A.P., específico de cada obra.

Sobre núm. 3: «Proposición Económica». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 1 del P.C.A.P., específico de cada obra y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.8 del P.C.A.P. específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 30 de julio de 1993, a las 11 horas, en la Sala de reuniones del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los 3 meses a partir de la fecha de la apertura de proposiciones.

Declaración de urgencia: El contrato de las obras de este anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Sevilla, 8 de junio de 1993.— El Director General, José María Verdú Valencia.

RESOLUCION de 11 de junio de 1993, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por lo que se anuncia la contratación de la obra que se cita por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 1886/93).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha resuelto anunciar concurso con admisión previa, para las obras que se indican.

Objeto y tipo de licitación:

Rep. Urbaniz. Grupo 100 vvdas. zona A. La Carlota (Córdoba)

Clave de la obra: (CO-92/03-U)

Presupuesto de contrata: 45.943.073 ptas.

Plazo de ejecución: 12 meses

Fianza provisional: 918.861 ptas.

Fianza definitiva: 1.837.723 ptas.

Clasificación: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría C.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida, deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del Reglamento de Contratación del Estado.

Exposición del expediente: Los Proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadro Resumen y de Características y demás documentación, estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial durante el plazo de presentación de proposiciones de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 19 de julio de 1993 a las 13,00 horas.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General antes mencionada. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberán presentar los siguientes documentos:

Sobre núm. 1: «Documentación Administrativa». La señalada y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre núm. 2: «Criterios objetivos para la admisión previa». Los documentos señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra.

Sobre núm. 3: «Proposiciones Económicas». Con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, específico de cada obra y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 30 de julio de 1993, a las 11 horas, en la Sala de reuniones del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y en prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los 3 meses siguientes a la adjudicación provisional. En el caso de concurso a los tres meses de la fecha de la apertura.

Sevilla, 11 de junio de 1993.- El Director General, José María Verdú Valencia.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 17 de junio de 1993, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la

que se anuncia concurso, para la adjudicación del contrato que se cita. (PD. 1888/93).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso para la adjudicación del contrato de: «Fabricación, entrega e instalación de Mobiliario, Material de Cocina-Comedor y Deportivo con destino a Centros Públicos dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia».

Nombre y dirección del órgano de contratación: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía, Avda. República Argentina, 21, 3ª planta.

Modalidad de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto, Declarado de urgencia a los efectos previstos en los apartados 1º y 3º del Art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Lugar de entrega del material adjudicado: En los Almacenes de la Consejería, sito en Plg. Ind. Ave María, s/n, Andújar (Jaén).

Presupuesto total: 873.465.700 ptas.

Plazo de entrega: El indicado en la cláusula 19.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Nombre y dirección del servicio en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Servicio de Equipamiento de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. República Argentina, 21, 3ª planta, teléfono 445.99.99, extensión 53.24.

Fecha límite de recepción de ofertas y muestras: El plazo de presentación de proposiciones y muestras empezará al día siguiente de la primera publicación (en BOE o BOJA) y terminará a las 13 horas del día 29 de julio de 1993.

Nombre y dirección a la que deben remitirse las ofertas: Véase punto 1, Registro General.

Dirección a la que deben remitirse las muestras: En los almacenes de la Consejería de Educación y Ciencia, sito en Polígono Ave María, s/n, Andújar (Jaén).

Idioma en que deben redactarse las ofertas: Español.

Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto público.

Fecha, hora y lugar de dicha apertura: La apertura de proposiciones económicas se realizará a las doce (12) horas del día 11 de agosto de 1993. En la Sala de Juntas sita en República Argentina, 21, 3ª planta, Sevilla.

Fianzas garantías exigidas: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modalidades de financiación: Se abonará a las recepciones del material, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores a quien se adjudique el contrato: Las previstas en el artículo 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deben satisfacer los proveedores: Las exigidas en la cláusulas 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Tres (3) meses.

Otras informaciones: El día 9 de agosto de 1993, la Mesa de Contratación, hará público en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Fecha de envío del anuncio al diario de las Comunidades: 17.6.93.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de junio de 1993.- P.D. (Orden 17.2.88), El Director General, Eusebio Rojas-Marcos Merchante.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 14 de junio de 1993, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales en Huelva, por la que se publica la adjudicación definitiva del expediente de contratación que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General de Contratación para su aplicación esta Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales hace pública la adjudicación defi-

nitiva del Expediente que se cita.

Expediente 21-01/AT-93. Concurso del Servicio de limpieza de los Centros de Día de lo Tercero Edad y Centro Base de Atención al Minusválido, adscritos a lo Gerencia Provincial del IASS, o la empresa «Limpiezas Onubense Banda, S.L.», por un importe de dieciséis millones doscientos quince mil pesetas (16.215.000 ptas.) IVA incluido.

Huelva, 14 de junio de 1993.- El Gerente, Valentín Román Rodríguez.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

ANUNCIO de subasta. (PP. 1259/93)

Objeto: Constituye el objeto del presente, la venta de los siguientes Bienes de Propiedad Municipal:

3 plazas de aparcamiento en el sótano del edificio «Mierve» en C/ Murcia núm. 17.

27 plazas de aparcamiento en los sótanos 1 y 2 del edificio «Amarilis» sito en Avda. de Pablo Iglesias y C/ Cámaras.

1 local comercial en el edificio «Alsine», en Avda. de Pablo Iglesias, esquina con C/ Francisca Giménez.

Tipo de licitación: El tipo se fija al alza de las cantidades que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas, incluido en el expediente que se encuentra en el Negociado de Patrimonio y expuesto en el Tablón de Anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

Fianza provisional: Los licitadores deberán constituir fianza provisional por importe del 2/100, del valor del bien ofertado; las cuantías mínimas pormenorizadas se encuentran en el Pliego de Cláusulas que figuran en el expediente.

Gastos: El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedon.

Presentación de proposiciones: El plazo de presentación se fija en el de veinte días, contados a partir de la publicación de Anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas.

Modelo de proposición: las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado, en el cual figurará el lema: Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta, convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Almería, del bien...», debiendo figurar a continuación la siguiente expresión, según el bien cuya adquisición interese:

«Plaza de aparcamiento en Calle Murcia», indicando el número de plaza.

«Plaza de aparcamiento en Avda. Pablo Iglesias», indicando número de sótano y plaza.

«Local en Avda. Pablo Iglesias».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don , mayor de edad, con domicilio en (Calle, plaza y ciudad), DNI núm.: en nombre propio, a en representación de como acredita por enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de núm. de fecha toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien de el precio de (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Igualmente las licitaciones incluirán en el mismo sobre de las proposiciones, los documentos que constan en el expediente administrativo, que se encuentra de manifiesto en el Negociado de Patrimonio, donde podrá ser examinado por los interesados en ello, en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 6 de abril de 1993.- El Alcalde-Presidente, Fernando Martínez López.

AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAEN)

EDICTO. PP. 1609/93).

Cumplidos los Trámites reglamentarios se anuncia la siguiente subasta:

OBJETO DE LA SUBASTA

Enajenación de las parcelas siguientes:

1º) Parcela nº 12 de 2.642 metros cuadrados, sita en el Polígono Industrial Los Pozuelos.

2º) Parcela nº 13, de 915,05 metros cuadrados, ubicada en el Polígono Los Pozuelos.

3º) Parcela número 14, de 800,80 metros cuadrados, sita en el Polígono Industrial Los Pozuelos.

4º) Parcela nº 15, de 800,10 metros cuadrados, sita en el Polígono Industrial Los Pozuelos.

5º) Parcela nº 45, de 1.716'86 metros cuadrados, sita en el Polígono Industrial Los Pozuelos.

PRECIO DE LAS PARCELAS

Se fija como precio de licitación el siguiente:

Parcela nº 12	9.775.400 Pts.
Parcela nº 13	3.385.685 Pts.
Parcela nº 14	2.962.960 Pts.
Parcela nº 15	2.960.370 Pts.
Parcela nº 45	6.352.382 Pts.

FIANZA

Se fija en el 5% del precio de licitación.

PROPOSICIONES

Se presentarán en sobre cerrado con lo siguiente indicación: Proposición para tomar parte en la adquisición de parcelas del Polígono Industrial Los Pozuelos, dentro de cada sobre se incluirán; resguardo acreditativo de haber depositado la fianza, documentos acreditativos de la personalidad y representación del ofertante, declaración expresa de que se halla al corriente en sus obligaciones tributarias y en materia de S. Social, proposición económica.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado, de nueve a catorce horas de lunes a sábados.

APERTURA DE PLICAS

Tendrá lugar en el Salón de la Alcaldía a las doce horas del sexto día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

PLIEGO DE CONDICIONES

Se encuentra a disposición de todo aquel que lo solicite en la Secretaría General del Ayuntamiento de Alcaudete.

MODELO DE PROPOSICION

D vecino de, con domicilio en c/ nº y D.N.I. nº actuando en nombre propio o en representación de como acredita con la copia legalizada de Escritura de Poder que acompaño a esa proposición.

MANIFIESTA

Primero: Que conoce la convocatoria de subasta de terrenos de uso industrial sitos en el Polígono Los Pozuelos y el Pliego de condiciones que rige la misma.

Segundo: Que presenta oferta por la parcela nº

Tercero: al Que para el caso de que sea estimada su oferta tiene previsión de hacer una inversión, excluido terreno, de ...

Pts. y crear . . . puestos de trabajo, por lo que la plantilla de Empresa quedaría con trabajadoras.

b) Que destinaré la parcela a y cuento para con tecnología (1) y con una Empresa constituida como (2), para lo cual me comprometo a edificar . m² en un plazo máximo de años (inferior a 3 años).

La edificación se realizará, conforme al Proyecto del Plan Parcial «Polígono Industrial Los Pozuelas».

Acepto en su totalidad el contrato de compraventa que se formalizará con la aceptación de mi oferta por el Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete y el Pliego de condiciones que rige la subasta.

Alcaudete, de de 1993.

(1) Punta/Convencional.

(2) Sociedad Anónima/ Sociedad Limitada/ Comunidad de Bienes/ Cooperativa/ Personal/ etc.

CONDICIONES ESPECIALES

El adjudicatario se compromete a solicitar Licencia Municipal de Obras en el plazo máximo de un año, a iniciar las obras en el de tres e iniciar la actividad en el plazo máximo de 5 años.

Na se podrá gravar la parcela nada más que para garantizar la obra de construcción de la misma.

La parcela se destinará al uso previsto por el planeamiento urbanístico y no se podrá transmitir durante 10 años sin autorización expresa del Excmo. Ayuntamiento.

CONDICION RESOLUTORIA

El incumplimiento de las condiciones especiales será causa de resolución del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcaudete, 2 de mayo de 1993.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 22 de marzo de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento permiso de investigación minera (PP. 1263/93).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga Hace Saber que: Por el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.474.

Nombre: «Laura II».

Recurso: Sección C. Rocas Ornamentales.

Cuadrículas: 14.

Término Municipal: Cómpea y otras (Málaga) Alhama de Granada y otros (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento del Artº 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Málaga, 14 de abril de 1993.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

RESOLUCION de 13 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento permiso de investigación minera (PP. 1480/93).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga Hace Saber que: Con fecha 13 de abril de 1993, ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.466.

Nombre: «Majijaza».

Recurso: Sección C.

Cuadrículas: 72.

Término Municipal: Riogordo, Colmenar, Alfaratejo y Periana.

Lo que se hace público en cumplimiento del Artº 101.5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 15 de abril de 1993.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

RESOLUCION de 30 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza la instala-

ción eléctrica que se cita y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública. (5286/AT) (PP. 1510/93).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenadas en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación con Presupuesto de 5.818.600 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Línea Aérea y Subterránea de M.T. a 20 KV con origen en línea Farque San Antonio y final en CT. Polígono Universitario nº 2, t.m. de Granada, con conductor de Al-Ac de 116,2 y 3(1x150) mm² de sección de 30 y 375 m. de longitud, aislamiento Cadena de 3 elementos y 12/20 KV. Potencia a transportar 11.590 KVA.

Finalidad: Suministrar energía al anillo de M.T. existente en el Polígono Universitario de Cartuja.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre.

Granada, 30 de abril de 1993.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

RESOLUCION de 30 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública. (5285/AT) (PP. 1512/93).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación con Presupuesto de 33.117.000 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Línea Subterránea de M.T. a 20 KV con origen en apoyo nº 6 de la línea Subestación Zaidín a Colegio Sierra

Nevada y final en 5 CC.TT. (Entradas y salidas), t.m. de Granada, con conductor de Al de 3 (1x150) m² de sección de 1.500 de longitud, aislamiento 12/20 KV. Potencia a transportar 1.890 KVA. 5 CC.TT. «San Cristóbal» (junto Polocio de Deportes) tipo interior con potencia de 5x630 KVA. Relación 20 KV +/- 5%380-220V.

Finalidad: Dotar de suministro eléctrico a las futuros viviendas ubicadas en el Plan Parcial n° 4.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre.

Granada, 30 de abril de 1993.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

RESOLUCION de 30 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública. (5282/AT) (PP. 1513/93).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación con Presupuesto de 4.183.175 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Línea Aérea y Subterránea de M.T. a 20 KV con origen en LAMT Barriada Olivares y final en C.T. Viviendas COPT., t.m. de Moclín, con conductor de Al-Ac de 54,6 mm² de sección de 149 y 190 m. de longitud, aislamiento 12/20 KV. Potencia a transportar 6.990 KVA.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre.

Granada, 30 de abril de 1993.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

RESOLUCION de 30 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública. (5190/AT) (PP. 1514/93).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación con Presupuesto de 4.956.069 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Sustitución línea Aérea de M.T. a 20 KV denominada Laja-Salar, t.m. de Loja, con conductor de Al-Ac de 116,2 mm² de sección, aislamiento por cadenas de 3 elementos. Potencia a transportar 9.272 KV.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. (PAER-92).

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del octo de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, o los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre.

Granada, 30 de abril de 1993.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

RESOLUCION de 30 de abril de 1993, de la Delegación Provincial de Granada por lo que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública. (5184/AT) (PP. 1515/93).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación con Presupuesto de 6.848.850 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Línea Aérea de M.T. a 20 KV con origen en CT seccionamiento a Vilano y Loja con final en Centro de Transformación «La Veguilla», t.m. de Huétor Tájar, con conductor de Al-Ac de 54,6 mm² de sección, de 319 m. de longitud, aislamiento de Al-Ac de 54,6 mm² de sección de 319 m. de longitud, aislamiento por cadenas de 3 elementos. Potencia a transportar 630 KVA. Centro de Transformación tipo interior de 630 KVA relación 20 KV +/- 5% 380-220 V.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona. (PAER-92).

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, lo utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre.

Granada, 30 de abril de 1993.- El Delegado, Pedro M. Serrano León.

RESOLUCION de 10 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública. (5279/AT) (PP. 1525/93).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación con Presupuesto de 6.273.000 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Línea Subterránea de M.T. a 20 KV con origen de apoyo n° 4 de la LMT Ogijares-Armilla y final en Centro de Transformación en t.m. de Ogijares-La Zubia, con conductor de Al de 3(1x150) mm² de sección, de 410 m. de longitud, aislamiento 12/20 KV. Potencia a transportar 1890 KVA. Centro de Transformación «Camino del Chorrillo», tipo interior de 100 Kva. con relación de 20KV +/- 5%/380-220 Voltios

Finalidad: Suministrar energía a una urbanización de nueva construcción de viviendas adosadas.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre.

Granada, 10 de mayo de 1993.— El Delegado, P.D. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

RESOLUCION de 10 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública. (5221/AT) (PP. 1526/93).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación con Presupuesto de 4.561.000 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Línea Subterránea de M.T. a 20 KV con origen en línea Subestación Mondújar-Lecrín-Melegis y final en Centro de Transformación en t.m. de Lecrín, con conductor de Al de $3(1 \times 150)$ mm² de sección, de 330 m. de longitud, aislamiento 12/20 KV. Potencia a transportar 1890 KVA. Centro de Transformación «Casa de la Cultura», tipo interior de 160 Kva. con relación de 20KV +/- 5%/380-220 Voltios

Finalidad: Suministrar energía a una urbanización de nueva construcción y al Edificio de la Casa de la Cultura.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre.

Granada, 10 de mayo de 1993.— El Delegado, P.D. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

RESOLUCION de 11 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública. (5011/AT) (PP. 1527/93).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación con Presupuesto de 2.826.000 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Línea Subterránea de M.T. a 20 KV con origen en Línea a CC.TT. Sotillo y Emisario y final en Centro de Transformación en t.m. de Castell de Ferro, con conductor de Al de $3(1 \times 150)$ mm² de sección, de 96 m. de longitud, aislamiento 12/20 KV. Potencia a transportar 1890 KVA. Centro de Transformación «Guadalfeo», tipo interior de 100 Kva. con relación de 20KV +/- 5%/380-220 Voltios

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre.

Granada, 11 de mayo de 1993.— El Delegado, P.D. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

RESOLUCION de 11 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública. (5009/AT) (PP. 1528/93).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación con Presupuesto de 3.412.000 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Línea Subterránea de M.T. a 20 KV con origen en apoyo n° 6 línea Bubián-Villa Turística y final en Centro de Transformación en t.m. de Bubián, con conductor de Al de $3(1 \times 150)$ mm² de sección, de 80 m. de longitud, aislamiento 12/20 KV. Potencia a transportar 1890 KVA. Centro de Transformación «Barrio Aguastar», tipo interior de 250 Kva. con relación de 20KV +/- 5%/380-220 Voltios

Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre.

Granada, 11 de mayo de 1993.— El Delegado, P.D. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

RESOLUCION de 11 de mayo de 1993, de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública. (5001/AT) (PP. 1529/93).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación con Presupuesto de 2.489.500 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31 de Granada.

Instalación: Línea Subterránea de M.T. a 20 KV con origen en C.T. San Francisco y final en Centro de Transformación en t.m. de Loja, conductor de Al de $3(1 \times 150)$ mm² de sección, de 10 m. de longitud, aislamiento 12/20 KV. Potencia a transportar 1890 KVA. Centro de Transformación «Huerta del Convento», tipo interior de 250 Kva. con relación de 20KV +/- 5%/380-220 Voltios

Finalidad: Alimentación eléctrica a promoción de viviendas en la zona Huerta del Convento.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto

2619/66 de 20 de octubre.

Granada, 11 de mayo de 1993.— El Delegado, P.D. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (5323/AT). (PP. 1265/93).

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmen, 31, de Granada.

Finalidad: Dar suministro eléctrico al Asilo de Ancianos y otros abonados en t.m. de Baza. Presupuesto de 3.345.500 pts.

Características: Línea Subterránea a 20 KV. de 40 m. de longitud, con cable de Al de 3(1x150 mm²) aislamiento 12/20 KV. Expediente 5323/AT. Centro de Transformación tipo interior de 250 KVA. con relación de transformación de 20 KV +/- 5%/380-220 V.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en calle Dr. Guirao Geo s/n y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 13 de abril de 1993.— El Delegado, P.D. El Jefe del Servicio, Rufino de la Rosa Rojas.

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 822/93).

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de febrero de 1993, el Proyecto de Urbanización del Sector 3 de las Normas Subsidiarias. Por medio del presente, se expone al público por plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Junta de Andalucía, durante los cuales podrá ser examinado el expediente en la Oficina Técnica de Urbanismo, y presentarse los alegaciones que se estimen procedentes.

Santa Fe, 11 de marzo de 1993.— El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 1344/93).

D. Fernando Martínez López, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

HACE SABER:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de abril de 1993, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la U.A. A-1, sita en El Alquíen, promovido por D. Guillermo del Aguila Blanes, en representación de Blanesport, S.A., así como su sometimiento al trámite de información pública por plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que por quienes se consideren interesados o afectados en el mismo, puedan formularse las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas de conformidad con lo establecido en el Art. 117 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana.

A tal efecto, podrá examinarse el expediente, durante el referido plazo, en la Sección de Planeamiento del Área de Urbanismo, dentro de los días y horas hábiles de esta oficina.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos en Almería a veintidós de abril de mil novecientos noventa y tres. El Alcalde-Presidente

EDICTO. (PP. 1345/93).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Hace Saber: Que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de abril de 1993, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la propuesta de Modificación Puntual n° 2 del Plan General de Ordenación Urbana de Almería para cambio de parcela Escolar o Equipamiento Genérico.

En virtud de dicha aprobación inicial se abre un período de información pública por el plazo de un mes, contado a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del presente Edicto a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse, por escrito, cuantas alegaciones se consideren pertinentes, quienes se consideren afectados o interesados. A tal fin el citado expediente se encuentra expuesta al público en el Servicio de Urbanismo (Planeamiento), donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Almería, 26 de abril de 1993.— El Alcalde-Presidente.

Nota: El importe de la publicación será a cargo de:
Excmo. Ayuntamiento de Almería
Plaza de la Constitución
Almería

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO. (PP. 1588/923).

En cumplimiento del artículo 124 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto legislativo 1/1992, de 26 de junio, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de abril de 1993, ha acordado aprobar definitivamente Proyecto de Urbanización de «Huerta del Carmen», promovido por D. José Antonio Mora del Pino y otros, redactado por el Arquitecto D. Mariano Liñán Guijarro y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, Demarcación de Córdoba, el día 15 de septiembre de 1992 al número de expediente 1343 92.

Lucena, 17 de mayo de 1993.— El Alcalde, Miguel Sánchez González.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ROSARIO (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 1748/93).

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo adoptado en Sesión de fecha 22.2.93 sobre aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este término municipal y del Pleno de este Ayuntamiento en Sesión de fecha 26.3.93, se somete a información pública por plazo de un mes, a efectos de poder deducir las alegaciones pertinentes, la clasificación como suelo Apta para la Urbanización de los terrenos siguientes:

1. Terrenos propiedad de Doña Horacia Mérida Luque ubicados al Este del sector PP-R-2 cuya superficie y aprovechamiento correspondiente se reflejan en el expediente de cumplimiento aprobado por este Ayuntamiento en Sesión de fecha 12.12.1992.

2. Terrenos propiedad de D. Manuel Muñoz Ortiz y otros comprendidos entre el Suroeste del núcleo urbano entre Arroyo de la Canoleja (margen izquierda), la Carretera MA-224 y el límite del término municipal, cuya superficie y aprovechamiento correspondiente se reflejan en el expediente de cumplimiento

aprobado por este Ayuntamiento en Sesión de fecha 12.12.1992.

Todo ella de conformidad con lo establecido en los artículos 130 y 132.3 b del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, vigentes a tenor del Real Decreto 304/1993 y artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Vva. del Rosario, 20 de abril de 1993.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA

ANUNCIO. (PP. 1750/93).

Don Francisco Carrero Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta.

Hago Saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1993, aprobó inicialmente el Proyecto de «Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana para cambio de calificación de suelo urbano».

De conformidad con lo previsto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana se somete el expediente a información pública por plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Castilleja de la Cuesta, 27 de mayo de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

ANUNCIO de bases.

Convocatoria y Bases Generales que han de regir la Provisión en Propiedad de las plazas vacantes en la Plantilla de Personal Laboral de Acuerdo con la Oferta Pública de Empleo para el año 1992.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 2 abril de 1993, se ha procedido a la aprobación de la Convocatoria y de las Bases para cubrir las plazas que a continuación se indican:

1. Naturaleza y Características.

A) Plazas en Régimen Laboral:

Técnico de Administración General.

Núm. de Plazas: 1.

Titulación: Licenciado Universitario.

Procedimiento de Selección: Concurso-Oposición.

Auxiliar Administrativo/Animador Socio-Cultural.

Núm. de Plazas: 1.

Titulación: Graduado Escolar, FP-1.

Bachiller Elemental o equivalente.

Procedimiento de Selección: Concurso-Oposición.

Las Funciones y Retribuciones que corresponden a las plazas objeto de la presente convocatoria, serán las establecidas por el Il. Ayuntamiento de Archidona, para cada grupo o categoría, según se trate de personal funcionario o laboral, de acuerdo todo ello, con la normativa legal vigente y lo dispuesto en los Convenios.

2. Sistema Selectivo.

2.1. El procedimiento de selección de los aspirantes para cubrir la plaza de Técnico de Administración General será el de Concurso-Oposición.

2.1.1. Primera Fase: Concurso, consistente en la asignación a los aspirantes de una puntuación determinada de acuerdo con el siguiente baremo:

A) Méritos Profesionales: Máximo 5 puntos.

a). Servicios prestados a la Administración Pública, se valorará a razón de 0,50 puntos por año completo de servicios (no se computarán las fracciones inferiores a seis meses), hasta un máximo de 1,5 puntos. A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al procedimiento de selección reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de

diciembre.

b). Trabajo desarrollado en la Administración Local en puestos de igual o similar naturaleza al convocado, se valorará a razón de:

+ 0,1 punto por cada mes completo en puestos de trabajo calificados con categoría A, hasta un máximo de 2 puntos.

+ 0,050 puntos por cada mes completo en puesto de trabajo calificado con categoría B, hasta un máximo de 1 punto.

Los servicios serán acreditados mediante certificación expedida por el organismo competente, y su valoración será compatible con la que le pudiera corresponder en virtud del apartado anterior.

c). Por cada mes completo de servicios prestados en empresas privadas en plaza de similar naturaleza, que deberán acreditar mediante contrato de trabajo visado por el INEM y/o certificado de cotizaciones a la Seguridad Social o cualquier otro documento oficial de igual fuerza probatoria: 0,025 puntos hasta un máximo de 0,5 puntos.

B). Méritos académicos y de formación, hasta un máximo de 2 puntos:

a). Posesión de títulos oficiales relacionados con la plaza convocada, hasta un máximo de 1,5 puntos:

Título de Licenciado en Derecho 1 pto.

Título de Funcionario de Administración

Local con habilitación de carácter nacional ... 0,5 puntos:

b). Cursos, Jornadas y Seminarios, siempre que se encuentren relacionados con la plaza convocada, impartidos por Organismos Oficiales, hasta un máximo de 0,5 puntos:

Cursos de más de 40 horas de duración 0,20 pto.

Cursos de 15 a 40 horas de duración 0,10 pto.

Curso de menos de 15 horas 0,05 pto.

El Tribunal de Selección procederá a valorar los méritos alegados haciéndolos públicos en el Tablón de Edictos de la Corporación antes del inicio de la Segunda Fase. Se computarán los méritos obtenidos hasta la fecha en que termina el plazo de presentación de instancias.

2.1.2. Segunda Fase: Oposición, que constará de las pruebas que se especifican en la Base Tercera.

2.2. El procedimiento de selección de los aspirantes para cubrir la plaza de Auxiliar Administrativo/Animador Socio-Cultural será el de Concurso-Oposición.

2.2.1. Primera Fase: Concurso, consistente en la asignación a los aspirantes de una puntuación determinada de acuerdo con el siguiente baremo:

A). Méritos Profesionales: máximo 5 puntos.

a). Servicios prestados a la Administración Pública, se valorará a razón de 0,50 puntos por año completo de servicios (no se computarán las fracciones inferiores a seis meses), hasta un máximo de 1,5 puntos. A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al procedimiento de selección reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

b). Trabajo desarrollado en la Administración Local en puestos de igual o similar naturaleza al convocado, se valorará a razón de 0,1 punto por cada mes completo, hasta un máximo de 3 puntos.

Los servicios serán acreditados mediante certificación expedida por el organismo competente, y su valoración será compatible con la que le pudiera corresponder en virtud del apartado anterior.

c). Por cada mes completo de servicios prestados en empresas privadas en plaza de similar naturaleza, que deberán acreditar mediante contrato de trabajo visado por el INEM y/o certificado de cotizaciones a la Seguridad Social o cualquier otro documento oficial de igual fuerza probatoria: 0,05 puntos hasta un máximo de 0,5 puntos.

B). Méritos académicos y de formación, hasta un máximo de 2 puntos:

a). Posesión de títulos oficiales relacionados con la plaza a cubrir, valorándose exclusivamente el título de superior categoría que acredite el aspirante y hasta un máximo de 1,5 puntos:

Título de Licenciado Universitario 1,5 pto.

Título de Graduado Universitario 1 pto.

Título de Bachiller, F.P. 2 o equivalente 0,50 pto.

b). Cursos, Jornadas y Seminarios, siempre que se encuentren relacionados con la plaza convocada, impartidos por Organismos Oficiales, hasta un máximo de 0,50 puntos:

Cursos de más de 40 horas de duración 0,20 pto.

Cursos de 15 a 40 horas de duración 0,10 pto.

Curso de menos de 15 horas 0,05 pts.

El Tribunal de Selección procederá a valorar los méritos alegados haciéndolos públicos en el Tablón de Edictos de la Corporación antes del inicio de la Segunda Fase. Se computarán los méritos obtenidos hasta la fecha en que termina el plazo de presentación de instancias.

2.2.2. Segunda Fase: Oposición, que contará con las pruebas que se especifican en la Base Tercera.

3. Pruebas de aptitud.

A). Para la plaza de Técnico de Admón. General.

La oposición constará de tres pruebas, obligatorias y eliminatorias:

Primera Prueba: Consistirá en contestar por escrito, en el plazo máximo de dos horas, un tema de carácter general propuesto por el Tribunal en relación con los contenidos del programa de materias comprendidas en el apartado A del programa que figura en el Anexo I y sin que el mismo tenga por qué otenerse a epígrafe concreto del mismo. Este ejercicio deberá ser leído por el aspirante ante el Tribunal, apreciándose fundamentalmente la capacidad y formación general, la precisión y rigor en la exposición y la claridad de ideas.

Segunda Prueba: Consistirá en exponer oralmente durante un período máximo de treinta y cinco minutos, tres temas sacados a la suerte, entre los comprendidos en el apartado B del programa que figura en el anexo I; uno de cada materia y parte en que se divide dicha parte del anexo.

Antes de iniciar la exposición, el aspirante dispondrá de un período de diez minutos para la realización de un esquema o guión de los temas que deba desarrollar. Finalizado la exposición, el Tribunal, podrá dialogar con el opositor sobre los temas desarrollados, por un período máximo de quince minutos.

Tercera Prueba. Consistirá en desarrollar por escrito, durante un plazo de dos horas, un informe jurídico sobre el supuesto o supuestos prácticos que el Tribunal determine y que estarán relacionados con las materias del Programa, pudiéndose consultar textos legales, exclusivamente.

En la calificación de este ejercicio se valorará la preparación y correcta aplicación de los conocimientos teóricos del aspirante a la resolución de los problemas prácticos planteados.

B). Para la plaza de animador Socio-Cultural

La Oposición constará de tres pruebas obligatorias y eliminatorias.

Primera Prueba. Consistirá en contestar por escrito durante un tiempo de 90 minutos, un tema propuesto por el Tribunal relacionado con el contenido del Programa de Materias Comunes que figura en el Anexo II, y sin que el mismo tenga por qué atenerse a epígrafe concreto del mismo. Este ejercicio deberá obligatoriamente ser leído por el opositor ante el Tribunal, apreciándose fundamentalmente la capacidad y formación general, la precisión y rigor en la exposición y la claridad de ideas.

Segunda Prueba. Consistirá en desarrollar por escrito durante dos horas, un tema general propuesto por el Tribunal, relacionado con las Materias Específicas que figura en el Anexo II, sin que se atenga a epígrafe concreto del mismo. Se valorará la formación general, claridad y orden de ideas, facilidad de expresión escrita y la capacidad de síntesis de los aspirantes siendo obligatoria la lectura del mismo ante el Tribunal.

Tercera Prueba. Consistirá en la confección de un programa de animación socio-cultural propuesto por el Tribunal en relación con las Materias Específicas que figuran en el Anexo II, sin que tenga que coincidir con tema o epígrafe concreto, para lo cual dispondrá de dos horas, pudiendo hacer libre uso de bibliografía; este programa será expuesto oralmente ante el Tribunal por un período de veinte minutos. Finalizada la exposición el Tribunal podrá dialogar durante un tiempo máximo de quince minutos con el opositor sobre cuestiones relacionadas con el tema desarrollado.

4. Sistema de calificación.

Las pruebas serán eliminatorias, calificándose cada una de ellas de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar un mínimo de cinco puntos.

La calificación de cada prueba se obtendrá sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo los totales por el número de aquéllos. En el supuesto de que alguna prueba esté integrada por más de un ejercicio, la calificación de la prueba se establecerá en función de la media aritmética de los ejercicios que la integren. Si alguno de las calificaciones otorgadas por los miembros del Tribunal se diferenciase de la nota media en más de tres puntos, se realizará una nueva nota media, sin tener en cuenta dicho(s) puntuación(es) extrema(s).

La calificación final vendrá determinada por la suma de puntuaciones obtenidas en cada una de ellas.

5. Programas.

Los programas que han de regir las pruebas, se detallan en los anexos que acompañan las presentes Bases.

6. Tribunales.

Los Tribunales para la selección del Personal laboral, estarán compuestos de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o Miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o personal de la misma en quien delegue.

Vocales:

Un representante de la Comunidad Autónoma designado por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Un representante del Profesorado Oficial designado por la Corporación.

Un representante del Personal del Ayuntamiento (Funcionario o Laboral según la naturaleza de la plaza a cubrir) designado por la Corporación a propuesta del Delegado de Personal.

Un Técnico o experto en la materia, designado por la Corporación.

El Tribunal quedará integrado además, por los miembros suplentes respectivos que serán designados conjuntamente con los titulares. La designación de los Miembros del Tribunal, que deberán contar con titulación igual o superior a la que se exija para cada plaza, se hará pública en el BOP., así como en el Tablón de Anuncios de la Corporación; al menos quince días antes del inicio de la celebración de las pruebas.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de al menos tres de sus miembros titulares o suplentes, quedando facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas, en lo no previsto en estas Bases.

7. Condiciones y requisitos.

Para poder participar en las pruebas selectivas de cualquiera de las plazas convocadas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español/a.

b) Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad en que falten menos de 10 años para la jubilación forzosa por razón de edad. Para los aspirantes a plazas laborales, deberá acreditar al respecto que, contando el tiempo que va desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes hasta cumplir los 65 años de edad, tienen cubierto el período de cotización exigido por la legislación laboral vigente para poder tener derecho a pensión de jubilación.

c) Estar en posesión del título exigido en la Base primera para cada plaza, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño normal de las funciones correspondientes a cada plaza.

e) No haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

f) No hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad, conforme a lo previsto en la Ley 53/84 de 26 de diciembre y disposiciones complementarias.

8. Solicitudes.

Los aspirantes a cada plaza deberán hacerlo constar en instancia dirigida al Sr. Alcalde y presentada en días y horas hábiles en el Registro General de la Corporación, o en la forma establecida en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con justificante del ingreso de los derechos de examen que quedan fijados en 2.000 ptas (Dos mil pesetas) para cada

una de las plazas convocadas; en ningún caso se considerará que el pago de estos derechos equivalgan a la solicitud.

En la instancia se hará constar que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base Séptima. Los aspirantes a cubrir las plazas de Técnico de Administración General y Animador Socio-Cultural acompañarán a la solicitud la documentación acreditativa de los méritos que aleguen.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE.

9. Relación de admitidos.

Terminado el plazo de presentación de instancias y previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, por la Alcaldía se dictará Resolución, en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, que se expone al público en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en el BOP concediéndose un plazo de diez días hábiles para la subsanación de errores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común.

10. Comienzo de las pruebas.

El lugar, día y hora de comienzo se determinará por Resolución de la Alcaldía, convenientemente publicado en el BOP y Tablón de Anuncios de la Corporación, al menos con 15 días de antelación. El llamamiento a las siguientes pruebas se efectuará, por cada Tribunal, mediante publicación, sin que entre la terminación de una prueba y el comienzo de la siguiente exista un plazo inferior a 48 horas. No obstante, Tribunal y aspirantes podrán de común acuerdo establecer otra cosa. Cuando cualquiera de los ejercicios requiera más de una sesión para su práctica, el tribunal lo anunciará con una antelación de al menos 12 horas, relacionando a los aspirantes que quedan convocados para la sesión siguiente.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de las pruebas selectivas, quienes no comparezcan, salvo casos debidamente justificados y discrecionalmente apreciados por el Tribunal, y en todo caso, la exclusión tendrá lugar cuando el ejercicio sea simultáneo e igual para todos los aspirantes.

El orden de actuación de los aspirantes en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, se establecerá por sorteo y se publicará en el BOP y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Los Tribunales, en cualquier momento, podrán requerir a los aspirantes la documentación acreditativa de su personalidad.

11. Lista de aprobados, presentación de documentos y nombramientos de funcionarios de carrera o formalización de contratos laborales.

Finalizada la calificación de todas las pruebas que integran la fase de oposición, el Tribunal procederá a sumar los puntos obtenidos por los aspirantes que hayan superado dicho fase a los obtenidos en la fase de concurso, haciendo pública la relación definitiva de aspirantes propuestos para cubrir las vacantes convocadas por orden de puntuaciones, en la que constarán las calificaciones otorgadas en cada fase y el resultado final. El Tribunal elevará dicha relación con propuesta de nombramientos, al Sr. Alcalde. En todo caso la relación propuesta no podrá rebasar el número de plazas convocadas.

Los aspirantes propuestos, deberán aportar en el plazo de veinte días naturales desde que se haga público la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos y que son los siguientes:

- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.
- Fotocopia, debidamente compulsada, del título exigido o documento equivalente.
- Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- Declaración jurada o promesa referida a los apartados e y f de la Base séptima.

Si dentro del plazo indicada, salvo caso de fuerza mayor, los aspirantes propuestos no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas las actuaciones.

Quienes tuvieren la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, bastando con acreditar su condición de funcionario, Igualmente será de

aplicación al personal contratado laboral.

Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el Presidente de la Corporación elevará a definitivas las propuestas de nombramiento o contratación elaboradas en su día por los respectivos Tribunales, y se procederá a la toma de posesión de los candidatos o formalización del correspondiente contrato laboral, en el plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de notificación.

El aspirante que no tomara posesión de su cargo o no formalizara el correspondiente contrato laboral en el plazo señalado, sin causa justificada, se entenderá que renuncia a la plaza.

12. Normas finales.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo Común;

En lo no previsto en estas Bases, se estará a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y supletoriamente el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 1952; Reglamento de Ingreso en la Función Pública aprobado por Real Decreto 2223/1984; Estatuto de los Trabajadores y demás legislación concordante de aplicación.

Archidona, 15 de abril de 1993.- El Alcalde, Manuel Arjona Santana.

ANEXO I: PROGRAMA CORRESPONDIENTE A LA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACION GENERAL

A) Programa de Materias para el Primer Ejercicio.

Tema 1: Lo Constitución. Pluralidad de significados. La Constitución como texto normativo. La Constitución Española.

Tema 2: La Ley, Concepto y caracteres. Las Leyes estatales en el sistema español. Normas del Gobierno con fuerza de Ley. Los tratados internacionales como norma de derecho interno.

Tema 3: Las relaciones entre el ordenamiento estatal y los ordenamientos autónomos. Leyes estatales y autonómicas.

Tema 4: El Reglamento: La potestad reglamentaria. Formación y fundamento. Distinción de figuras afines. Las relaciones entre la Ley y el Reglamento.

Tema 5: El ordenamiento comunitario. Formación y caracteres. Tratados y derecho derivado. Derecho comunitario y derecho de los países miembros. Derecho comunitario y Comunidades Autónomas.

Tema 6: Lo Corona. Las funciones del Rey. El refrendo.

Tema 7: Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. Organos de control dependientes de las Cortes Generales. El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.

Tema 8: El Poder Judicial. Regulación constitucional de la justicia. El Consejo General del Poder Judicial. La nueva organización de la Administración de Justicia en España.

Tema 9: El Gobierno en el sistema constitucional español. La designación y remoción del Presidente del Gobierno. El Gobierno Composición y funciones.

Tema 10: La Administración del Estado. La estructura departamental y sus órganos superiores. Organos consultivos. La Administración periférica.

Tema 11: Las Comunidades Autónomas (I). La distribución territorial del poder en los Estados contemporáneos. El caso español: Evolución histórica y situación actual.

Tema 12: Las Comunidades Autónomas (II). Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La organización política y administrativa de las Comunidades Autónomas. La financiación de las Comunidades Autónomas.

Tema 13: La Administración institucional. Origen, tipología y régimen jurídico.

Tema 14: Los principios de organización administrativa.

Tema 15: Las Comunidades Europeas: Origen y evolución. Organización y competencia.

Tema 16: La Función Pública. Los diversos sistemas de función pública y sistema español.

Tema 17: Los principios constitucionales: El Estado social y democrático de derecho. Los valores superiores en la Constitución española.

Tema 18: Los derechos fundamentales, las libertades públicas y los derechos sociales y económicos en la Constitución

Española. La protección y suspensión de los derechos fundamentales.

Tema 19: El Tribunal Constitucional. Organización, composición y funciones. La eficacia de sus sentencias.

B) Programa de Materias para el Segundo ejercicio.

B.1. Derecho Administrativo.

Tema 1: Los conceptos de Administración Pública y de Derecho Administrativo. La sumisión de la Administración al Derecho. El principio de legalidad.

Tema 2: La relación jurídico-administrativa. Las Personas jurídicas públicas: clases, capacidad. El administrado: Concepto, clases, capacidad.

Tema 3: La potestad administrativa. Potestades regladas y discrecionales. Discrecionalidad y conceptos jurídicos indeterminados. Límites de la discrecionalidad. Fiscalización de la discrecionalidad.

Tema 4: El acto administrativo. Concepto. Clases. Elementos.

Tema 5: El silencio administrativo. Concepto, naturaleza y efectos.

Tema 6: Eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad y acción de oficio. Suspensión.

Tema 7: La invalidez del acto administrativo. Clases de vicios y sus efectos. Convalidación y conversión. Irregularidades no invalidantes.

Tema 8: La revocación de actos administrativos. Clases. Revocación por motivos de legalidad. La revisión de oficio. Revocación por motivos de oportunidad.

Tema 9: El procedimiento administrativo. Concepto y clases. Principios. Su regulación en el Derecho positivo.

Tema 10: El procedimiento general. Fases. Procedimientos especiales.

Tema 11: Los recursos administrativos. Conceptos y significación. Clases. El recurso como procedimiento administrativo: Principios generales.

Tema 12: El recurso ordinario. El recurso extraordinario de revisión. Especialidad de los recursos administrativos en materia fiscal.

Tema 13: La Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Su naturaleza, extensión y límites. Organos y competencias de los mismos.

Tema 14: Las partes en el proceso contencioso-administrativo. El objeto del recurso contencioso-administrativo. El procedimiento en primera o única instancia.

Tema 15: La Administración y la Jurisdicción ordinaria. Las reclamaciones administrativas previas. La Institución procesal. Los interdictos y la Administración.

Tema 16: Los contratos de la Administración en general. Naturaleza y clases. La figura del contrato administrativo. Contratos administrativos y contratos privados de la Administración en el ordenamiento vigente. Elementos de los contratos.

Tema 17: El procedimiento de contratación general. Presupuestos de procedimientos y preparación del contrato. La libertad de concurrencia. Los procedimientos de selección de contratistas. La formalización del contrato. Garantías de contratación.

Tema 18: La expropiación forzosa. Naturaleza y justificación de la potestad expropiatoria. Los sujetos de la potestad expropiatoria. La causa expropriandi. El contenido de la expropiación.

Tema 19: Procedimiento expropiatorio general. La declaración de necesidad de la ocupación de los bienes o derechos objeto de la expropiación. La indemnización o justo precio. La garantía del justiprecio frente a demoras y depreciación monetaria. El pago. La declaración de urgencia de la ocupación de los bienes afectados por la expropiación.

Tema 20: La responsabilidad de la Administración Pública. Evolución. Presupuestos. Efectividad de la reparación. La acción de responsabilidad. La responsabilidad por actos administrativos.

Tema 21: Formas de acción administrativa. El fomento: En especial las subvenciones. La policía administrativa y sus clases.

Tema 22: El servicio público. Concepto. Evolución y crisis. Los modos de gestión del servicio público. La gestión directa.

Tema 23: La concesión. Concepto, naturaleza y clases. Elementos. Potestades de la Administración. Derechos y obligaciones del concesionario. El concesionario y los usuarios. Modos de extinción de la concesión.

Tema 24: El dominio público. Concepto y naturaleza. Ele-

mentos. Sujeto, objeto y destino. Afectación y mutaciones demaniales.

Tema 25: Régimen jurídico del dominio público. Uso y utilización. La concesión y la reserva demanial.

B.2 Administración Local.

Tema 1: La administración Local en la Constitución de 1978. El principio de autonomía: Su significado y alcance. Garantía institucional de la autonomía local. La doctrina del Tribunal Constitucional.

Tema 2: La potestad reglamentaria de las Entidades Locales. Procedimiento de elaboración y aprobación de ordenanzas. Los bandos. Límites de la potestad reglamentaria local.

Tema 3: El procedimiento electoral. Proclamación de miembros electos de las Corporaciones Locales. Régimen de recursos. Pérdida de la condición de miembros de la Corporación. Destitución de Presidentes de Corporaciones Locales.

Tema 4: El Municipio. Concepto. El municipio como Entidad básica de la organización territorial del Estado, como Entidad representativa de los intereses locales y como organización prestadora de los servicios públicos.

Tema 5: El territorio municipal. Creación y supresión de municipios. Alteración de términos municipales. Organización territorial del municipio: Desconcentración y descentralización, distritos y barrios. Entidades inframunicipales.

Tema 6: La población municipal: Clasificación. El empadronamiento. Derechos de los vecinos. La participación vecinal en la Administración Local. Derechos de los extranjeros.

Tema 7: La organización municipal: Principios fundamentales. Los órganos básicos: Alcalde, Tenientes de Alcalde, Pleno y Comisión de Gobierno. Los órganos complementarios. El Estatuto de los miembros de las Entidades Locales.

Tema 8: El Alcalde: Evolución histórica. Competencias. Los Tenientes de Alcalde. Otros órganos unipersonales en la gestión desconcentrada del municipio: Su relación con el Alcalde. Régimen jurídico de la actividad del Alcalde, recursos y responsabilidad.

Tema 9: El Ayuntamiento Pleno: Composición y competencias. La Comisión de Gobierno: Composición, nombramientos y competencias. Las Comisiones informativas. Las Juntas de Distritos y otros Organos de gestión desconcentrados.

Tema 10: Régimen de sesión y acuerdos de las Corporaciones Locales. Normas reguladoras. Las sesiones. Sus clases, requisitos y procedimientos de constitución y celebración.

Tema 11: Los acuerdos de las Corporaciones Locales: Clases y formas de acuerdos. Sistemas de votación y cómputo de mayorías. Informes del Secretario y del Interventor. Actas y certificaciones. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

Tema 12: Régimen de la impugnación y suspensión de los actos y acuerdos locales en caso de conflicto con la Administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas. La impugnación por las Corporaciones Locales de las disposiciones y actos de otras Administraciones Públicas que lesionen su autonomía.

Tema 13: La contratación local: Principios generales y peculiaridades del régimen local. Especial consideración de la extinción de contratos y de las garantías y responsabilidades en la contratación.

Tema 14: Clases de bienes locales. Los bienes de dominio público: Peculiaridades de su régimen jurídico en el ámbito local. Bienes Patrimoniales: Adquisición, enajenación y aprovechamiento. Los montes, la administración local.

Tema 15: Obras municipales: Regulación actual. Clasificación de las obras. Ejecución del proyecto. La responsabilidad derivada de las obras.

Tema 16: Intervención de los Entes Locales en la actividad privada: Principios y límites. Medios de intervención. Régimen jurídico de las licencias.

Tema 17: El Servicio Público en la esfera local. Modos de gestión. La gestión directa, la gestión indirecta. Fórmulas de Cooperación en la prestación de servicios: En especial los consorcios. La acción de fomento en la esfera local.

Tema 18: La función pública local: Clases de funcionarios. Los funcionarios con habilitación de carácter nacional: Categoría y atribuciones. Selección y Formación; Dependencia orgánica y funcional. Peculiaridades de su régimen jurídica.

Tema 19: Los funcionarios propios de las Corporaciones Locales. Peculiaridades de su régimen jurídico. Libertades políticas y sindicales en la función pública local.

Tema 20: Personal no funcionario de las Corporaciones Locales. Clases y régimen jurídico.

Tema 21: Competencias de las Entidades Locales en materia tributaria. Inspección, ordenación de tributos locales. Las Ordenanzas Fiscales: Contenido y procedimientos de elaboración. Reclamaciones en materia tributaria.

Tema 22: Ingresos locales no impositivos. Ingresos de Derecho privado. Subvenciones y otros ingresos de Derecho Público. Las tarifas de servicio público.

Tema 23: Tasas y contribuciones especiales. Régimen jurídico. Precios públicos.

Tema 24: Los impuestos locales: El Impuesto sobre Bienes Inmuebles. El Impuesto sobre Actividades Económicas.

Tema 25: El Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica. El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Tema 26: Presupuesto de las Entidades Locales: Principios, integración y documentos de que constan. Proceso de aprobación de presupuesto local. Ejecución y liquidación de presupuesto.

B.3 Derecho Urbanístico

Tema 1: La vivienda y el urbanismo en la Constitución española de 1978. Competencias de las Comunidades Autónomas en materia de ordenación del territorio y urbanismo. Competencias constitucionales reservadas al Estado y la ordenación territorial y urbanística.

Tema 2: La ley sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo de 1990: Principio informantes. Legislación urbanística de las Comunidades Autónomas.

Tema 3: Régimen urbanístico de la propiedad del suelo: Principios generales. La clasificación y la calificación del suelo como técnica de vinculación objetivo del suelo a destinos urbanísticos. Concepto de solar. Régimen del suelo no urbanizable y urbanizable no programado.

Tema 4: Régimen del suelo urbano y urbanizable. Derechos y Deberes básicos de los propietarios. Aprovechamiento permitido por el planeamiento, aprovechamiento tipo y aprovechamiento susceptible de adquisición por los propietarios. Aprovechamiento de referencia en ausencia de aprovechamiento tipo. Consecuencias del incumplimiento de los deberes urbanísticos.

Tema 5: La ordenación territorial: Clases de planes de ordenación. Naturaleza jurídica de los instrumentos de planeamientos. El régimen de su impugnación.

Tema 6: El Plan General de Ordenación Urbana: Objeto, determinaciones y documentación. Normas subsidiarias y complementarias: Clases, determinaciones y documentación. Los estándares urbanísticos. Sistemas generales y sistemas sociales locales.

Tema 7: El planeamiento de desarrollo. Programas de actuación urbanística. Planes Parciales: Objeto, determinaciones y documentación. Planes especiales: Clases. Estudios de detalles.

Tema 8: Elaboración y aprobación de los planes. Suspensión del otorgamiento de licencias. La participación ciudadana en la elaboración del planeamiento. Iniciativa y colaboración en el planeamiento. Competencias administrativas en la elaboración de los planes y en su aprobación. Procedimiento de aprobación. Publicación y publicidad de los planes.

Tema 9: Vigencia, revisión y modificación de los planes. Efectos de su aprobación.

Tema 10: Municipios carentes de planeamiento urbanístico: Clasificación y régimen del suelo. Los proyectos de delimitación del suelo urbano. Normas de aplicación directa.

Tema 11: Ejecución de planeamiento. Presupuesto de la ejecución. Unidades de ejecución: Criterios y procedimiento en su delimitación. El proyecto de urbanización: Naturaleza y procedimiento de aprobación. Las obras municipales ordinarias.

Tema 12: Sistemas de actuación: Criterios en su elección. El sistema de compensación: Sus fases.

Tema 13: El sistema de cooperación y la reparcelación. El sistema de expropiación. Ejecución de los programas de actuación urbanística.

Tema 14: Actuaciones asistemáticas en suelo urbano. Las transformaciones de aprovechamiento.

Tema 15: Supuestos indemnizatorios por modificación o revisión de planes; por vinculaciones singulares, y en los supuestos

de anulación de licencias, demora injustificada en su otorgamiento o denegación improcedente.

Tema 16: Intervención administrativa en la edificación y uso del suelo. Actos sujetos a licencia. Competencia y procedimiento para el otorgamiento de licencias urbanísticas. Especial referencia a la subrogación y el otorgamiento de licencias por silencio administrativo positivo.

Tema 17: El derecho a la edificación concluida. Actos urbanísticos susceptibles de inscripción o anulación en el Registro de la Propiedad.

Tema 18: Protección de la legalidad urbanística. Competencias en el ejercicio de la inspección urbanística. Diferentes medidas frente a las infracciones urbanísticas.

Tema 19: Tipificación de las infracciones urbanísticas. Personas responsables. Reglos para aplicación de las sanciones. Prescripción.

Tema 20: La acción pública en materia urbanística. La tutela a través de los Tribunales ordinarios.

ANEXO II: PROGRAMA CORRESPONDIENTE A LA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ANIMADOR SOCIO-CULTURAL

I. MATERIAS COMUNES

a) Constitución Española.

Tema 1: La Constitución Española de 1978: Significado y Estructura. Principios Generales. Reforma de la Constitución. El Tribunal Constitucional.

Tema 2: Derechos y deberes fundamentales de los españoles. El Defensor del Pueblo.

b) Organización del Estado.

Tema 3: La organización del Estado en la Constitución. La Corona. Las atribuciones del Rey. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Poder Judicial.

Tema 4: La organización territorial del Estado en la Constitución. Las Comunidades Autónomas. La Administración Local.

Tema 5: La organización de la Administración Pública en el Ordenamiento español. La Administración del Estado. La organización ministerial. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Las Comisiones Delegadas del Gobierno. Los Ministros.

c) Estatuto de Autonomía.

Tema 6: La constitución de las Comunidades Autónomas. Competencias. El Estatuto de Autonomía: Procedimiento de elaboración, contenido y valor normativo. El sistema institucional de las Comunidades Autónomas.

d) Derecho Administrativo General.

Tema 7: El Derecho Administrativo. Concepto. Fuentes del Derecho Administrativo. Principios de actuación de la Administración Pública. sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho.

Tema 8: El procedimiento administrativo: Su significado. Fases del Procedimiento administrativo general.

e) Régimen Local.

Tema 9: La Administración Local. Concepto. Entidades que comprende. El régimen local español. Regulación Jurídica.

Tema 10: La provincia en el régimen Local. Organización provincial. Competencias. El Presidente de la Diputación Provincial. Los Vicepresidentes. El Pleno de la Diputación. La Comisión de Gobierno. Comisiones Informativas.

Tema 11: El Municipio: Su concepto. Organización municipal. Competencias. El Alcalde: Elección, deberes y atribuciones. El Pleno del Ayuntamiento. La Comisión de Gobierno.

Tema 12: Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria de orden del día. Actas y certificados de acuerdos.

Tema 13: Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 14: La función pública local y su organización.

Tema 15: Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. La Mutualidad Nacional de Administración Local.

f) Hacienda Pública y Administración Tributaria.

Tema 16: Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos, los presupuestos locales.

II MATERIAS ESPECIFICAS

Tema 1: Información Juvenil. El Centro de Información Juvenil como agente dinamizador en el territorio. Competencias, organi-

zación y funcionamiento. Servicios que prestan. La Red Andaluza de Información Juvenil.

Tema 2: Mujer y Animación Sociocultural. Los Centros de Información a la Mujer: Competencias, organización y funcionamiento. Servicios que prestan. Las Asociaciones de Mujeres: Organización, dinamización y gestión.

Tema 3: Tercera Edad. Problemática y atención especial. Los Hogares del Jubilado. Prestaciones asistenciales a la tercera edad. Turismo social para mayores.

Tema 4: Servicio Militar y Objeción de conciencia. Régimen jurídico. El servicio de prestación social sustitutoria. La Insumisión.

Tema 5: Animación Juvenil. Técnicas de organización de colectivos y de actividades juveniles. Empleo y cooperativismo juvenil. Intercambios y cooperación internacional.

Tema 6: Animación Sociocultural y marginalidad. Minorías étnicas. Inmigrantes. Toxicómanos. Barriadas Marginales. Dinamización sociocultural en el medio rural.

Tema 7: Ocio y tiempo libre. Organización, programación y gestión de actividades de aire libre. La participación a través del juego. Actividades culturales y deportivas.

Tema 8: Asociacionismo. Formación, participación y movimiento vecinal. Dinamización de organizaciones sociales. El Libro Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

EDICTO sobre bases.

D. Eloy García Carcelén, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hoce Saber:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 1993 aprobó las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Recaudador-Agente-Ejecutivo mediante concurso, que se unen como Anexo al presente.

Lo que se publica para general conocimiento.

BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE RECAUDADOR-AGENTE-EJECUTIVO MEDIANTE CONCURSO.-

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante concurso libre, de una plaza de Recaudador-Agente-Ejecutivo, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan de acuerdo con la legislación vigente, y con edad de jubilación a los 65 años. Las características de esta plaza son: Grupo según art. 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Auxiliares. Número de vacantes: una. Denominación: Recaudador-Agente-Ejecutivo.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.- Para tomar parte en el concurso será necesario reunir, en el momento de la finalización del plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquélla en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa.
- c) Estar en posesión del Título de B.U.P., F.P.2, o equivalente. Dicha equivalencia deberá ser certificada por la Administración Educativa competente.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio al Estado, a las Comunidad Autónomas o a las Entidades Locales ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- f) No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para ser nombrado funcionario prevista en la Ley de incompatibilidades, y demás disposiciones aplicables.

TERCERA.- PRESENTACION DE INSTANCIAS.- Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la presente convocatoria, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en los términos legalmente previstos con carácter previo a la toma de posesión, se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, los días laborables de 9 a 14 horas.

El plazo de presentación será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el art. 38,4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 2.500 pts., serán satisfechas por los aspirantes, y el resguardo acreditativo del ingreso deberá acompañar a las instancias. Los derechos de examen únicamente serán devueltos en caso de que los aspirantes no sean admitidos al concurso.

CUARTA.- ADMISION DE ASPIRANTES.- Terminado el plazo de presentación de instancias el Alcalde dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días para subsanar las deficiencias a tenor de lo establecido en el art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

En la misma resolución el Alcalde determinará la composición y nombramiento del Tribunal Calificador, así como lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y el orden de actuación de los aspirantes, en su caso.

QUINTA.- PRUEBAS SELECTIVAS.- Constituido el Tribunal éste procederá a la evaluación de los méritos alegados por los candidatos con arreglo al siguiente baremo:

- A) TITULACION**
- 1. Licenciatura en Ciencias Económicas o Derecho 1,50 puntos
 - 2. Licenciatura en otras Facultades o Escuelas Superiores 1 punto (máximo 3 puntos)
 - 3. Profesor Mercantil, Perito Mercantil, Intendente Mercantil, - Actuario 0,75 puntos
 - 4. Diplomado en Escuela Universitaria, con titulación distinta a las referidas en el punto anterior 0,75 puntos
 - Puntuado uno de los títulos señalados en los apartados 1 y 2, no se puntuará los correspondientes a los apartados 3 y 4.
 - En los apartados 3 y 4 sólo se puntuará por uno solo de los títulos aportados.
 - 5. Titulación de Recaudador-Agente-Ejecutivo expedido por el - I.E.A.L. 1,50 puntos
- B) EXPERIENCIA PROFESIONAL**
- a) Por cada año o fracción de servicios prestados como Recaudador o Agente-Ejecutivo. (Máximo 3 puntos) 0,25 puntos
 - b) Por cada año o fracción de Servicios como Recaudador, Agente-Ejecutivo o Auxiliar de Recaudación prestados en Tesorerías - de la Dirección General de Recaudación y Delegaciones de Hacienda, Depositarias Especiales, Administraciones de Aduanas, Recaudaciones de Zona, Recaudadores de Hacienda, Diputaciones Provinciales y demás organos a los que el Ministerio de Economía y Hacienda les otorgue la condición de Recaudador 0,20 puntos (Máximo de 3 puntos)
- C) CURSOS Y SEMINARIOS**
- 1º Por cada curso, jornadas o seminarios organizados por el Ministerio de Hacienda, Instituto de Estudios de Administración Local, o Ministerio para las Administraciones Pu

blicas, relacionadas con materias propias de la función/ a desempeñar	0,12 puntos
Si el curso es de 40 horas o más	0,30 puntos
2º Por cada curso no incluido en el apartado anterior, siem- pre que los mismos hayan versado sobre Contabilidad, Ges- tión Administrativa y Recaudación, y hasta un máximo de/ 0,50 puntos	0,50 puntos
3º Por cada curso, jornada o seminario de Informática	0,12 puntos
Si el curso es de 40 horas o más	0,30 puntos

D) OTROS MERITOS

Por la realización de una memoria programada, hasta 3 puntos. Dicha memoria deberá contener necesariamente el planteamiento y resolución de un supuesto práctico de recaudación; dicho supuesto será planteado por el propio aspirante y su resolución deberá estar apoyada por la legislación aplicable al supuesto planteado. La presentación de la Memoria, que tendrá en todo caso carácter voluntario, se realizará al presentar la instancia para acceder al concurso.

Las equivalencias en titulación serán debidamente justificadas mediante certificación de la Administración Educativa competente.

La experiencia profesional se acreditará mediante documentación justificativa de los diferentes servicios prestados y del tiempo total de duración de los mismos, expedida por quien en cada caso tenga facultades suficientes para la acreditación de lo expresado.

La realización de cursos, jornadas o seminarios se acreditará mediante la aportación de los diplomas respectivos o mediante la certificación del organismo o entidad que los impartió, y en el que conste que el aspirante tomó parte en aquéllos.

SEXTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR.-

1. Composición:

El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Alcalde o Concejal en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación, que actuará con voz y con voto.

Vocales: Un representante de la Junta de Andalucía.

El Depositario de este Ayuntamiento.

El Asesor Económico de este Ayuntamiento.

Un concejal del Grupo Popular.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

2. Abstención y recusación: los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, notificándolo a la autoridad convocante. Los aspirantes podrán recurrarlos en los mismos términos.

3. Constitución y actuación: El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de tres de sus miembros con voz y voto, titulares y suplentes, indistintamente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo, en caso de empate, el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la prueba en todo lo no previsto en las presentes bases.

Las indemnizaciones por asistencia como miembros del Tribunal se efectuarán de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

4. Vinculación de las resoluciones del Tribunal: las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en el art. 109 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso habrán de practicarse de nuevo las pruebas o trámites afectados por la irregularidad.

SEPTIMA.- CALENDARIO DE REALIZACION DE LAS PRUEBAS.- El lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas se fijará en la resolución de la Alcaldía donde se declare la admisión y exclusión de los aspirantes a que se refiere la Base Cuarta.

OCTAVA.- SISTEMA DE CALIFICACION.- La calificación se realizará por el Tribunal Calificador otorgando a cada aspirante la puntuación que corresponda a los méritos debidamente alegados y acreditados con la solicitud, según el baremo establecido en la Base Quinta. La calificación final vendrá determinada por los puntos obtenidos en el Concurso.

El aspirante que hubiese tenido la calificación total más alta, como resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en la valoración total de los méritos, será la persona propuesta por el Tribunal para su nombramiento como Recaudador-Agente-Ejecutivo.

NOVENA.- RELACION DE APROBADOS.- Terminada la Calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por el orden de puntuaciones, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, que es una, y elevará dicha relación al Presidente de la Corporación para que formule el nombramiento pertinente.

Asimismo, remitirá a dicha autoridad el acta de la última sesión.

DECIMA.- PRESENTACION DE DOCUMENTOS.- El aspirante propuesto presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos del cumplimiento de las condiciones que para tomar parte en el concurso se exigen en la Base Segunda.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causa de fuerza mayor, no se presentara la documentación o no reuniera los requisitos, el aspirante propuesto no podrá ser nombrado Recaudador-Agente-Ejecutivo, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia.

UNDECIMA.- NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESION.- Concluido el proceso selectivo y aportados los documentos a que se refiere la base anterior, el Alcalde, de acuerdo con la propuesta del Tribunal Calificador, procederá a nombrar Recaudador-Agente-Ejecutivo al aspirante que hubiese obtenido la puntuación total más alta, el cual deberá tomar posesión en el plazo de siete días, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el R.D. 707/1979, de 5 de Abril.

DUODECIMA.- LEGISLACION APLICABLE.- Para lo no previsto en estas Bases, serán de aplicación la Ley 7/85, de 2 de Abril; el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril; la Ley 30/84, de 2 de Agosto; el Real Decreto 896/91, de 7 de Junio; el Real Decreto 2223/84, de 29 de Diciembre, y demás disposiciones aplicables.

DECIMOTERCERA.- RECURSOS.- Las presentes bases, la convocatoria, y cuantos actos administrativos se derivan de éste, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo aplicable.

EDICTO.-

D. ELOY GARCIA CARCELEN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAEN)

HACE SABER:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Abril de 1993, aprobó las bases para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, en régimen de promoción interna, mediante concurso, que se unen como Anexo al Presente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL EN REGIMEN DE PROMOCION INTERNA, MEDIANTE CONCURSO.-

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad mediante concurso, en régimen de promoción interna, de una plaza de Auxiliar de Administración General, perteneciente al Grupo D, dotada con el sueldo, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan de acuerdo con la legislación vigente y la Corporación tenga acordadas o pueda acordar, y con edad de jubilación a los 65 años, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 2º del R.D. 896/91, de 7 de Junio.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.- Para tomar parte en el concurso, será necesario reunir, en el momento de la finalización del plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de aquella en que falten menos de 10 para la jubilación forzosa.
- c) Los aspirantes deberán ser funcionarios de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo, pertenecientes al Grupo de clasificación E, del art. 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto, y deberán tener en la escala de procedencia una antigüedad, al menos, de dos años.
- d) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, F.P. I o equivalente.
- e) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, Comunidades Autónomas o Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

TERCERA.- PRESENTACION DE INSTANCIAS.- Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, y en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la Base Segunda, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento los días laborables, de 9 a 14 horas.

El plazo de presentación será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38,4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1000 pts. serán satisfechos por los aspirantes, y el resguardo acreditativo del ingreso deberá acompañar a las instancias. Los derechos de examen únicamente serán devueltos en caso de que los aspirantes no sean admitidos al concurso.

CUARTA.- ADMISION DE ASPIRANTES.- Terminado el plazo de presentación de instancias el Alcalde dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. Dicha resolución se publicará en el Boletín oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, y los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de 10 días para subsanar las deficiencias a tenor de lo establecido en el art. 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

En la misma resolución el Alcalde determinará la composición y nombramiento del Tribunal Calificador, así como lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y el orden de actuación de los aspirantes.

QUINTA.- PRUEBAS SELECTIVAS.- Constituido el Tribunal éste procederá a la evaluación de los méritos alegados por los candidatos con arreglo al siguiente baremo:

- Por haber desempeñado o ejercido funciones de auxiliar administrativo o asimilado, en el Ayuntamiento o el Patronato Municipal de Acción Social, un punto por año o fracción superior a seis meses, hasta un máximo de 5 puntos. La acreditación de este mérito se hará constar mediante informe del Jefe del Servicio, Sección o Negociado donde el aspirante haya ejercido tales funciones.

- Formación: por asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento que guarden relación con las tareas a desempeñar, y la posesión de certificados o diplomas acreditativos de los mismos, 0,5 puntos por cada uno de ellos, hasta un máximo de 2 puntos.

La acreditación de este mérito se realizará mediante Certificación o Diploma del Centro que impartió tales cursos.

- Entrevista: con el aspirante el Tribunal mantendrá una entrevista sobre currículum personal, atendiendo preferentemente a funciones de auxilio en gestión laboral y social. El Tribunal podrá valorar el currículum hasta un máximo de 1 punto. En cualquier caso, la entrevista será posterior a la valoración de los méritos anteriormente señalados.

SEXTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR.-

1. Composición:

El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Alcalde o Concejal en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Vocales: Un representante de la Junta de Andalucía.

Un Auxiliar administrativo designado por el Alcalde.

Un funcionario del servicio de Depositaria del Ayuntamiento.

Un funcionario del Ayuntamiento designado por los Delegados de Personal

Un Concejal del Grupo Popular.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

2. Abstención y recusación: Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurran las circunstancias previstas en el art. 20 de la ley de Procedimiento Administrativo, notificándolo a la autoridad convocante. Los aspirantes podrán recurrarlos en los mismos términos.

3. Constitución y actuación: El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de tres de sus miembros con voz y voto, titulares y suplentes, indistintamente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo, en caso de empate, el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la prueba en todo lo no previsto en las presentes bases.

Las indemnizaciones por asistencia como miembros del Tribunal se efectuarán de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

4. Vinculación de las Resoluciones del Tribunal: las resoluciones del Tribunal vinculan a la Administración sin perjuicio de que ésta en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en el art. 109 y siguiente de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso habrán de practicarse de nuevo las pruebas o trámites afectados por la irregularidad.

SEPTIMA.- CALENDARIO DE REALIZACION DE LAS PRUEBAS.- El lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas, se fijarán en la resolución de la Alcaldía donde declare la admisión y exclusión de los aspirantes a que se refiere la Base Cuarta. Para establecer el orden de actuación en que habrán de actuar los aspirantes a la hora de mantener la entrevista señalada en la Base quinta, se realizará un sorteo que se publicarán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín oficial de la Provincia.

Los aspirantes serán convocados provistos de su D.N.I. y demás medios que precisen, en llamamiento único, y salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal. La no presentación de los aspirantes a la entrevista curriculum en el momento de ser llamados determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en las pruebas y en consecuencia quedará excluido del proceso selectivo.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

OCTAVA.- SISTEMA DE CALIFICACIÓN.- La calificación final vendrá determinada por los puntos obtenidos en el concurso.

El aspirante que hubiese tenido la calificación total más alta, como resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en la valoración total de los méritos, será la persona propuesta por el Tribunal para su nombramiento como Auxiliar de Administración General.

NOVENA.- RELACION DE APROBADOS.- Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por el orden de puntuaciones, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación al Presidente de la Corporación para que formule el nombramiento pertinente.

Asimismo, remitirá a dicha autoridad el acta de la última sesión.

DECIMA.- PRESENTACION DE DOCUMENTOS.- El aspirante propuesto presentará en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos del cumplimiento de las condiciones que para tomar parte en el concurso se exigen en la Base Segunda.

Estará exento de justificar tales condiciones y requisitos, el aspirante propuesto por el Tribunal que ya los acreditara para su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente Certificación de la Corporación de quien dependa, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Si dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no se presentara la documentación o no reuniera los requisitos, el aspirante propuesto no podrá ser nombrado auxiliar de Administración General, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en la que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia.

UNDECIMA.- NOMBRAMIENTO Y TOMA DE POSESION.- Concluido el proceso selectivo y aportados los documentos a que se refiere la base anterior, el Alcalde, de acuerdo con la propuesta del Tribunal calificador, procederá a nombrar Auxiliar de Administración General al aspirante que hubiese obtenido la puntuación total más alta, el cual deberá tomar posesión en el plazo de siete días, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el R.D. 707/1979, de 5 de Abril.

DUODECIMA.- LEGISLACION APLICABLE.- Para lo no previsto en estas Bases, serán de aplicación la Ley 7/85 de 2 de abril, el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril; la Ley 30/1984, de 2 de Agosto; el Real Decreto 896/91, de 7 de Junio; el Real Decreto 2223/84, de 19 de diciembre, y demás disposiciones aplicables.

DECIMOTERCERA.- RECURSOS.- Las presentes bases, la convocatoria, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y formas establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Villanueva del Arzobispo, 10 de mayo de 1993.- El Alcalde,
Eloy García Carcelén.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO (CADIZ)

ANUNCIO de bases para la provisión en propiedad, mediante concurso oposición, de tres plazas de Guardia de la Policía Local, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento.

1ª FUNDAMENTO DE LA CONVOCATORIA:

Existiendo tres vigilantes Policías Interinos en el Personal al servicio de esta Corporación y contemplando la Disposición Transitoria 2ª del Decreto 186/1.992 (B.O.J.A. nº 1 de 5 de Enero de 1.993) la posibilidad de su acceso a funcionarios de carrera mediante concurso-oposición por una sola vez, esta convocatoria se realiza al amparo de la norma mencionada y tendente al fin que se persigue.

2ª OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición, de TRES plazas de Guardia

de la Policía Local de esta Corporación encuadrada en el Grupo D, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local, y dotadas con el sueldo, trienios, pagas extraordinarias y retribuciones complementarias fijadas en la legislación vigente.

3ª CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES:

Para tomar parte en la oposición, será necesario:

- Ser español, varón o mujer, mayor de 18 años, y no exceder de 34 años de edad, entendiéndose por esto el no haber cumplido 35 años de edad, antes del día en que expire el plazo de presentación de instancias.
- Tener el Servicio Militar cumplido o haber sido exento del mismo.
- Tener una talla no inferior a 1,79 m. los varones y 1,65 m. las mujeres.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de 1º Grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- Poscer el permiso de conducir de la clase C-1.
- Carecer de antecedentes penales.
- No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las comunidades Autónomas o las Entidades Locales, no hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Las condiciones citadas anteriormente se referirán a la fecha en que expire el plazo de presentación de instancias.

4ª INSTANCIAS:

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente haciendo constar que reúnen todas y cada una de las condiciones señaladas en la base 3ª, debiendo ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Caja Municipal la cantidad de 1.000 ptas en concepto de derechos de examen. Adjuntarán relación de méritos que consideren oportunos, según baremos que se establecen en la base 9ª, y vendrán acompañadas, en su caso, de los documentos acreditativos de los méritos alegados por el aspirante, para hacerlos valer en la fase del Concurso.

Dichas instancias se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicada la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. También podrán presentarse, en el plazo señalado, en la forma que determina la Ley de Procedimiento Administrativo.

5ª ADMISION:

Terminado el plazo de presentación de instancias el Presidente de la Corporación dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, concediéndose un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, las que de presentarse, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y excluidos, que será hecha pública de idéntica forma.

6ª TRIBUNAL CALIFICADOR:

El Tribunal Calificador será constituido en la siguiente forma:

- Presidente:**
- El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.
- Vocales:**
- Un representante del Profesorado oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.
 - Un representante de la Junta de Andalucía.
 - Un miembro de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento.
 - Un concejal designado por el Ayuntamiento.
 - Un funcionario de carrera de la Administración Local.

Secretario:

El de la Corporación, o funcionario de la misma en quien delegue.

La designación del Tribunal se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

78.- Los ejercicios del Concurso-Oposición no podrán comenzar hasta transcurrido dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio en de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Para establecer el orden en que han de actuar los opositores, en aquellos ejercicios que no se pueden realizar conjuntamente, será de aplicación el sorteo.

La Presidencia de la Corporación dictará resolución fijando el lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios, que se publicará igualmente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

8ª DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS:

Los ejercicios del concurso-oposición, se efectuarán en dos fases:

A).- FASE DE OPOSICION: Consta de cuatro ejercicios, todos ellos obligatorios y eliminatorios para aquellos aspirantes que no superen las pruebas.

Primer ejercicio: Consistirá en la realización de las siguientes pruebas físicas:

a).- Fuerza flexora (Hombres): Desde la posición de suspensión pura con palmas al frente, brazos totalmente extendidos, se realizarán flexiones de manera que la barbilla asome por encima de la barra y extendiendo totalmente los brazos sin que se permita el balanceo del cuerpo o ayuda con movimientos de piernas.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que realizar un mínimo de 8 flexiones.

b).- Fuerza flexora (Mujeres): El ejercicio consiste en quedar, el mayor tiempo posible, en la posición de brazos flexionados, presa con las palmas de las manos hacia atrás, piernas completamente extendidas y pies sin tocar el suelo, barbilla situada por encima de la barra y sin tener contacto con ella.

Dos intentos.

Las aspirante tendrán que mantenerse en la posición descrita anteriormente un mínimo de 40 segundos.

c).- Salto Vertical (Hombres y Mujeres): Desde la posición inicial de lado junto a una pared vertical, y con un brazo totalmente extendido hacia arriba, el aspirante marca la altura que alcanza en esta posición. Separado 20 cms. de la pared vertical, salta tanto como pueda y marca nuevamente con los dedos el nivel alcanzado. Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que alcanzar 52 centímetros los hombres y 40 centímetros las mujeres.

d).- Salto de longitud: Se tomará la carrera necesaria y se batirá con un solo pié, según el reglamento del atletismo.

Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que superar 4,5 metros los varones y 3,80 metros las mujeres.

e).- Salto de altura: 1,30 metros para los varones y 1,15 metros para las mujeres, batiendo con un solo pié, según el reglamento del atletismo.

Dos intentos.

f).- Carrera de velocidad: (60 metros) El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pié o agachado, sin tacos.

Dos intentos.

Marcas mínimas: 8'50" para los hombres y 9'50" para las mujeres.

g).- Carrera de resistencia sobre 2.000 metros: El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado.

Dos intentos.

Marcas mínimas: 8,00 minutos para hombres y 9,00 minutos para mujeres.

Según las circunstancias físicas del terreno, el Tribunal queda facultado para elevar o disminuir, a su prudente arbitrio, las marcas mínimas de estas pruebas físicas.

Segundo ejercicio:

Examen psicotécnico.-

En estos ejercicios solo se obtendrá la calificación de apto o no apto.

Tercer ejercicio:

Escritó.-

a) Realización de dos problemas en lo que intervengan las cuatro reglas fundamentales de la aritmética; este ejercicio deberá realizarse en un plazo máximo de 20 minutos.

b) Redacción de un parte de denuncia o informe, con arreglo al

supuesto o hecho concreto que señale el Tribunal.

Plazo no superior a 30 minutos.

c) Escritura al dictado de un texto elegido por el Tribunal.

Cuarto ejercicio:

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas sobre el contenido del programa anexo que figura al final de esta convocatoria, o sobre cuestionarios de cultura general acorde con el nivel de titulación exigida que contenga al menos 75 preguntas.

Los ejercicios 3º y 4º serán calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios, será de 0 a 10 puntos. Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquel, siendo el cociente la calificación definitiva. El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de puntos obtenidos en el conjunto de los ejercicios.

B) FASE DE CONCURSO: Se consideran méritos.-

- Haber desempeñado con caracter interino plazas de Guardias de la Policía Local de esta Entidad Local.

- Otros méritos alegados y acreditados por el aspirante y valorados por el tribunal.

9ª CALIFICACION DE LAS PRUEBAS:

Fase de Concurso: Las valoraciones de los méritos aportados por los aspirantes, se realizará de la forma siguiente:

- 0,20 puntos por cada mes de desempeño, con caracter interino, de Plaza de Guardia de la Policía Local en este Municipio.

- Por otros méritos alegados y acreditados del aspirante, hasta un máximo de dos puntos.

- El límite máximo total que puede alcanzarse en la fase de concurso es de 7 puntos.

- El orden de clasificación definitiva vendrá determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de Oposición y Concurso.

10ª.- RELACION DE APROBADOS, PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTOS:

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas y elevará propuesta al Presidente de la Corporación para que formule el nombramiento correspondiente.

Los aspirantes propuestos presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento, dentro del plazo de 20 días naturales a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que, para tomar parte en la oposición se exigen en la base 3ª.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, alguno de los aspirantes propuestos no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos para ocupar la plaza, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación podrá efectuar el nombramiento a favor del aspirante siguiente de la lista, siempre que hubiera obtenido puntuación suficiente para aprobar.

Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la notificación del nombramiento, y si no lo realizaran en dicho plazo, sin causa justificada, quedarán en situación de cesantes.

11ª.- INCIDENCIAS:

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten en la interpretación de estas Bases y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso-oposición en lo no previsto en estas Bases, de las que será supletorio el reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, Real Decreto 2.231/1.984, de 19 de Noviembre.

La convocatoria y las Bases de la Oposición, así como las exclusiones de las listas de aspirantes, los nombramientos de los miembros del Tribunal y su recusación, podrán ser impugnados por los interesados mediante interposición de recurso ante el Ayuntamiento, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al que sea publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

ANEXO

PROGRAMA DE LA OPOSICION-COMCURSO PARA TRES PLAZAS DE GUARDIA DE LA POLICIA LOCAL.

1).- La Constitución Española de 1.978; Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

2).- La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y Regencia. El referendo. Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

3).- Tipología de los entes públicos: Las Administraciones central, autónoma, local e institucional.

4).- Las comunidades autónomas; Constitución y competencia. El Estatuto de Autonomías para Andalucía. Estructura y disposiciones generales.

5).- Idea General de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6).- El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

7).- Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración Central y con otras Comunidades Autónomas. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

8).- El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

9).- Los actos administrativos: Concepto y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

10).- Los recursos administrativos: Conceptos y clases. Recursos de alzada, reposición, revisión y súplica.

11).- La organización Territorial del Estado: La Provincia y el Municipio.

12).- La Administración Local: Autonomía de los entes locales. Principios constitucionales de la Administración Local.

13).- Organización y funcionamiento de la Administración Local. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno. Organos complementarios.

14).- Potestades de la Administración Local. Potestad normativa: Reglamentos, Ordenanzas, Bandos. Competencia de los entes locales: Materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

15).- La función pública local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Especial referencia a los policías locales. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.

16).- La actividad de los policías locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86 de Fuerza y Cuerpos de Seguridad. Ley 1/89 de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

17).- Ley de Seguridad Vial. El Reglamento de Circulación. Normas generales de circulación. Transporte de mercancías que requieren precauciones especiales.

18).- "Vida" en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.

19).- La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Población y grupo social.

20).- La sociedad de masas. Características.

21).- Características poblacionales, urbanas y rurales del municipio. Centros y establecimiento de interés policial.

Puerto Serrano, 25 de febrero de 1993.- El Secretario.

PUBLICACIONES

Título: AGENDA DE LA COMUNICACION DE ANDALUCIA. 1993.

NOVEDAD

CONTENIDO:



- Medios de Comunicación de Andalucía
- Junta Andalucía. Consejo de Gobierno
- Junta de Andalucía. Parlamento
- Organismo del Gobierno de la Nación
- Puntos Específicos de Información Ciudadana
- Diputaciones, Ayuntamiento y Mancomunidades
- Organizaciones Políticas
- Organizaciones Sindicales
- Organizaciones Empresariales
- Organizaciones Profesionales de Periodistas
- Universidades

Realización: Oficina del Portavoz del Gobierno

Edita y distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

P.V.P ejemplar: 625 pts. (IVA incluido)

Venta en librerías

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal nº 11. Bellavista 41014 SEVILLA

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63